Año XCV - Montevideo, viernes 10 de diciembre de 1999 - Nº 25.417

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.417 - Montevideo, viernes 10 de diciembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1
Resolución 4.515/999

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1

Resolución 4.515/999

Promúlgase el Decreto 28.870, por el cual se modifica el texto de los Artículos D. 2078 y D. 2083, Volumen VI "De la Higiene y Asistencia Social", del Digesto Municipal.
(2.529*R)

DECRETO Nº 28.870

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el texto de los artículos D. 2078 y D. 2083, Volumen VI "De la Higiene y Asistencia Social", del Digesto Municipal, los cuales tendrán la siguiente redacción:

"**Art. D. 2078.-** Se consideran plaguicidas de uso doméstico, aquellos para ser usados dentro del ambiente domiciliario, entendiendo por tal la casa habitación y el terreno dependiente de la misma, a fin de controlar plagas que afecten directa o indirectamente al ser humano o animales domésticos. Estos plaguicidas podrán ser vendidos directamente al público.-
En comercios no especializados en el tema de plaguicidas, como supermercados, almacenes, farmacias, etc., sólo se podrán vender plaguicidas de uso doméstico en envase original.-
La toxicidad del producto formulado deberá estar comprendida en las categorías III o superior de la escala de toxicidad. El contenido del envase no deberá sobrepasar la cantidad que se considera suficiente para el uso doméstico en base a la toxicidad. El contenido del envase no deberá sobrepasar la cantidad que se considera suficiente para el uso doméstico en base a la toxicidad, tipo de envase y uso autorizado. En ningún caso podrá sobrepasar 500 gr. o 1000 cc. siendo la preparación pronta para el uso.-
En caso del plaguicida de uso doméstico la toxicidad del principio activo puro no podrá pertenecer a la categoría 1a. o ib. de la Organización Mundial de la Salud, salvo las excepciones que establezca una Comisión Técnica Asesora integrada por representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo, Ministerio de Salud Pública, del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) de la Facultad de Medicina.-

"**Art. D. 2083.-** El contenido de los envases de uso doméstico no deberá sobrepasar los 500 gr. o 1000 cc. siendo la preparación pronta para el uso.
Los envases de uso sanitario deberán contener la cantidad adecuada al uso a que se destina.-
No deberá contener aromatizantes que puedan inducir al mal uso, o a un uso distinto para el cual fue autorizado.-
En las formulaciones líquidas, incluyendo las presentaciones en forma de aerosoles o similares, se requerirá declaración jurada por parte del técnico responsable. En dicha declaración se indicará que ninguno de los ingredientes de la composición del producto es empleado como odorizante en otro tipo de productos, como por ejemplo: desodorante de ambiente, cosméticos, suavizantes, detergentes, limpiadores, u otros de uso común. Los productos de liberación controlada, como tabletas termoevaporables y líquidos termoevaporables podrán contener perfume, el que deberá estar declarado, indicando la fragancia, por ejemplo: lavanda, cítrico, etc..-
El envase deberá contar con las leyendas y logos adecuados según las características del producto conforme a las normas UNIT, por ejemplo: inflamable, no afecta la capa de ozono, etc..-"

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. NELLY GOITIÑO, PRESIDENTA; Esc. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, SECRETARIO GENERAL ADJUNTO.

Resolución Nro.: 4515/99

Montevideo, 1 de Diciembre de 1999.-

VISTO: el Decreto No. 28.870 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 11 de noviembre de 1999 y recibido por este Ejecutivo el día 18 del mismo mes y año, que sustituye el Decreto No. 28.830, de 14/10/1999, por el cual se modifica el texto de los artículos D. 2078 y D. 2083, Volumen VI "De la Higiene y Asistencia Social, del Digesto Municipal, los cuales quedarán con la redacción que se indica, referida a los plaguicidas de uso doméstico;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Descentralización y de Desarrollo Ambiental, a la División Salud, al Servicio de Relaciones Publicas y Comunicaciones, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la División Jurídica a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 7 de Diciembre de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AURELIA MOREIRA CASTRILLO, (Ficha: 597/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38914 Nov 29- Dic 10

MATEO BELEBAN o BELEVAN SANTELLAN, (Ficha: 605/99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39101 Dic 01- Dic 14

ELVA o ELBA IRIS BAGNASCO SANTORO, (Ficha: 622/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39270 Dic 02- Dic 15

MARGARITO BELTRAN y ATILIANA MARTINEZ CAMEJO, (Ficha: 609/99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39377 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTHER RAMIREZ y JESUS BURGUEÑO RAMIREZ, (Ficha: 644/99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39497 Dic 03- Dic 16

BLANCA AIDA LOFFREDO VAZQUEZ, (Ficha: 598/99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39505 Dic 03- Dic 16

ABEL LEJZOROWICZ, (Ficha: 624/99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39530 Dic 03- Dic 16

CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN GONZALEZ, (Ficha: 639/99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39583 Dic 06- Dic 17

JOSE LUIS GRANDAL FERNANDEZ, (Ficha: 501/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39620 Dic 06- Dic 17

LEONOR CANTOS o DO CANTO MONTEIRO, (Ficha: 652/99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39669 Dic 06- Dic 17

MARIA DORA SARAVIA BARRIOS, (Ficha: 655/99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39699 Dic 07- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

ELIO PINO BATTESINI DALBONI, (Ficha: 613/99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39102 Dic 01- Dic 14

HONORIO HERMOSILLA LUIS, (Ficha: 648/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39646 Dic 06- Dic 17

ISABEL EDITH VELAZCO GAZAÑOL, (Ficha: 92/99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39964 Dic 09- Dic 22

CASTIELLO DI BONA ORLANDO OSCAR y FUENTES RODRIGUEZ AIDA o AIDA OLGA, (Ficha: 376/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39972 Dic 09- Dic 22

EMILIA ESPERBEN BEGUE, (Ficha: 387/99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40029 Dic 09- Dic 22

JUANA o ANA ESPERBEN BEGUE, (Ficha: 386/99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40030 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CERISOLA MASONE, ZATEMA LUDIA, (Ficha: S/583/99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38838 Nov 29- Dic 10

MARIO RUBEN COZZI BERNASCONI, (Ficha: S/365/99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39099 Dic 01- Dic 14

LAZARO ROQUE LOPEZ RESK, (Ficha: S/600/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39538 Dic 06- Dic 17

LUIS ABELINO ACOSTA ARRUE, (Ficha: S/594/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39582 Dic 06- Dic 17

EDELIA o DELIA o EDOLIA COSTA de LEON o DE LEON, (Ficha: S/544/99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39608 Dic 06- Dic 17

ANDRES SOSA SALINA o SALINAS, (Ficha: S/634/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39799 Dic 08- Dic 21

LUIS AMARO DACOSTA MACHIN, (Ficha: S/603/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39959 Dic 09- Dic 22

ELSA IRMA BELLORA PECHOTTO, (Ficha: S/618/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39960 Dic 09- Dic 22

BLANCA MARGARITA CRESPI GILARDI, (Ficha: S/636/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40001 Dic 09- Dic 22

SEGUNDO TURNO

OSMAR PORTO GARCIA, (Ficha: S/563/99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39031 Nov 30- Dic 13

HELLE JUSTA ANGULO ANGULO y SILVIA ARLETTE IMBRIACO ANGULO, (Ficha: S/640/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39087 Nov 30- Dic 13

NELLY RAQUEL BIRRIEL ZUNZUNEGUI, (Ficha: S/611/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39105 Dic 01- Dic 14

OSCAR MORGADE LIPARI y MARIA TERESA CAMPANARO SPINELLI, (Ficha: S/464/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39209 Dic 01- Dic 14

MARIA CRISTINA PARADA ENGLER, (Ficha: S/617/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39225 Dic 01- Dic 14

BERNARDINA ALVAREZ o ALVARES, (Ficha: S/487/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39250 Dic 01- Dic 14

ISAAC GUTMAN WAJNBERG o WEINBERGER o WAINBERG o WAIMBERG, (Ficha: S/591/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39378 Dic 02- Dic 15

JOSE ALFREDO TORREGROSA RODRIGUEZ, (Ficha: S/438/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39410 Dic 03- Dic 16

ALICIA NELLY CASTRO POMBO, (Ficha: S/627/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39416 Dic 03- Dic 16

LOURDES MATILDE FACELLO o FACCELLO ACOSTA, (Ficha: S/567/99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39488 Dic 03- Dic 16

MARCELINO MARIO STRADA ROSSI y MARIA SUSANA PALETTE LABEYRIE, (Ficha: S/566/99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39973 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

ELIA DOROTEA DIAZ ALVAREZ, (Ficha: 438/99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39256 Dic 02- Dic 15

ACTEA EUNICE PEROTTI LAPORTA, (Ficha: 560/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39471 Dic 03- Dic 16

ALMEDORINO PINHEIRO ARRIOLA, (Ficha: 591/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39487 Dic 03- Dic 16

LIDIA CARRICARTE FERNANDEZ, (Ficha: 453/99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39657 Dic 06- Dic 17

ARTURO LOTAR STAPFF GOETZ, (Ficha: 595/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39691 Dic 07- Dic 20

LUZ DEL ALBA LOPEZ MARQUEZ, (Ficha: 425/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39815 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

MARGARITA BERTHA CANTON COHE, (Ficha: 566/99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39083 Nov 30- Dic 13

MANUEL ORIBE SEQUEIRA, (Ficha: 538/99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39086 Nov 30- Dic 13

RIAL DO SANTOS; ROSA, (Ficha: 453/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39100 Dic 01- Dic 14

JULIA SOSA SEQUEIRA, (Ficha: 585/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39658 Dic 06- Dic 17

ASDRUBAL MELCHOR IRRAZABAL BUSSO, (Ficha: 593/99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39659 Dic 06- Dic 17

MARIA del CARMEN PARADELO DE LEON, (Ficha: 596/99/A).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39792 Dic 08- Dic 21

PERDOMO RODRIGUEZ RAMON, (Ficha: 631/98/A).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39794 Dic 08- Dic 21

MARIA ESTHER o ESTER FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 583/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39797 Dic 08- Dic 21

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SEGUI, (Ficha: 612/99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39798 Dic 08- Dic 21

LUIS ERNESTO CABRERA AROTCHAREN, (Ficha: 258/99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39816 Dic 08- Dic 21

PLACIDA DIAZ, (Ficha: 600/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 19.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40005 Dic 09- Dic 22

QUINTO TURNO

NORA TERESA GONZALEZ COLLAZO, (Ficha: 448/99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38840 Nov 29- Dic 10

JOSE GONZALEZ, (Ficha: 504/92).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38850 Nov 29- Dic 10

ANTONIO MELITON CABRERA ROSELLI, (Ficha: 491/99).
25 de octubre de 1999.

Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38877 Nov 29- Dic 10

PEPA DE VITA SPOSITO o ESPOSITO, (Ficha: 567/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38944 Nov 29- Dic 10

LUIS NESTOR GANDINI ORTIZ, (Ficha: 609/99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38965 Nov 30- Dic 13

MAURICIO DIAZ RAMIREZ, (Ficha: 600/99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39055 Nov 30- Dic 13

MARIA ANTONIA BISCOTTI MONSILLO o MONZILLO, (Ficha: 479/99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39242 Dic 01- Dic 14

ENILSA QUINTA, (Ficha: 513/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39354 Dic 02- Dic 15

JOAQUIN EUGENIO MASCARO CASTRO, (Ficha: 594/99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39534 Dic 03- Dic 16

RAFAEL FERNANDEZ VENTOSO, (Ficha: 578/99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39769 Dic 07- Dic 20

OSCAR PALMER OROL, (Ficha: 613/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39941 Dic 09- Dic 22

SEPTIMO TURNO

DOMINGO ANTONIO VAZQUEZ VARELA, (Ficha: S/558/99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38842 Nov 29- Dic 10

JULIO CESAR MACEDO HONTOU, (Ficha: S/597/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39415 Dic 03- Dic 16

ISMAEL NAZARIO VILLAMIL GARCIA, (Ficha S/554/99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39541 Dic 06- Dic 17

BLANCA NELIDA OLIVERA CALLEJAS, (Ficha: S/506/99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40023 Dic 09- Dic 22

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO JESUS CERIANI STELLA, (Ficha: S/565/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39084 Nov 30- Dic 13

ALICIA ROSA INFANTINI BEGUE, (Ficha: S/384/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39246 Dic 01- Dic 14

RAUL SALOMON CAPOUYA ELIEZER, (Ficha: S/571/99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39404 Dic 03- Dic 16

MANUEL MARIA GUTIERREZ SOSA, (Ficha: S/250/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39502 Dic 03- Dic 16

MAYRA o MAIRA GIMENA FERREIRA AUNCHAYNA, (Ficha: S/562/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39526 Dic 03- Dic 16

JUSTO RUFINO ACOSTA GUILLEN, (Ficha: S/14/94).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39641 Dic 06- Dic 17

RODOLFO LERENA MANZO, (Ficha: S/585/99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39642 Dic 06- Dic 17

SALUSTIANA HERNANDEZ DE CASULLO, CARMELO RAMON HUMBERTO CASULLO HERNANDEZ y ELDA AIDA CASULLO HERNANDEZ, (Ficha: S/572/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39692 Dic 07- Dic 20

ADELA DE LOS ANGELES AGUERRE RECALDE, (Ficha: S/567/99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39796 Dic 08- Dic 21

RENNE JUDITH ACUÑA ROCCATAGLIATA, (Ficha: S/536/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39911 Dic 08- Dic 21

ZELMIRA IRMA LOURIDO GONZALEZ, (Ficha: S/420/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40008 Dic 09- Dic 22

NOVENO TURNO

OMAR MEZQUITA LARROSA y GLADYS MARIA BENITEZ PULLES, (Ficha: S/311/99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38949 Nov 29- Dic 10

NELIDA MARIA CABALLERO, (Ficha: S/578/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39033 Nov 30- Dic 13

CARLOS LÖCHERT KERSCHKE, (Ficha: S/575/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39104 Dic 01- Dic 14

ALBERTO MONTERO y LIRIA ELSA GARCIA TRIANI, (Ficha: S/580/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39230 Dic 01- Dic 14

JOSE NOVO NOVO, (Ficha: S/585/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39248 Dic 01- Dic 14

JUAN PEDRO SULE BERRUTTI, (Ficha: S/593/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39365 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTHER UMPIERREZ DE ROMEO, (Ficha: S/535/99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39782 Dic 07- Dic 20

DECIMO TURNO

AURORA DEL CARMEN TELLECHEA PEREIRA, (Ficha: 446/99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39085 Nov 30- Dic 13

RAUL JOSE SUAREZ MIGUEZ, (Ficha: 512/99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39204 Dic 01- Dic 14

MARIA TERESITA DE LA TORRE URTASUN, (Ficha: 550/99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39229 Dic 01- Dic 14

JOSE BERNARDO TEJERIAS o TEJERIA GARCIA, (Ficha: 471/99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39243 Dic 01- Dic 14

RAUL GERVASIO RUGLIO TABOAS, (Ficha: 551/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39370 Dic 02- Dic 15

JOSE CAMPEAS CAMPEAS, (Ficha: 531/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39503 Dic 03- Dic 16

LUCIANO QUINTAS MENDEZ, (Ficha: 447/99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39525 Dic 03- Dic 16

GUILLERMO ALSINA TESSITORE, (Ficha: 477/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39640 Dic 06- Dic 17

MARIA INES PUPPO PIANETTI o GIANETTI, (Ficha: 474/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39822 Dic 08- Dic 21

DYNA CASTRO SUAREZ, (Ficha: 576/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39925 Dic 08- Dic 21

DOMINGO RAMOS CHAPARRO y MARIA ESTHER SOSA y PEDRO RAMOS UMPIERREZ y ROSA CHAPARRO, (Ficha: 218/99).
Edicto auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55529 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA RIAL ALFONSO y JOSEFINA RIAL ALFONSO, (Ficha: A 560/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39351 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ, (Ficha: 546/99/A).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39780 Dic 07- Dic 20

BUENAVENTURA CARASSALE y MALVINA JULIANA VERDE PERDOMO, (Ficha: 522/99/A).
11 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39965 Dic 09- Dic 22

CARLOS BORSSANI ARISTIGUITA o ARISTIGUIETA, (Ficha: 566/99/A).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40020 Dic 09- Dic 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUSTIN GUILLERMO FERRER ORTEGA, (Ficha: 434/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39227 Dic 01- Dic 14

MARIA ELENA NUÑEZ RODRIGUEZ e HILARIO SUBELDIA PIRIZ, (Ficha: 546/99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39258 Dic 02- Dic 15

MARIA ISABEL TEIBO TERRA, (Ficha: 599/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40031 Dic 09- Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL ALONSO HERNANDEZ, (Ficha: S/508/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38845 Nov 29- Dic 10

MARIA ESTER PEREIRO MIRA, (Ficha: S 498/99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39241 Dic 01- Dic 14

LUIS ALCIDES RABELLINO GARABENTA o GARAVENTA, (Ficha: S/499/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39606 Dic 06- Dic 17

DIANA EULOGIA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha: S/530/99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39660 Dic 06- Dic 17

GERARDINA LILOIA COSENTINO DE RUBINO o GERALDINA COSENTINA DE RUBINO y NICOLA RUBINO LUPO o NICOLAS RUBINO LUGRO, (Ficha: S/533/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39670 Dic 06- Dic 17

ALEJANDRO LEMES y MARTHA BRENDA MARTINEZ CHIRIBALDI, (Ficha: S/609/99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40006 Dic 09- Dic 22

DECIMOQUINTO TURNO

HILDA LYDIA o ILDA LIRIA LORENZOTTI PERDOMO, (Ficha: A/355/99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38943 Nov 29- Dic 10

HUGO RODOLFO PAEZ VAZQUEZ, (Ficha: A/659/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39207 Dic 01- Dic 14

JOSE MARIA TROPIANO MORELLA, (Ficha: 369/99/A).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39208 Dic 01- Dic 14

CRISTOBAL JUAN o JUANREYNALDO RISOTTO MARTINEZ y MARIA OLGA RODRIGUEZ CERBASI, (Ficha: 599/99/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39403 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

ARTURO HUMBERTO ANDREOLI HUBER y VIOLETA MARGARITA RODRIGUEZ ARROQUI, (Ficha: 436/99/A).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39046 Nov 30- Dic 13

MARIA TERESA ALPINO ROSAMAGNO o ROSSAMAGNO, (Ficha: A/588/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39060 Nov 30- Dic 13

OVIDIA GOMEZ DIAZ, (Ficha: A/501/99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39783 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO MAURICIO MINUTO LUGAND, (Ficha: A/533/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39047 Nov 30- Dic 13

RAMON RODRIGUEZ BERNARDES o BERNARDEZ, (Ficha: A/450/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39133 Dic 01- Dic 14

MARIA ANGELICA MELO MARTINEZ, (Ficha: A/557/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39269 Dic 02- Dic 15

LILI ANGELICA GARCIA SILVEIRA, (Ficha: A/277/99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39380 Dic 02- Dic 15

JACINTO TRIFONE o TRIFON CANTOS, (Ficha: A/347/99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39494 Dic 03- Dic 16

ANIBAL LORENZO PERAZA PISTON, (Ficha: A/541/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39623 Dic 06- Dic 17

ANGELA INES BENAVENTE TOURNE, (Ficha: A/585/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39793 Dic 08- Dic 21

PASCUAL CALABRESE CARDONE, (Ficha: A/531/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39961 Dic 09- Dic 22

JULIO SCHWARTZ LEW, (Ficha: A/570/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39971 Dic 09- Dic 22

DECIMOCTAVO TURNO

DOMINGO BENINCASA SANDES, (Ficha: A/441/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38875 Nov 29- Dic 10

ROBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: A/442/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38942 Nov 29- Dic 10

CARLOS GUILLERMO BALL NOYA, (Ficha: A/459/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39032 Nov 30- Dic 13

FREDY BOLIVAR SILVA CAÑETTI, (Ficha: A/474/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39118 Dic 01- Dic 14

MARIA CELIA GARCIA GARCIA, (Ficha: A/518/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39249 Dic 01- Dic 14

PEDRO AVELINO PATRON ZEBALLOS, (Ficha: A/356/99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39468 Dic 03- Dic 16

MANUEL OURENS GARCIA, (Ficha: A/503/99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39489 Dic 03- Dic 16

LUIS ALBERTO ALVAREZ MORONI, (Ficha: A/514/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39499 Dic 03- Dic 16

MARIA o MARIA MANUELA NIETO PEREIRO, (Ficha: A/510/99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39668 Dic 06- Dic 17

HILDA OLGA PEREZ PUCCIANO, (Ficha: A/547/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39918 Dic 08- Dic 21

RODOLFO CARLOS TOSI MAESO, (Ficha: A/552/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40028 Dic 09- Dic 22

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 222/99).
15 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38874 Nov 29- Dic 10

MERCEDES BELLO VAZQUEZ, (Ficha: 510/99).
27 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39097 Dic 01- Dic 14

ELIAS TURUBICH, CLOTILDE o CLEOTILDE DE LEON y ELIAS JULIAN TURUBICH DE LEON, (Ficha: 477/99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39217 Dic 01- Dic 14

ESTEFANIA PERLBERGER, (Ficha: 500/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39486 Dic 03- Dic 16

BASILIO CANCELA MAYUNCALDI, (Ficha: 525/99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39504 Dic 03- Dic 16

CARLOTA MERCEDES FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: 432/99).
20 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39795 Dic 08- Dic 21

ALFREDO o ALFRED BONGOLL BECKMAN o BECKMANN, (Ficha: 516/99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39913 Dic 08- Dic 21

LUZ de MARIA PORCAL ARIAS, (Ficha: 87/99).
9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39962 Dic 09- Dic 22

MARIA ALCIRA MESTRE RISSO, (Ficha: 583/99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40017 Dic 09- Dic 22

AIDA GILBERTA GUTIERREZ MALATESTA, (Ficha: 561/99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40026 Dic 09- Dic 22

VIGESIMO TURNO

CARMEN PAZ MATO de GAGO y NEMESIO GAGO MACIAS, (Ficha: 313/99).
4 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38836 Nov 29- Dic 10

GUIDO INGLE CAPPONI, (Ficha: 571/99).
19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39058 Nov 30- Dic 13

CRISTINO LUPACCHINO VIGNONE, (Ficha: 405/99).
18 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39228 Dic 01- Dic 14

ARTIGAS YOLANDA CHAMPON o CHAMPONE FURTADO, (Ficha: 501/99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39255 Dic 02- Dic 15

MIGUEL ANGEL GUERRA GARCIA y BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 431/99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39352 Dic 02- Dic 15

JUSTO ARTIGAS FERRARO FARIAS, (Ficha: 509/99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39618 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO TASENDE LOPEZ, (Ficha: 593/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39656 Dic 06- Dic 17

ELISABETH MAGDALENA BEATRIZ SOLARI UTZAT, (Ficha: 515/99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39926 Dic 08- Dic 21

ARIEL RAUL LEIROS COPPOLA y MARISA LEIROS ROCHA, (Ficha: 441/99).
29 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40009 Dic 09- Dic 22

SERGIO RIGOLI GARAY, (Ficha: 565/99).
17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40048 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO RIPOLL JUAN, (Ficha: S 518/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37004 Dic 02- Dic 15

SEVERIANA MOREIRA VALIENTE, (Ficha: S 534/99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38994 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS GARCIA CARBALLO, (Ficha: S 563/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39353 Dic 02- Dic 15

ELENA IRENE RANZONE MADONNA, (Ficha: S 498/99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39495 Dic 03- Dic 16

JESUS MARIA CORONEL GOMEZ, (Ficha: S 570/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39609 Dic 06- Dic 17

JUAN RAMON ANTUNEZ, (Ficha: S 536/ 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39621 Dic 06- Dic 17

ALFREDO HERMINIO LUCCHI ZAMPEDRI, (Ficha: S 380/98).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39645 Dic 06- Dic 17

OMAR SAVERIO MARZANO LAPETINA, (Ficha: S 451/99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39693 Dic 07- Dic 20

LYDIA VICENTA LAINO SCHIAPPACASSE, (Ficha: S 569/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39698 Dic 07- Dic 20

JOSEFA o JOSEFINA DOLORES MORATORIO GONZALEZ, (Ficha: S 571/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39927 Dic 08- Dic 21

BLANCA ERNESTINA BAY RIBAL, PEDRO PORFIRIO BAY RIBAL y PERLA ELIZABETH BAY ROMERO DE CALUNGUI, (Ficha: S 544/99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40043 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SARA FILOMENA TRAVERSARO STAGNARO, (Ficha: S 542/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38843 Nov 29- Dic 10

FRANCA STEFANINA CANINA LAVARINO, (Ficha: S 557/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38849 Nov 29- Dic 10

EUSTAQUIO ISAAC BURGUEÑO UMPIERREZ, (Ficha: S 608/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39496 Dic 03- Dic 16

LUIS RENE ETCHEGARAY ZETA o ZETTA, (Ficha: S 604/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39540 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO MACEDO MARTINEZ, (Ficha: S 560/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39622 Dic 06- Dic 17

MARIA LUISA LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S 513/99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39647 Dic 06- Dic 17

ANDRES TERRA MEREGALLI, (Ficha: S 587/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39802 Dic 08- Dic 21

HECTOR RENEE BABIO AGISNAGA, (Ficha: S 599/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40004 Dic 09- Dic 22

ERNESTINA TERESA PERA MASOLLER, (Ficha: S 564/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40042 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIANA DOMINGA RODRIGUEZ GARMENDIA, (Ficha: S/607/99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38846 Nov 29- Dic 10

SICILFREDO TOFFUL PERCO, (Ficha: S/ 615/99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39366 Dic 02- Dic 15

BLANCA MARGARITA PEREZ GARCIA, (Ficha: S/623/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39473 Dic 03- Dic 16

JUAN CONSTANTINO NADOTTI DELUCHI o DELUCCHI, (Ficha: S/532/99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39533 Dic 03- Dic 16

JORGE FELIPE WARDA ICHO, (Ficha: S/ 618/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39697 Dic 07- Dic 20

SONIA MAGDALENA SOLAICA BIÑUALES, (Ficha: S/89/99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39784 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

NINA INES D'ANGELO D'ANGELO, (Ficha: S/521/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38936 Nov 29- Dic 10

EULOGIO SEGARRA GIMENO, (Ficha: S/ 279/99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38966 Nov 30- Dic 13

FRANCISCO BISCOTTI MONZILLO, (Ficha: S/447/99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39251 Dic 01- Dic 14

QUITERIA PRIETO MOREIRA, (Ficha: S/ 576/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39493 Dic 03- Dic 16

LORENZO POLLERO FERNANDEZ, (Ficha: S/344/99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39917 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERICO FUENTES LOPEZ, (Ficha: 629/ 98/S).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38839 Nov 29- Dic 10

CELIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S/537/ 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38873 Nov 29- Dic 10

JOSE MARIANO MONTES de OCA o MONTESDEOCA, (Ficha: 342/99/S).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39030 Nov 30- Dic 13

RAMON CICARION MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: S/582/99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39089 Nov 30- Dic 13

EUSEBIO MANCEBO PASTORIZA, (Ficha: S/527/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39350 Dic 02- Dic 15

ROBERTO MENESES GARCIA, (Ficha: S/ 615/99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39362 Dic 02- Dic 15

EDISON DANTE VESCIA OSPITALECHE, (Ficha: S/534/99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39490 Dic 03- Dic 16

LUIS CUZZI MAMOLLO o MAMOLO y ANNA MARIA CUZZI RODRIGUEZ, (Ficha: S/578/99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39661 Dic 06- Dic 17

JOSE BLASCO o BALSCO ZAPATER y NICASIA MADERO RIERA, (Ficha: S/606/ 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39752 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUCIANO BARBOZA, (Ficha: S/578/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38933 Nov 29- Dic 10

RAMONA ANEIROS FOJON, (Ficha: S/553/ 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38935 Nov 29- Dic 10

RAUL PABLO CROSA FERNANDEZ, (Ficha: S 582 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38950 Nov 29- Dic 10

JUANA MACEDA de BENITEZ y BAUSTISTA BENITEZ COLOMBO, (Ficha: S 473 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39555 Dic 06- Dic 17

RUBEN FAINCHTEIN RESETCOSKY, (Ficha: 346 99 S).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39617 Dic 06- Dic 17

AUGUSTO PEZZANI CORRAL, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39643 Dic 06- Dic 17

FRUMA GERSCHENOVICH JALUPOVICH, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39751 Dic 07- Dic 20

AZUCENA ELENA GIACOMINICH o YACOMINICHI GUBITOSO, (Ficha: S 610 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39779 Dic 07- Dic 20

SHAKESPEARE HUMBERTO GONZALEZ AMARAL, (Ficha: S 591 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39825 Dic 08- Dic 21

RAMON RUBEN GOMEZ FULLE, (Ficha: S 594 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39912 Dic 08- Dic 21

MARGOT RAMONA SILVESTRE BAREIRO, (Ficha: 449 99 S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39914 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SIRIO EFRAIN QUIROGA HERNANDEZ, (Ficha: 328 99 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38841 Nov 29- Dic 10

RUBEN HUGO BRITOS CORSINO, (Ficha: 540 99 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38913 Nov 29- Dic 10

PABLO PERALTA GONZALEZ Y MARIA MERCEDES MEDINA BLANES, (Ficha: 528 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38940 Nov 29- Dic 10

ALBA GROTIUZ PRAIS, (Ficha: 320 98 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38972 Nov 30- Dic 13

FRANCISCA CLAVIJO MISA, (Ficha: 479 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39254 Dic 02- Dic 15

MARIA INES OLAZABAL GARMENDIA y ANGELA NELLY CALLION OLAZABAL, (Ficha: 545 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39363 Dic 02- Dic 15

HECTOR LIVIO FIGUEROA, (Ficha: 238 99 S)
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39364 Dic 02- Dic 15

MIRTA SUAREZ GARCIA, (Ficha: 554 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39498 Dic 03- Dic 16

JOSE MARIA GARCIA VILLA DE AMIGO, (Ficha: 558 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39607 Dic 06- Dic 17

VANUHI DEVIRIAN KRADJIAN y HAGOP KAPRIELIAN DEVIRIAN, (Ficha: S 218 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39619 Dic 06- Dic 17

ADELAIDA DE BARROS ALVEZ, (Ficha: 572 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39644 Dic 06- Dic 17

PEDRO LEON RAMIREZ, (Ficha: 401 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39740 Dic 07- Dic 20

CARLOS CELMAR VIDAL DIAZ, (Ficha: 560 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39753 Dic 07- Dic 20

MARIANA o MARIANA ZOA GARAT MUNIZ, (Ficha: S 103 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39963 Dic 09- Dic 22

MARIA o MARICO MARGARITA PACHECO, (Ficha: 362 99 S).
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55511 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

DEOLINDO VIERA PEREZ, (Ficha: 545 99 S).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39231 Dic 01- Dic 14

ENRIQUE CASTELLANOS ECHEBARNE, (Ficha: 570 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39253 Dic 02- Dic 15

Juliana Baldomera Colmán de de los Santos o de De los Santos, (Ficha: 627 92 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39604 Dic 06- Dic 17

JUAN ROSA ARISTIMUÑO MENDARO, (Ficha: 560 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39781 Dic 07- Dic 20

ARTEMIO JUSTO BURIANO HERNANDEZ, (Ficha: 529 99 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39878 Dic 08- Dic 21

MARIA LORELEY GARCIA UBAL, (Ficha: 571 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39915 Dic 08- Dic 21

CARMEN SACCO AGRESTA, (Ficha: 578 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39942 Dic 09- Dic 22

MARTINA RODRIGUEZ BENTANCOUR, (Ficha: 553 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40022 Dic 09- Dic 22

FILOMENA FERRARA o FERRARO PARENTI, (Ficha: 403 99 S).
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55433 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

EUGENIA GONZALEZ TABEIRA, (Ficha: 581 99 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38939 Nov 29- Dic 10

MERCEDES PARODI HERICOURT, (Ficha: 451 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38973 Nov 30- Dic 13

EMILIA FRANCISCA CLARET PONS, (Ficha: 588 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39245 Dic 01- Dic 14

QUINTO TURNO

RUBEN AUGUSTO EXPOSITO CHAVEZ, (Ficha: 406 98).
Este expediente tiene auxiliatoria de pobreza, AUTO Nº 167 99.
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55601 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA JULIA FIERRO QUINELA y JUAN RAMON FIERRO QUINELA, (Ficha: 570 99 A).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38934 Nov 29- Dic 10

JUAN ANTONIO CONTE VALLEJO, (Ficha: 573 99 A).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39244 Dic 01- Dic 14

MARIA o MARIA MATILDE o MARIA MATILDE NOEMI RAMIREZ PACIELLO, (Ficha: A 484 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39803 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA FERNANDEZ PAVON, (Ficha: 603 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39916 Dic 08- Dic 21

VIGESIMO TURNO

MARIA EPIFANIA, TORRES TOLEDO y LUIS FELIPE, GONCALVEZ o GONCALVES VIEIRA, (Ficha: A 294 96).
27 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39937 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIO GLADYS DE VECCHI PAGLIASSO, (Ficha: B 119 93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39288 Dic 02- Dic 15

ELSA MARIA BRAZEIRO AGUIRREGARAY, (Ficha: 569 99 B).
Artigas, 4 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39289 Dic 02- Dic 15

MILLER BAÑALES o MULLER BAÑALES MODESTA, (Ficha: 725 99 B).
Artigas, 17 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39553 Dic 06- Dic 17

LUISA TOLEDO CORREA o CIPRIANA LUISA TOLEDO CORREA, (Ficha: B.370 98).
Artigas, 8 de diciembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39554 Dic 06- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO LORENZO BENTANCOUR o BENTANCOURT y MARIA ESTHER DE ARMAS, (Ficha Civil: 51 99 V).
Canelones, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39007 Nov 30- Dic 13

NELSO LIDE PRETTE LACOSTE, (Ficha Civil: 106 99 V).
Canelones, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39232 Dic 01- Dic 14

AGUSTINA STABLE SAMBAINO, (Ficha Civil: 160 99 V).
Canelones, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39382 Dic 02- Dic 15

INOCENCIO GILBERTO BESSO BATTAGLINO, (Ficha Civil: 85 99 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40002 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN LUIS DEMIAN o DEMJAN MOLNAR, (Ficha: 589 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39506 Dic 03- Dic 16

ELBA AMIRA VALEZ TORRES, (Ficha: 621 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39507 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARGARITA ALEJANDRINA FIA GALO o GALLO, (Ficha: 644 99).
Las Piedras, 26 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39035 Nov 30- Dic 13

JOSE PEDRO CORTES MARTINEZ, (Ficha: 719 99).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39141 Dic 01- Dic 14

RAQUEL SALA IMBERNON o YMBERNON, (Ficha: 589 99).
Las Piedras, 8 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39142 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

JESUS FORTUNATO PENELA y LEONOR FRANCHELLO NUÑEZ, (Ficha: 684 99).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39143 Dic 01- Dic 14

LUIS ALBERTO PEREZ MALVAREZ, (Ficha: 473 99).
Se deja constancia que la parte interesada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55431 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOAQUIN CARDOZO, (Ficha: 1527 A 1999).
Pando, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38958 Nov 30- Dic 13

ANA ESMERALDA AGUIRRE LESPIAUC, (Ficha: 1503 A 1999).
Pando, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39040 Nov 30- Dic 13

TEOFILO MORELES SARAVIA, (Ficha: 1507 A 1999).
Pando, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39041 Nov 30- Dic 13

ALBERTO LEONCIO NOVA VENTURA, (Ficha: 1501 A 1999).
Pando, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39355 Dic 02- Dic 15

JUAN FELIPE TEJERA LIMONGI, (Ficha: 1615 A 1999).
Pando, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39710 Dic 07- Dic 20

ELVIRA LUCIA MARTINEZ QUINTANA, (Ficha: 1479 A 1999).
Pando, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39712 Dic 07- Dic 20

ZELMAR GALIPOLO SILVEIRA, (Ficha: 1555 A 1999).
Pando, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39874 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

FREDDY EDGAR ALEMAN PIÑATARES, (Ficha: 1270 A 1999).
Pando, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38959 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS GUNINI SANDEZ, (Ficha: 1188 A 1999).
Pando, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39042 Nov 30- Dic 13

CIPRIANA CRESCENCIA o CRESENCIA CASAS GONZALEZ, (Ficha: 1276 A 1999).
Pando, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39711 Dic 07- Dic 20

JUAN FELIPE o JUAN JOSE FELIPE o JOSE FELIPE HERNANDEZ PERILO, (Ficha: 1224 A 1999).
Pando, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39713 Dic 07- Dic 20

JUAN PEDRO VIGLIECCA CAMEJO, (Ficha: 1370 A 1999).
Pando, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39951 Dic 09- Dic 22

NELIDA MONTIEL GONZALEZ, (Ficha: 1074 A 1999).
Pando, 4 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39952 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PABLO JUNCA, (Ficha: 440 99).
Melo, 10 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39281 Dic 02- Dic 15

SUAREZ NUÑEZ ELISA, (Ficha: 249 99).
Melo, 20 de julio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39283 Dic 02- Dic 15

PICA CANEPA, MIGUEL EMIR, (Ficha: 404 99).
Melo, 18 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39833 Dic 09- Dic 22

EVARISTA SANTANA PENEN, (Ficha: 466 99).
Melo, 29 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39995 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

JUAN ROBERTO COSTA DIEZ, (Ficha: 476 99).
Melo, 21 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39282 Dic 02- Dic 15

BALVINO BENJAMIN MARTINEZ VERDUN o BERDUM y MERCEDES RUIZ LOMBARDO, (Ficha: 333 99).
Melo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39284 Dic 02- Dic 15

LUIS WILMAR CORREA IBAÑEZ, (Ficha: 438 99).
Melo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39285 Dic 02- Dic 15

IRMA JOVELINA MENDEZ MENDEZ, (Ficha: 529 99).
Melo, 11 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39831 Dic 08- Dic 21

HILMA JOSEFA FERREIRA COITINHO y NIDIA FERREIRA COITINHO o FERREIRA COITIÑO, (Ficha: 489 99).
Melo, 12 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39832 Dic 08- Dic 21

RODRIGUEZ, ANAROLINO ADAN, (Ficha: 464 99).
Melo, 14 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39834 Dic 08- Dic 21

NELSON RODRIGUES SILVEIRA o SILVEIRA RODRIGUES o RODRIGUEZ o NELSON SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 453 99).
Melo, 15 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39835 Dic 08- Dic 21

MARIA CELINA SOSA y SOLIMAR ERADIO RODRIGUEZ FONSECA, (Ficha: B 433 99).
Melo, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39837 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LUCIA PILAR ROLDAN ARISMENDI, (Ficha: 290 99B).
Río Branco, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 39836 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ELBIA RODRIGUEZ, (Ficha: 671 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38859 Nov 29- Dic 10

LEON EDUARDO GARCIA MONTESDEOCA, (Ficha: 627 1999 B).
Colonia, 19 de octubre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38860 Nov 29- Dic 10

RAUL ABELARDO REBELLO, (Ficha: 615 1999 B).
Colonia, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 39424 Dic 03- Dic 16

LEOPOLDO MARIA MORELLI ALLEN, (Ficha: 688 1999 B).
Colonia, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39791 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ERICO ARMAND PILON BOUISSA, (Ficha: 478 99B).
Carmelo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38858 Nov 29- Dic 10

CIPRIANA ALCIRA CARMINATTI MOYANO, (Ficha: 552 99B).
Carmelo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38897 Nov 29- Dic 10

CLAUDIO LOURD O LOURZ SANDES ANTUNEZ, (Ficha: 551 99B).
Carmelo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38898 Nov 29- Dic 10

EDEL DAYZI BOCCAGNI BOLLETTA, (Ficha: 490 99B).
Carmelo, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38899 Nov 29- Dic 10

SILVIA PASSARINO SOULLIER, (Ficha: 331 99B).

Carmelo, 23 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38900 Nov 29- Dic 10

EUGENIO ROQUE SANDES CHIALVO, (Ficha: 582 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38901 Nov 29- Dic 10

MARIA ESTHER BANCHERO BARALE, (Ficha: 567 99B).
Carmelo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39302 Dic 02- Dic 15

JUAN BAUTISTA PALMA BENVENUTTO o BIENVENNETTA, (Ficha: 201 99B).
Carmelo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39303 Dic 02- Dic 15

DIEGO OMAR ROSELLI BARILARI, (Ficha: 581 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39304 Dic 02- Dic 15

MIRYAM ROSA IBARRA BADELL, (Ficha: 592 99B).
Carmelo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39588 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANSELMO PEDRO RIVOIR RIVOIR, (Ficha: B 565 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39276 Dic 02- Dic 15

JUAN LEOPOLDO SHANNON CARABALLO, (Ficha: B 608 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 39277 Dic 02- Dic 15

ARTURO RODRIGUEZ FIGUEROA, (Ficha: 551 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39589 Dic 06- Dic 17

PAULA ANDREA MESA VIERA, (Ficha: B-179 99).
Rosario, 14 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39590 Dic 06- Dic 17

NESTOR RODOLFO SANZ VERGES, (Ficha: B 595 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 39591 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR DELGADO DOMINGUEZ, (Ficha: B 396 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38857 Nov 29- Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARGARITA BLANCA ALBORNOZ, (Ficha: B 215 89).
Durazno, 28 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38956 Nov 29- Dic 10

SEGUNDO TURNO

WALTER ANIBAL CURBELO PEREZ, MAXIMO CURBELO FIGUEIRA, MANUELA TERESA CURBELO FIGUEIRA de BLANCO y MANUELA GUALBERTA FIGUEIRA LAGUNA de CURBELO, (Ficha: 339 99).
Durazno, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 1080 10/p 38957 Nov 29- Dic 10

IRIS LUJAN DE SOUZA, (Ficha: 353 99).
Durazno, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39139 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

FELIX OSVALDO CAL OLIVERA, (Ficha: 428 99).
Durazno, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39996 Dic 09- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MAXIMA del ROSARIO BARCELO BARCELO, (Ficha: B 440 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39112 Dic 01- Dic 14

JOSE HUMBERTO ELORGA IBARRA, (Ficha: B 536 99).
Florida, 18 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39113 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

RAUL RODRIGUEZ BERROSPE, (Ficha: B 516 99).
Florida, 16 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39111 Dic 01- Dic 14

CLEMENTINA GARCIA PEREZ, (Ficha: B 527 99).
Florida, 8 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39550 Dic 06- Dic 17

EMETERIO UMBERTO CASTRO AGUIAR, (Ficha: B 496 99).
Florida, 22 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39870 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HERIBERTO BORGES BRIANZA, (Ficha: B 894 99).
Minas, 27 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39290 Dic 02- Dic 15

MARIA BITANCOURT o BITANCURT o BENTANCURT RAMOS, (Ficha: B 979 99).
Minas, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39291 Dic 02- Dic 15

VICENTE o VICENZO RULLO TASSA, (Ficha: B 983 99).
Minas, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39292 Dic 02- Dic 15

HECTOR RUBEN CABRERA BALLARDO, (Ficha: B 1036 99).
Minas, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 720 10/p 39808 Dic 08- Dic 21

MARIA ISIDRA PEREIRA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha: B 804 99).
Minas, 1º de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39810 Dic 08- Dic 21

MIRTA SARRACINO, (Ficha: B 641 99).
Minas, 24 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39811 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEOFILO SANTIAGO FERNANDEZ, (983 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38915 Nov 29- Dic 10

ADALBERTO, VELAZQUEZ LLANES y CARLOTA, LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 1479 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38918 Nov 29- Dic 10

MARIA HERNANDEZ Y AGUSTIN TRANSITO FIGUEREDO, (Ficha: 1375 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38919 Nov 29- Dic 10

LIVIA COLI CEDREZ, (Ficha: 897 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.

Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38922 Nov 29- Dic 10

CIPRIANO RAMON PEREZ CLAVIJO, (Ficha: 1539 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39313 Dic 02- Dic 15

HONORIO VITO o VICTOR FRADE FERREIROS o FERREIRO, (Ficha: 447 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39314 Dic 02- Dic 15

MAURICIO SAUL BORMAN EHRLICH o EHRLCH, (Ficha: 1557 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39576 Dic 06- Dic 17

IDILIO TULIO GARCIA DEVITTA, (Ficha: 1575 99).
Maldonado, 12 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39614 Dic 06- Dic 17

INDALECIO EMILIO GONZALEZ PERERA, (Ficha: 1337 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39730 Dic 07- Dic 20

ALFREDO MANUEL NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 443 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39985 Dic 09- Dic 22

JOSE ANTONIO PEREIRA NUÑEZ, (Ficha: 1619 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39986 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

JACINTO IRINEO PEREIRA SUAREZ, (Ficha: 1478 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 38893 Nov 29- Dic 10

JULIO ROQUE SILVEIRA NUÑEZ, (Ficha: 1386 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 38916 Nov 29- Dic 10

CARLOS MARIA CENCIO VIGANO, (Ficha: 1538 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 38917 Nov 29- Dic 10

JOSE RAMON TEJERA HERNANDEZ, (Ficha: 536 99).
Maldonado, 24 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 38920 Nov 29- Dic 10

OFELIA PRUDENCIA ARAUJO DIAZ, (Ficha: 1502 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 38921 Nov 29- Dic 10

HECTOR JORGE VAZQUEZ AROSTEGUY, (Ficha: 1350 99).
Maldonado, 22 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39577 Dic 06- Dic 17

MAURA JUANA TORT LACRUZ, (Ficha: 1524 99).
Maldonado, 20 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39728 Dic 07- Dic 20

JUANA FRANCISCA CLAVIJO PLADA, (Ficha: 1260 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39729 Dic 07- Dic 20

JUANA DE LEON GUTIERREZ, (Ficha: 1692 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39984 Dic 09- Dic 22

LAUREANO o LAUREANO MARIA CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 1600 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39987 Dic 09- Dic 22

RICARDO AIDEN RODRIGUEZ FUNES, (Ficha: 1484 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39988 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MICAELA BARNECHE ETCHEMENDY, (Ficha: B 176 89).
Paysandú, 26 de mayo de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39595 Dic 06- Dic 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VALLI SANCHEZ JULIO ENRIQUE, (Ficha: 534 99).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39687 Dic 07- Dic 20

PLANCHON PANIZZA, ALBA o PLANCHON DE SOLARI, ALBA RAQUEL o PANIZZA, ALBA RAQUEL, (Ficha: 524 99).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39688 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SCOTTI ALVAREZ, TERESA ESMERALDA y SCOTTI DAMIN, LUIS, (Ficha: B 190 99).
Young, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39599 Dic 06- Dic 17

RODRIGUEZ FARINHA, JOSE PAULINO, (Ficha: 160 99 B).
Young, 2 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39600 Dic 06- Dic 17

RODRIGUEZ, ROSENDO, (Ficha: B 227 99).
Young, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39864 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERONIMO BOTTARO MAURIN o MAURIN BOTTARO, (Ficha: 621 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39261 Dic 02- Dic 15

CLEMENTINA PEREIRA DE MORAES o CLEMENTINA PEREIRA DA SILVA DE MORAES, (Ficha: 585 99).
Rivera, 26 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39858 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

OSCAR MARIA BORGEAUD CASTRO, (Ficha: 549 99).
Rivera, 18 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39260 Dic 02- Dic 15

PALMIRA MACHADO BITTENCOURT, (Ficha: 561 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39262 Dic 02- Dic 15

MARIA ZAIRA LOPEZ VIEIRA, (Ficha: 588 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39433 Dic 03- Dic 16

EDGAR NICOLAS ALBERTI BAUSADA, (Ficha: 569 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39857 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ANDRES GONZALEZ, (Ficha: 283 99).

Por providencia No. 4256 de fecha 16 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55409 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

AUREA o AURIA SATURNINA VAZQUEZ y MANUEL MARGARITO MARTINEZ, (Ficha: 455 99).
Rocha, 21 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38998 Nov 30- Dic 13

DIEGO MARIA MACHADO FEIJOO o FEILLO o FELLO, (Ficha: 446 99).
Rocha, 12 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38999 Nov 30- Dic 13

GUMERCINDO ALBERTO SOSA URRUTIA, (Ficha: 497 99).
Rocha, 28 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39000 Nov 30- Dic 13

JUSTO SALDAIN SALDAIN, MARIA VERONICA SALDAIN GOICOCHEA o GOYCOCHEA, RICARDO ALBERTO SALDAIN SALDAIN, MARIO o MARIO ELBIO SALDAIN SALDAIN, HECTOR ALFREDO SALDAIN SALDAIN y BLANCA ESTELA SALDAIN SALDAIN, (Ficha: 474 99).
Rocha, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39001 Nov 30- Dic 13

CARMEN MARIA LOPEZ CABALLERO, (Ficha: 521 99).
Rocha, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39002 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSALINA MARTINA CURE o CURET ROMERO, (Ficha: B 409 99).
Salto, 13 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38904 Nov 29- Dic 10

ROQUE DUTRA BUZZO, (Ficha: B 259 99).
Salto, 28 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38907 Nov 29- Dic 10

DOMINGO MARTINIANO ECHAGUE, (Ficha: B 437 99).
Salto, 28 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39309 Dic 02- Dic 15

SAUL GONCALVEZ o GONCALVES DA TRINDADE, (Ficha: B 679 98).
Salto, 19 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39718 Dic 07- Dic 20

MARCIANO IGARI RUESCA, (Ficha: B 495 99).
Salto, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39742 Dic 07- Dic 20

HAYDEE PINTOS, (Ficha: B 497 99). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55570 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

ELOISA NIETO DE RAMALLO y PAULO RAMALLO, (Ficha: B 454 99).
Salto, 26 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38905 Nov 29- Dic 10

MARIO CHAGAS, (Ficha: B 508 99).
Salto, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38906 Nov 29- Dic 10

MICAELA DENDARIARENA IRABUENA, (Ficha: B 486 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39308 Dic 02- Dic 15

CARLOS ALCIDES MEYER SOSA, (Ficha: B 446 99).
Salto, 21 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39310 Dic 02- Dic 15

ALVERINA PEREIRA ROSA, (Ficha: B 516 99).
Salto, 19 de noviembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39719 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELVA RUFINA QUIJANO PIÑERO, (Ficha: 331 99).
San José, 30 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38884 Nov 29- Dic 10

PASCUAL LUIS IRRAZABAL COSTA y SOFIA GERONIMA BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha: 672 99).
San José, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38885 Nov 29- Dic 10

PAULA BRITOS ALVAREZ, (Ficha: 793 84 F).
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39547 Dic 06- Dic 17

RAUL LAZARO ROLDAN o RONDAN SEPERGO, (Ficha: 685 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39548 Dic 06- Dic 17

HECTOR LUIS MARTINEZ REYES, (Ficha: 695 99).
San José, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39549 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

PAULA HERNANDEZ PEREZ y MARIO JACINTO TORRES MONTES DE OCA, (Ficha: 601 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38886 Nov 29- Dic 10

CASIANO BERMUDEZ DIAZ, (Ficha: 607 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39545 Dic 06- Dic 17

RENEE ALEJANDRO FAJARDO GONZALEZ, (Ficha: 622 99).
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39546 Dic 06- Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CASTILLO, (Ficha: 1001 99).
Mercedes, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38989 Nov 30- Dic 13

ALISIA ESMERALDA BELAMENDIA DE CEREIJO, (Ficha: 697 99).
Mercedes, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38990 Nov 30- Dic 13

FELIX SEVERIANO CORNELLI CENTURION, (Ficha: 967 99).
Mercedes, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39296 Dic 02- Dic 15

ORLANDO ALBERICO MARTINEZ LAPAZ, (Ficha: 941 99).
Mercedes, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39297 Dic 02- Dic 15

BEATRIZ GODOY PINTOS DE SAIZ, (Ficha: 683 99).
Mercedes, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39565 Dic 06- Dic 17

RAMON ANTONIO SOUTO GARIBALDI, (Ficha: 897 99).
Mercedes, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39566 Dic 06- Dic 17

ISMAEL LEMOS VIOLA y GLADYS INES MUNIZ HERNANDEZ, (Ficha: 791 98).

Mercedes, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39820 Dic 08- Dic 21

ISRRAEL o ISRAEL MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 996 99).
Mercedes, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39981 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUISA CEFERINA MACHADO DE AQUINO e ITALO SULPICIO AQUINO MACHADO, (Ficha: B 658 99).
Dolores, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38889 Nov 29- Dic 10

DOMINGA OFELIA CEREGHETTI o CEREGHETTO, (Ficha: B 367 99).
Dolores, 29 de julio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38890 Nov 29- Dic 10

ANGEL MARIA RUIZ GOROSTIAGA, (Ficha: B 660 99).
Dolores, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38891 Nov 29- Dic 10

ARMINDA LYONNET TRIVELLONI, (Ficha: B 613 99).
Dolores, 8 de noviembre de 1999.
Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38955 Nov 29- Dic 10

NIDIA BEATRIZ ESPELETA PIPPOLO, (Ficha: B 684 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39564 Dic 06- Dic 17

EDUARDO NAKLE NEFFA, (Ficha: B 653 99).
Dolores, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39821 Dic 08- Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GRACIELA MABEL o MADEL VARGAS, (Ficha: 99 95A).
Paso de los Toros, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 39093 Dic 01- Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MEDINA, (Ficha: 822 99-B).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38864 Nov 29- Dic 10

CARLOS BERNABE AMORIN CORREA, (Ficha: 648 99-B).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38865 Nov 29- Dic 10

FELIX AMEGLIO MELGAREJO VERGARA, (Ficha: 663 99-B).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39422 Dic 03- Dic 16

HEINE ENRIQUE PEREZ CROSA, (Ficha: 850 99-B).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39423 Dic 03- Dic 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 21 (Inciso a) y 36 de los estatutos sociales, el Directorio de Editorial Los Principios S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Gneral Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas, en su sede social de la calle Asamblea 638 de la ciudad de San José de Mayo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario y cumplir las funciones que se determinan en el artículo 37 de los estatutos sociales.
2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1o. de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 (artículo 21, inc. 1) de los estatutos sociales.
4) Consideración del imforme del Síndico (artículo 27, inc. c) de los estatutos sociales.
5) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 (artículo 21, inc. 1) de los estatutos sociales.
6) Elección de 2 (Dos) Directores y 3 (Tres) suplentes para cada uno de ellos, para el período que finaliza el 30 de Junio del 2000 (Artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales).
7) De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario y depositar aquéllas o éstos en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Como lo indica el artículo 31 de los estatutos sociales, la Asamblea General Ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurran.
San José de Mayo, 4 de Diciembre de 1999.
03) $ 2142 3/p 39872 Dic 08- Dic 10

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ESPECIALES

Se convoca a los Sres. Accionistas de Henderson & Cía S.A. a Asambleas Especiales de todas las series de acciones, para el día 28 de diciembre de 1999, a las siguientes horas para cada serie: acciones ordinarias - hora 11:00; acciones serie A - hora 11:15; acciones serie B - hora 11:30, y; acciones serie C - hora 11:45. Las Asambleas se celebrarán en Avenida Italia No. 5820 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1°. Designación de Secretario de Asamblea de cada serie.
2°. Ratificación de la reforma de los artículos 5, 9, 14, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44 de los estatutos sociales por cada serie.
3°. Designación de dos accionistas por cada serie para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 39922 Dic 08- Dic 10

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Henderson & Cía S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1999, a la hora 10:00, en Avenida Italia No. 5820 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1°. Designación de Secretario de la Asamblea.
2°. Modificación de los artículos 5, 9, 14, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44 de los estatutos sociales.
3°. Consideración de la forma de integración del nuevo capital social.
4°. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 39923 Dic 08- Dic 10

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Henderson & Cía S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999, a la hora 9:00, en Avenida Italia No. 5820 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1°. Designación de Secretario de la Asamblea.
2°. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y de la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 7 99.
3°. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 7 99.
4°. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 39924 Dic 08- Dic 10

FANAESA
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1999, a la hora 11 en las oficinas ubicadas en la calle Cuareim 2082 (Montevideo), para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Infor-

me del Síndico y Honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
4) Elección del Síndico titular y su suplente.
Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para particpar en esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad ante esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad, o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (arts. 17 y 18 de los Estatutos).
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 39945 Dic 09- Dic 13

TONOSOL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 30 de noviembre se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Aumento de capital social, de acuerdo a lo establecido por el artículo 284 de la Ley No. 16.060 a $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos uruguayos)
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta
La Asamblea se celebrará en la Calle Víctor Soliño 349 y los señores Accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de depósito a que refiere el artículo 350 de la ley No. 16.060 hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
03) $ 882 3/p 39977 Dic 09- Dic 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado la Sra. Elsa Miranda, C.I. 3.057.303-5; solicitando se le transfiera la concesión de uso del Nicho serie B Nº 581, propiedad del Sr. Vidalvino Miranda (fallecido). Atento a lo dispuesto en el art. 24, letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1260 5/p 39840 Dic 08- Dic 14

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado la Sra. Juana Maria Acosta Franca, C.I. 3.510.094-8; solicitando se le transfiera la concesión de uso del Nicho serie B Nº 240, ubicado en el Cementerio de Río Branco; propiedad del Sr. Ernesto Acosta (fallecido). Atento a lo dispuesto en el artículo 24, letra C del Decreto 04/94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1260 5/p 40000 Dic 09- Dic 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS TAGRETTA MACHADO y MARIA ISABEL CASTRO MALDONADO, (Ficha: D 577 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 38847 Nov 29- Dic 10

MAXIMILIANO FERNANDO BALDRICH SOLSONA y CAROLINA DE LEON BADDOUH, (Ficha: D 666 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39409 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

EMILIO ENRIQUE DE BARROS e ILKA ANUBIS BONILLA MANRIQUE, (Ficha: 604 98).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38974 Nov 30- Dic 13

RICARDO AUGUSTO MOREIRA TOSI y DINORAH MARISA MANZANARES, (Ficha: 149 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39603 Dic 06- Dic 17

LAURA ISABEL VAZQUEZ ISOLA y GERARDO RUBEN GARBARINO PALAU, (Ficha: 564 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40032 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

FERNANDO SILVA BARRIS y BLANCA ELIZABETH BREEZE UTEDA, (Ficha: E 281 95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39800 Dic 08- Dic 21

MIGUEL ANGEL BERRUETA y GLORIA ADELINA CABRERA, (Ficha: E 200 99).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55609 Dic 08- Dic 21

QUINTO TURNO

ALBERTO GALEANO MERA y SANDRA LARRAMENDI ITURRIAGA, (Ficha: 563 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39259 Dic 02- Dic 15

GABY VIVIAN LENCINA BORGES y HUGO DANIEL MUTUVERRIA GARCIA, (Ficha: 584 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39785 Dic 07- Dic 20

CARLOS JAVIER MOO GIL y SILVANA MARIA ISIDORI ACOSTA, (Ficha: 580 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39801 Dic 08- Dic 21

ALBA ESTHER COLMAN PERRIPATE y JOSE ATALIVIO MENDEZ AVALOS, (Ficha: 302 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40034 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

OSIRIS SICCARDI REGA y ALICIA TERESA ACERBI COMITRE, (Ficha: 608 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38952 Nov 29- Dic 10

ROOSEVELT MOLINA GARAZA y OLANDA PEREZ GUINEA, (Ficha: 620 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38953 Nov 29- Dic 10

SEPTIMO TURNO

VICTOR MANUEL PALLEIRO GONZALEZ y SUSANA SARA BUCHICHIO IGESIAS, (Ficha: D 525 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39671 Dic 06- Dic 17

JOSE EDUARDO AROCENA y ALBA LAURA DEL MONTE, (Ficha: D 17 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39673 Dic 06- Dic 17

OCTAVO TURNO

MARIO NICOLAS TORTORELLA LIA y MONICA SANDRA FERRERO ARAGNOUET, (Ficha: D 440 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39115 Dic 01- Dic 14

CARLOS GABRIEL MORGOSIAN CONDE y CARMEN MARIELA PESSOLANO CAPORALE, (Ficha: D 472 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39649 Dic 06- Dic 17

NOVENO TURNO

INVENCION CLAIRE PIREZ TITO y BEATRIZ BEHERAN GONZALEZ, (Ficha: D 470 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39610 Dic 06- Dic 17

FRANCISCO RUSSO GAZZANEO y NANCY HERRERA NORIA, (Ficha: D 532 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39672 Dic 06- Dic 17

DECIMO TURNO

ALBERTO MARIA BANDIRALI y PATRICIA MARIA OLIVERA CARPENTIERI, (Ficha: 487 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39368 Dic 02- Dic 15

DANIEL ORLANDO SUAREZ SANTURIO y MARIELA FROSTE DE CAMPOS, (Ficha: 412 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39572 Dic 06- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ANIBAL RODRIGUEZ NIEVES y BEATRIZ MELANIA HERNANDEZ ROJAS, (Ficha: 481 99 E).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39367 Dic 02- Dic 15

CARLOS HERMOGENES BENEDETTI HERRERA y LUCIA ARACE IORIO, (Ficha: E 568 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39508 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

PABLO FRANCISCO MAILHOS GUTIERREZ y ANDREA NOEL MENACHE ESPINO, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39379 Dic 02- Dic 15

RAUL GEORGES GONZALEZ ZILBER y MARIA DEL ROSARIO BRUSCO PAYSSE, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39491 Dic 03- Dic 16

RUBEN DARIO PERLA PEREZ y VALERIA LOURDES PACHECO RODRIGUEZ, (Ficha: 645 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39648 Dic 06- Dic 17

IGNACIO MIGUEL MUSE SEVRINI y MARIA DEL CARMEN FREIRE RODRIGUEZ, (Ficha: 642 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39975 Dic 09- Dic 22

DECIMOCUARTO TURNO

LEONARDO AMERICO SELLANES y MARIA DALMA PEREZ, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38937 Nov 29- Dic 10

ANTONIO ORDOÑEZ MARTINEZ y EMA IVONNE GAMBETTA, (Ficha: D 544 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39929 Dic 08- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ANDRES FUREST CROCCO y MARIA ARANZAZU ZABALZA AVILES, (Ficha: 628 99 D).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38951 Nov 29- Dic 10

PAOLO CESAR SGARAVATTI DEL PINO y LAURA CALCAGNO FERNANDEZ, (Ficha: 91 92 D).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39438 Dic 03- Dic 16

FERMIN ARMEL PANZARDI PERDOMO y STELLA MARY PINO, (Ficha: 351 99 D).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39674 Dic 06- Dic 17

ITALO ROMERO SUAREZ y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 652 99 D).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39696 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MIGUEL SILVARREY DIMURO e IVANNA MARIA GIANI BARBOZA, (Ficha: 507 99 D).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38868 Nov 29- Dic 10

FERNANDO ALBERTO VISCA MATRELLI y LILIANA TERESA VACCARI DE LOS RIOS, (Ficha: 535 99 D).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38876 Nov 29- Dic 10

SILVIA MARIA FRANCO BAEZ y WILLIAMS MANUEL MONTERO MARTINEZ, (Ficha: D 513 98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38968 Nov 30- Dic 13

ARIEL JORGE GIORGI PARODI y VILMA VALCOVICH VISCARDI, (Ficha: 361 99 D).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39134 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA DUPUY TORRES y PASCUAL DONNANGELO CARRO, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39474 Dic 03- Dic 16

SEBASTIAN ARCIA NODARI y CAROLINA ANA STIPANICIC ZENGA, (Ficha: D 426 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39921 Dic 08- Dic 21

VIGESIMO TURNO

PABLO DUMAS OROÑO BERRIOLO y MARISA SPERA MALCEÑIDO, (Ficha: 474 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39034 Nov 30- Dic 13

ERNESTO ENRIQUE ARCE RESTUCCIA y LAURA OLIVEIRA MATTOS HOZWERT, (Ficha: 553 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39235 Dic 01- Dic 14

RAUL JOSE MUÑOZ PONASSO y MARTA ALICIA VALECKA KLEIN (Ficha: 592 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39877 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES FRANCISCO ARBURUA PERDOMO y EMA SUSANA GARCIA ROELSGAARD, (Ficha: D 484 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 38848 Nov 29- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL PABLO MADOZ MARTINICORENA y ROXANA GABRIELA MAGALLANES CAVALLO, (Ficha: D 444 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 39408 Dic 03- Dic 16

EDISON LEONEL MARTINEZ DELEOTTI y TERESITA BENTANCOUR, (Ficha: D 389 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 40033 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MAR LIBIA o MARLIBIA o MARLIVIA RIVERO RIVERO y ARTURO AMADO DE LUCA o DI LUCA, (Ficha: D 553 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39092 Nov 30- Dic 13

GUSTAVO ARIEL ANTUNEZ PEREIRA y NOEMI MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: D 517 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39974 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESITA AZAMBUYA AGUERRE y JORGE CATENACCIO GONZALEZ, (Ficha: D 49 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37803 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS HUMBERTO GUERRA NARBAIS y SUSANA LYLIAM ROMAN ABOAL, (Ficha: D 480 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39539 Dic 06- Dic 17

SUSEL PERUGORRIA BARRETO y RICHARD LORENZO VILLA CERECETTO, (Ficha: D 538 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39695 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN CAROLI y HEBER BERNARDO CROCAMO, (Ficha: D 186 90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39492 Dic 03- Dic 16

CARLOS ALVARO ACOSTA PONASSO y ANA DEAMICIS ITUÑO, (Ficha: D 424 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39694 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA BUENO y OSCAR NEY SUAREZ, (Ficha: 484 99 A).
Se deja constancia que en el expediente ficha. 253 99 B, se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 22 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55493 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA ALICIA ALTIERI FERREIRA y AUGUSTO PABLO DELUCCHI ZAPARRAT, (Ficha: 764 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39826 Dic 08- Dic 21

ALBA BERTA CRUZ BRAIDA y VICTOR OSCAR PEREZ BERRUTTI, (Ficha: 653 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39980 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA TERESA LAPIZAGA CURBELO y ALFREDO OMAR VIÑA QUESADA, (Ficha: 651 99).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39335 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON DANUBIO SOSA, C.I. 2.630.614-3 y MARINEY ALEMAN MACCIO, C.I. 2.807.178-6, (Ficha: 319 99).
Melo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 39839 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

JUAN JOSE CORREA y LILIAN SHIRLEY SILVA, (Ficha: 495 99).
Melo, 4 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 39838 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MANUELA CELINA BRAVO SOSA y RUBEN DARIO VIERA SOSA, (Ficha: B.233 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39592 Dic 06- Dic 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA BEATRIZ URRUTIA TURRION y ALBERTO GUSTAVO GARCIA, (Ficha: 312 99).
Durazno, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39770 Dic 07- Dic 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERYS BERNANRDO POSSAMAY FUELLIS y EXCELSA BRENDA INZUA ITURRIAGAGOITIA, (Ficha: B 492 99).
Florida, 11 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39871 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA MORALES BENITEZ y RAMON ANGEL FIERRO BRACCO, (Ficha: B 453 99).
Florida, 26 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39240 Dic 01- Dic 14

NANCY LOURDES ALVAREZ y DOMINGO ULISES GOMEZ, (Ficha: A 429 99).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril 1955.
Florida, 18 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55607 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ACUÑA FERREIRA y MARIA DEL LUJAN CORREA, (Ficha: B 763 99).
Minas, 8 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 39293 Dic 02- Dic 15

RODOLFO ENRIQUE TEJERIA CHAPARRO y MARIA JULIA EIZMENDI MESSUTTI, (Ficha: B 880 99).
Minas, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 39812 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS SERGIO ALMADA y BEATRIZ ROIG DE LEON, (Ficha: 1585 99).
Maldonado, 12 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39727 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

MARIO ALFREDO RODRIGUEZ GARCIA y NERILDA ESTHER SUAREZ SERRON, (Ficha: 1553 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38925 Nov 29- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SIERRA y MARIA DANIELA BEITTONE MARTINEZ, (Ficha: 729 98).
Maldonado, 24 de julio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38924 Nov 29- Dic 10

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GRACIELA ALICIA TEJERA BAEZ y RUBEN DARIO NIEVES GONZALEZ, (Ficha: 1328 99).
Maldonado, 16 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 38923 Nov 29- Dic 10

JOSE LUIS AIZPURU o AISPURU MOLINA y LETICIA FABIANA GOMEZ, (Ficha: 1752 97).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39717 Dic 07- Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS BERNABE MUNIZ AYRES y SONIA AMELIA POLISCHUK GUINCO, (Ficha: B 528 99).
Paysandú, 8 de noviembre de 1999.
Dra. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39127 Dic 01- Dic 14

NESTOR EDGARDO VELAZQUEZ PINO y MARIA ZULEMA UGARTEMENDIA, (Ficha: B 142 99).
Paysandú, 6 de mayo de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39128 Dic 01- Dic 14

JOSE ENRIQUE SAAD MAMBERTO y ADRIANA ELIZABETH OTEN MUNTZELL, (Ficha: B 510 99).
Paysandú, 21 de octubre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39129 Dic 01- Dic 14

RUBEN AMADO RICHIERI ANTUNEZ y ANALIA DIAZ SENOSIAIN, (Ficha: B 550 99).
Paysandú, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39596 Dic 06- Dic 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO VILLALBA y MARCELA ILARREGUI, (Ficha: B 411 99).
Salto, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 38908 Nov 29- Dic 10

MIRTA RAQUEL SILVESTRE DA SILVA y RAUL MARINO GARCIA ROSSI, (Ficha: B 435 99).
Salto, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 39307 Dic 02- Dic 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA BEATRIZ BARRERA ALONSO y CARLOS ENRIQUE GARCIA VIERA, (Ficha: 721 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39544 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

ROBERTO JOSE SELLANES CARDONA y ANA MARIA MARISTAN, (Ficha: 651 99).
San José, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39543 Dic 06- Dic 17

TOMAS MIGUEL PERERA RODRIGUEZ y ALBA IRIS PASTORINO, (Ficha: 313 99).
San José, 5 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39731 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE CARLOS CAPELLI REBUFFO y NIBIA MARGOT MELO GOMEZ, (Ficha: 569 99).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 39435 Dic 03- Dic 16

WILMAR VARGAS RIVAS y ELSA ASPIAN TESTA, (Ficha: 424 99).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 39707 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS OMAR GONZALEZ MOREIRA y HELENA GABRIELA PEREIRA FURTADO, (Ficha: B 501 99).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39705 Dic 07- Dic 20

NELSON FREDDY CABRERA ARCE y ZULLY RENEE MELLO o DE MELLO PEREZ, (Ficha: B.564 99).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39706 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA BRENDA SAULE y ENRIQUE LAGO, (Ficha: 305 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55523 Dic 03- Dic 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados. "CORREA ALICIA ELIZABETH C ACOSTA ANGEL FREDDY" DIVORCIO, FICHA E 214 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Freddy Acosta a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. se concedió auxiliatoria de pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55539 Dic 06- Dic 17

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "VIERA SILVEIRA, ESTELA C COLLAZO FERNANDEZ, JOSE CARLOS. DIVORCIO. FICHA Nº 289 99"; se llama y emplaza al SR. JOSE CARLOS COLLAZO FERNANDEZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55518 Dic 02- Dic 15

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MELO, WALTER ENRIQUE C GONZALEZ MATTURRO, NORMA MARIA. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 440 99" se llama y emplaza al SR. NORMA MARIA GONZALEZ MATTURRO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55580 Dic 07- Dic 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en autos caratulados "Silva Yolanda c Perosio Juan,- Divorcio - causal" Fa. D 291 99 se cita llama y emplaza a Juan Lorenzo Perosio, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55406 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en autos caratulados "Fernández Sandra c Calvetti Juan,- Aux de Pobreza - Divorcio" Fa. D 115 99 se cita llama y emplaza a Juan Ramón Calvetti, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quienes se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de octubre de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55524 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

Divorcio
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "TROCHE ALMA IDEA C FUKSBRAUNER JORGE" DIVORCIO, FICHA 550 99 E se cita, llama y emplaza a JORGE FUKSBRAUNER, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los vienticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 39414 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "FERRERO MENDEZ, ADRIANA ELCIRA C CORTIJO GILENE, CARLOS AMERICO - DIVORCIO. SEP. DE HECHO" FICHA D 520 99, se cita y emplaza al Sr. CARLOS AMERICO CORTIJO GILENE, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de legal.- Montevideo, 15 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 38971 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: ROJAS GRISEL LUJAN C GARCIA JULIO OMAR -DIVORCIO SEPARACION DE HECHO MAS DE TRES AÑOS -FICHA: 116 99 D se cita, llama y emplaza a JULIO OMAR GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 1 de octubre de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55397 Nov 29- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "TORRES PAQUEMA, TERESA C PEÑALOZA, HUGO RAMON. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA D 406 99 se cita, llama y emplaza a: HUGO RAMON PEÑALOZA COSTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 18 de octubre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55608 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, ANA C FERNANDEZ, JORGE", DIVORCIO S HECHO, Y AUX. POBREZA, FICHA D 419 99, por decreto Nº 5165 99 de fecha 5 11 99, se emplaza a la parte demandada, señor JORGE GUSTAVO FERNANDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Asimismo, se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de noviembre de 1999. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55413 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 14º Turno, caratulados: "ALONSO, ALBA IRIS C GONZALEZ, JULIO CESAR - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO" (FICHA 417 98), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho, por el termino de 90 dias, en estos autos bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55502 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JUAN JOSE NUÑEZ C LUZ DE MAR MORAÑA. DIVORCIO" Ficha 1280 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Luz de Mar Moraña Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 39953 Dic 09- Dic 22

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Hortencia Cabrera c Raúl Marta. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 700 A 1997. Se cita, llama y emplaza a Raúl Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Octubre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55402 Nov 29- Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "BRITOS, Claudia contra Richard CASTRO, DIVORCIO POR CAUSAL, FA 387 98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Richard CASTRO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 10 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55428 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de TERCER TURNO de Florida, en los autos caratulados "CABALGANTE, Ramon contra Blanca Leticia RODRIGUEZ, Divorcio Por Causal FA 533 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Blanca Leticia RODRIGUEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55606 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SARAVIA, CLAUDIA ADRIANA C OLIVERA GODOY, JULIAM DIVORCIO FA. 603 99", CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. JULIAM OLIVERA GODOY A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3606 de fecha 14 de setiembre de 1999, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a efectos de su publicación en el Diario Oficial. MALDONADO, 04 DE OCTUBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55400 Nov 29- Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES, FEDRA KARINA C CAMPBELL, RICHARD EDUARDO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 128 99", se cita, llama y emplaza a: RICHARD EDUARDO CAMPBELL, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55592 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO, ALICIA BEATRIZ C SORIA QUIROGA, WALTER APARICIO - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Fa F 270 99" cita, llama y emplaza a WALTER APARICIO SORIA QUIROGA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55572 Dic 07- Dic 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 901 21 72 habilitado en Convención 1295 ap. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 39910 Dic 08- Dic 10

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 209.56.68 habilitado en Joaquín Requena 2830.- Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por Actual Usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 39966 Dic 09- Dic 13

EMPLAZAMIENTO al titular de los servicios telefonicos numeros 902 5010 y 902 1768 instalados en calle Paraguay 1380 apto. 13.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por el trámite de traspaso iniciado por actual-usuario Plazo 30 dias calendario.
08) $ 252 3/p 40019 Dic 09- Dic 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Se emplaza al Sr. Rúben Edgardo FELIX MARTINEZ, a presentarse a desempeñar sus tareas en un plazo de tres días a reanudar sus actividades en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Sección Personal.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55604 Dic 08- Dic 10

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 9 - TRAMO: SAN CARLOS - ROCHA
UBICACION: 6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. DE MALDONADO (PARAJE - JOSE IGNACIO)
EXPEDIENTE: 98-6-332
PADRON: 1621 (actual), antes Padrón Nº 1642
AREA: 1176 mc 92 dmc
PROPIETARIA: MARY RITA RIJO MOREIRA
PROMITENTE COMPRADOR: RUBEN ORLANDO ECHARTEA
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55575 Dic 07- Dic 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: PROGRAMA MATERNO INFANTIL DEL CENTRO DE SALUD CERRITO NORTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
LOCALIDAD CATASTRAL: MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-1-735
PADRON: 411.249 (p)
AREA: 1192 mc 65 dmc
PROPIETARIOS: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55576 Dic 07- Dic 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ALTIERI COLLAZO JOSE PEDRO - INCAPACIDAD - FICHA V 382 99" se hace saber que por auto Nº 3132 de fecha 13 9 99 y auto Nº 3437 de fecha 27 9 99 se designó curador interino del presunto a incapaz JOSE PEDRO ALTIERI COLLAZO a BLANCA ESTHER CAMBON.- Montevideo, 29 de setiembre de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 38844 Nov 29- Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "BERNARDI SAYAGUES NELLY CELINA - INCAPACIDAD" FICHA C 651 98, se hace saber que por auto Nº 2579 de fecha 13 10 99 se declaró en estado de incapacidad a CELINA BERNARDI SAYAGUES y se nombró curadora de la misma a la Sra. Marie Lourdes González Bernardi, quién aceptó el cargo el 25 10 99. Montevideo a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 39091 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "DE LEON UBAL, JACQUELINE - INCAPACIDAD, NOMB. CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 4 99 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE DE LEON UBAL y se declaró curarora del mismo a MARIA DEL CARMEN UBAL FERNANDEZ. Montevideo, 9 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55528 Dic 03- Dic 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "APOLINARIO GONZALEZ, ALEXIS GABRIEL - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR CON AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 251 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS GABRIEL APOLINARIO GONZALEZ y se declaró curarora del mismo a MIGUEL ANGEL APOLINARIO. Montevideo, 3 de diciembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55755 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "VILLAFAN SCORDAMAGLIA, MIRTHA NOELIA. INCAPACIDAD" FICHA 521 98 se hace saber que por auto Nº 2339 99 de fecha 18 08 99 se declaró en estado de incapacidad a MIRTHA NOELIA VILLAFAN SCORDAMAGLIA y se designó Curador a MIRTHA ESTHER SCORDAMAGLIA MONTEVIDEO, 9 DE NOVIEMBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55573 Dic 07- Dic 20

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "ALVEZ RAMOS, BASILICIO MARCELO. INCAPACIDAD" FICHA 479 94 se hace saber que por auto Nº 489 99 de fecha 08 03 99 se declaró en estado de incapacidad a BASILICIO MARCELO ALVEZ RAMOS y se designó Curador a RITA RAMOS MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55574 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LAGOS, KAROLINA BEATRIZ - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 4005 de fecha 2 11 99 y auto Nº 4111 de fecha 9 11 99 se designó curador interino del presunto a incapaz KAROLINA BEATRIZ LAGOS a su abuela CIPRIANA AGUIAR ANDRADE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55756 Dic 09- Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "LOMBARDO TANGREDE MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD" FICHA C 426 86, se hace saber que por auto Nº 17875 del fecha 30 11 87 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL LOMBARDO TANCREDE, se nombró curadora del mismo a la Sra. Graciela

Lombardo Tancrede, quién aceptó el cargo el 13 4 99. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Se tramito en Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55583 Dic 08- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "GARCIA MESA, LUIS WASHINGTON. INCAPACIDAD" FICHA 139 96 se hace saber que por auto Nº 121 99 de fecha 05 02 99 se declaró en estado de incapacidad a LUIS WASHINGTON GARCIA MESA y se designó Curador a SARA DOMINGOS LOBO MONTEVIDEO, 12 DE NOVIEMBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55396 Nov 29- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CARAMAZZA ALANIS, ADRIANA JULIA. INCAPACIDAD. FICHA 356 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3116 98 de fecha 7 12 98 se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA JULIA CARAMAZZA ALANIS, y se designó CURADOR PROPIETARIO AL SR. NICOLAS CENDOYA, quien aceptó el cargo el día 23 de Diciembre de 1998.- Montevideo, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 39090 Nov 30- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "MELO ITUARTE, DANIEL GUSTAVO - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 34 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1387 de fecha 13 de abril de 1999 se declaró incapaz a DANIEL GUSTAVO MELO ITUARTE, designándosele curador propietario a ALBA ITUARTE PEREZ, quien aceptó el cargo el dia 2 de junio de 1999. Montevideo, 20 setiembre 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 39500 Dic 03- Dic 16

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LARROSA VIDAL, CLAUDIA YANET - INCAPACIDAD" FICHA C 378 98, se hace saber que por Resolución Nº 4309 de fecha 16 de setiembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA YANET LARROSA VIDAL, designando Curadora propietaria a Elisia Marta VIDAL VIERA, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1999.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 22 de noviembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55566 Dic 07- Dic 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "DELUCCHI RODRIGUEZ, IRMA PETRONITA URSULA - INCAPACIDAD - FICHA 167 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2036 99 de fecha 17 de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a IRMA PETRONITA URSULA DELUCCHI RODRIGUEZ, designándose curador definitivo a el Sr. Alberto Francisco Delucchi Rodriguez, quien aceptó el cargo el día 27 de julio de 1999. Montevideo, 14 de setiembre de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 40035 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "REYES, OSVALDO ROBERTO. INCAPACIDAD", FICHA V 749 97, se hace saber que por Auto No. 2968 98 de fecha 17 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO ROBERTO REYES, designándose curadora definitiva a ANGELICA FERNANDEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 9 de febrero de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55527 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "BRESQUE DE MARIA, Ana Milagros - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 36 98 V por decreto Nº 4916 99 de 03.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Ana Milagros BRESQUE DE MARIA - C.I. Nº 3.908.468-3 designándose curadora propietaria del interdicto a: Carmen DE MARIA - C.I. Nº 949.939-5. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 781 98 de fecha 16.04.1998 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 16 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55538 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Hobbins Vilar del Valle Ian, incapacidad, ficha V 769 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a IAN HOBBINS VILAR DEL VALLE, y se designó curador definitivo del mismo a Marta Vilar del Valle Baraibar, por auto Nº 1028 del 6 de abril de 1999.- Montevideo, 19 de julio de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 39088 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Buelmo Dora, incapacidad, ficha V 330 97, se hace saber que por resolución Nº 2953 del 11 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a DORA YISEL BUELMO PIRIZ, y se designó curador definitivo a Graciela Piriz Alvarez.- Montevideo, 19 de octubre de 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55501 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "MAURIN, NELIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 285 99" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6225 99 de fecha 17 de noviembre de 1999, la incapacidad de NELIS MAURIN designándose curadora a NELLY ROCHA quien aceptó el cargo con fecha 22 de noviembre de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de noviembre de 1998. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55432 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GONZALEZ BORGES Alba Juana. INCAPACIDAD", Ficha 103 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alba Juana Gonzalez Borges, habiéndose designado curador a Celestina Borges. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55403 Nov 29- Dic 10

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "DENIZ Juan Jesús. INCAPACIDAD Y DESIGNADOR DE CURADOR", Ficha 1429 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Jesús Deniz, habiéndose designado curador a Dina Margot Deniz Silva. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55559 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LIMA SILVA, LAURA LETICIA. INCAPACIDAD. FICHA 141 98" por auto Nº 2635 98 de fecha 15 de Octubre de 1998, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 21 de Octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Laura Leticia LIMA SILVA, C.I. 3.983.269-2, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el 26 de marzo de 1980, habiéndosele designado como curadora a su madre Sra. María Ester SILVA FRANCO, C.I. 2.600.072-3, domiciliada en Barrio Trampolin, calle 5 Nº 607 casi Carretera a Río Branco. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 16 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ PARADA, EDUARDO VICTOR. INCAPACIDAD. FICHA 163 98 por auto Nº 323 99 de fecha 1º de Marzo de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 23 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Victor DIAZ PARADA, C.I. 2.841.971-6, nacido el 23 de setiembre de 1945, en la 1ª sección de Cerro Largo, ACTA Nº 880, habiéndose designado como curador del mismo al Sr. José Alberto DIAZ PARADA, C.I. 2.727.284-6, quién aceptó el cargo el día 8 de octubre de 1999, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 25 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55491 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTOS, ROBERT DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 13 92", por auto Nº 2884 99 de fecha 4 de octubre de 1999, SE DESIGNO CURADOR DEFINITIVO al Sr. Omar MENA LIMA, C.I. 3.924.266-7, domiciliado en Barrio Mendoza calle 2 Nº 266, del incapaz Robert Daniel SANTOS LIMA, C.I. 3.401.413-2, domiciliado en Barrio Mendoza, calle República Nº 2. El designado CURADOR tomó aceptación del CARGO el día 13 de octubre de 1999, sirviendo dicho acto de discernimiento.
El citado Robert Daniel SANTOS LIMA había sido designado incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, caratulado: "SANTOS, ROBERT DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 13 92" por decreto Nº 821 del 26 de abril de 1993, habiéndose designado como CURADORA a Nilda Felipa LIMA, quien aceptó el cargo el día 15 de junio de 1992 y fijó domicilio en Barrio Mendoza, calle Nº 2. Melo, 15 de Noviembre de 1999. Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ, JULIA ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 491 98" por auto Nº 2513 98 de fecha 13 de Setiembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 9 de Setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Julia Elena DIAZ, C.I. 4.215.266-7, nacida en Pueblo Olimar, octava sección del Departamento de Treinta y Tres el 10 de julio de 1939, e inscripta el veinte de julio de 1939, ACTA Nº 78, designándose como Curador de la misma al Sr. Jorge Pablo BRITOS DIAZ, C.I. 3.034.393-5. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55590 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, FRANCO ESTEBAN. INCAPACIDAD. Fa. 98 99" por auto 3811 99 del 8 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO ESTEBAN LOPEZ FERNANDEZ, habiéndosele designado curadora a la Sra. MAGAL MARGARITA FERNANDEZ OLIVERA, quién tomó aceptación del cargo el 12 de noviembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio Mendoza, calle Luis Ma. Navarrete Nº 124. Melo, 24 de noviembre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55589 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIERA DA SILVA, SANDRA. DESIGNACION DE CURADORA. Fa. 295 99", por decreto Nº 2755 99 del 26 8 99, se designó en calidad de nuevo curador de la incapaz ELSA ALDI PIÑEIRO CHAGAS, a la Sra. SANDRA ELIZABETH VIERA DA SILVA, quién tomó aceptación del cargo el día 11 8 88 y fijó domicilio en la ciudad de -Melo calle Tacuarí Nº 532. La citada ELSA ALDI PIÑEIRO CHAGAS había sido declarada incapaz por decreto Nº 1966 del 29 7 88, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno, caratulado: "PIÑEIRO CHAGAS, ELSA ALADI. INCAPACIDAD. Fa. 45 bis 88". Melo, 23 de noviembre de 1999. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55591 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CASERAS, ROSA JORGELINA. INCAPACIDAD" (fa. 123 96B) se hace saber que por decreto Nº 2587 99 de fecha 11 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Jorgelina Caseras González designándose curadora a su madre Sra. Miriam González.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 22 de noviembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55504 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEINZE BAISEL, LORENA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FA. B 214 98", se hace saber que por Auto Nro. 3373 99 de fecha 14 06 99, se declaró en estado de incapacidad a LORENA BEATRIZ HEINZE BAISEL designándose curador al Sr. REINALDO HEINZE KRENZ, quien aceptó el cargo conferido el 09 09 99.- Paysandú, 13 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 39597 Dic 06- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4254 99 de fecha 10 de setiembre de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELENA PEREIRA PEREZ Ficha 62 97 B, habiéndose designado curadora del mismo a CARLOS RUBEN DE OLIVEIRA DUTRA. Rivera, 29 de NOVIEMBRE de 1999. Con Auxiliatoria de Pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55584 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 2319 de fecha 09 de junio de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANIEL GONZALEZ BARRIAL Ficha 238 92 B, habiéndose designado curadora del mismo a JUANA ANTONIA BARRIAL DE GONZALEZ. CON AUXILIATORIA DE

POBREZA. Rivera, 21 de OCTUBRE de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55585 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 5189 99 de fecha 22 de octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ADRIAN CASTILLO RODRIGUEZ Ficha 232 99, habiéndose designado curadora del mismo a NOHEMA RODRIGUEZ. CON AUXILIATORIA DE POBREZA Rivera, 26 de NOVIEMBRE de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55586 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3556 99 de fecha 03 09 99 se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDENIR CARNEIRO PINTO (FICHA B.47 98), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA ROSA PINTO FERNANDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CABRERA GONZALEZ, NILDA KARINA - INCAPACIDAD - FA B 508 97, se hace saber que por auto Nº 2134 98, de fecha 08 06 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NILDA KARINA CABRERA GONZALEZ, designándose Curadora a la Sra. ONILDA GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 06 98. - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55392 Nov 29- Dic 10

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, ELEUTERIO - INCAPACIDAD.- Fa B 442 98" hace saber que por auto No. 2859 99 de fecha 05 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELEUTERIO FERNANDEZ designándosele curadora a la Sra. ALCIRA FERNANDEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 08 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55505 Dic 02- Dic 15

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "JUAN ERNESTO FERREIRA - INCAPACIDAD.- Fa B 176 88" hace saber que por auto No. 1163 de fecha 11 06 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN ERNESTO FERREIRA y por auto Nº 3076 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curadora a la Sra. SIRLHEY SILVANA DA ROSA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 11 89.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55571 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "DE LEON RIVERA VIVIANA CARMEN" -INCAPACIDAD - Fa: 78 99, se hace saber que por Auto Nº 4593 del 23 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA CARMEN DE LEON RIVERA C.I.: 3.606.306-6 designándose como curadora a MARIA RENEE RIVERA PERDOMO C.I.: 3.366.946-7. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. San José 18 de noviembre de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55382 Nov 29- Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "GARCIA GOMEZ, Cristobal" -Incapacidad- Ficha B. 96 98, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CRISTOBAL GARCIA GOMEZ, habiéndose designado curadorA a la Sra. Sira Nelly Gomez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 8 de noviembre de 1999.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55427 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: DA ROSA WILKINS, Silvia Fabiana" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.170 95 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: SILVIA FABIANA DA ROSA WILKINS habiéndose designado curador al Sr. Marta Marly Wilkins Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 30 de abril de 1999.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiñiatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55561 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALVEZ LOPEZ, Herman Octavio INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 341 97, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Herman Octavio Alvez López, designándose curadora a su madre Elodina López, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de octubre de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DEL AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55560 Dic 07- Dic 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "NATALE VALENA MIRELA Información de Vida y Costumbres", ficha 922 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIRELA ASUNDA NATALE VALENA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Alejandra Pardo y Samyra Basanta, sobre su vida y costumbres.- Montevideo primero de diciembre de 1999.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 39786 Dic 07- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: LLAMBI BRUSCHI, Luis Alberto - Información de Vida y Costumbres - Ficha 974 99, se presentó Luis Alberto LLambí

Bruschi, quien optando por el título de Escribano ofreció la declaración de María de los Angeles Burguez Carrasco y Pablo Daniel Cidras Picherno, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de diciembre de 1999. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 39969 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno dictado en autos caratulados "Delgado Banchieri, Fabián, información de vida y costumbres" ficha número 909 99 hace saber que ante esta sede se presentó Fabián Delgado Banchieri optando por el título de escribano público ofreciendo las declaraciones de los testigos Ernesto Beltrame y Rogelio Martinez sobre su vida y costumbres. Montevideo 11 de 11 de 1999. Esc: Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 38969 Nov 30- Dic 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno en autos caratulados: "Adriana Mourelle Fernández, información de vida y costumbres" ficha 409 99 se hace saber que se presento Adriana Mourelle Fernández ofreciendo información sobre su vida y costumbre, optando por el titulo de escribana publica, habiendo presentado la declaración de los testigos: Beatriz Andrade Cancela, Beatriz Viaño Franco y Carlos Varela. MONTEVIDEO 22 de noviembre de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 40021 Dic 09- Dic 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Caren Seoane, en autos caratulados; "TRUJILLO MARIA AZUCENA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 664 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; MARIA AZUCENA TRUJILLO GARCIA, optando por el Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA y de GABRIELA MARGOT YANIERI GONZALEZ, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 18 de noviembre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 38961 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, se hace saber que ante ésta sede se presentó Jeunise Bonjour Condon, ficha 499 99, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Leticia Daguerre y Denisse Fenochi sobre vida y costumbres.- Shangrilá 4 de noviembre de 1999.- Dra. MIRIAN AQUINO, JUEZ SUBROGANTE.
11) $ 720 10/p 38962 Nov 30- Dic 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno dispuesto en autos "CAMARGO MACHADO CARLA ELIANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA B 2 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Carla Eliana Camargo Machado a fin de optar por la profesión de Escribana Pública, ofreciendo los testimonios de la Esc. Ana María Dalmaud Bernardi y Esc. Carmen Mabel Araújo sobre su vida y costumbres. Se expiden edictos para su publicación por 10 días hábiles y consecutivos. Rivera, 18 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
11) $ 1080 10/p 39265 Dic 02- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LAGO GALLO, SHARON ALEJANDRA.- VIDA Y COSTUMBRES.-" FICHA Nº 339 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó SHARON ALEJANDRA LAGO GALLO, domiciliada en Santiago Gadea 1070 de esta ciudad, optando por el Título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de ANDREA MARISABEL CARRASCO PULLOL y de VERONICA CARRASCO sobre su Vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
11) $ 900 10/p 39431 Dic 03- Dic 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 9 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO RAMON ALONSO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1916 K y ANA ROSA TECHERA, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Berna 2375.
14) $ 127 3/p 5438 Dic 09- Dic 13

GABRIEL ARISPE, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Lugano 3494 bis 6 y FABIANA MARIA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, arquitecto, oriental, domiciliada en Lugano 3494 bis 6.
14) $ 127 3/p 5440 Dic 09- Dic 13

CARLOS ESTEBAN AGUILAR, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Elizalde 5364 y SANDRA YANET AQUINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Jose Elizalde 5565 bis.
14) $ 127 3/p 5441 Dic 09- Dic 13

DIEGO HERNAN de LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4775 y MAGDALENA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4775.
14) $ 127 3/p 5443 Dic 09- Dic 13

ELBIO RAMON ARIAS, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 933 706 y MARIA ELIDA SAENZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 933 705.
14) $ 127 3/p 5446 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 2

GEROLANI BARBOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2761 y MARY LOURDES URIOSTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3040.
14) $ 127 3/p 5433 Dic 09- Dic 13

JORGE CARLOS ETCHEPARE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1744 y MARIA DE LOS ANGELES VELAZCO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francia 1744.
14) $ 127 3/p 5437 Dic 09- Dic 13

CARLOS EDUARDO BALBI, 25 años, soltero, téc. computación, oriental, domiciliado en Caramurú 5869 y FERNANDA EUGENIA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2133.
14) $ 127 3/p 5444 Dic 09- Dic 13

JORGE GUSTAVO BARRIOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en L. Batlle Berres 5017 304 y CAROLINA SABINA GUERRERO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en L. Batlle Berres 5017 304.
14) $ 127 3/p 5452 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 3

AUGUSTO CORNERO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas

1613 y VERONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andres Aguiar 1718.
14) $ 127 3/p 5435 Dic 09- Dic 13

ANGEL JAVIER CHARQUERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3651 y LOURDES GRACIELA SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neptuno 5486.
14) $ 127 3/p 5445 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 4

HORACIO CARLOS LAMANA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1323 8 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1323 8.
14) $ 127 3/p 5432 Dic 09- Dic 13

GIANNI LELII, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2945 y MELINA NOEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humboldt 4163.
14) $ 127 3/p 5436 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 5

YILMAR ANIBAL GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 438 y ESTELA MARI MARTINEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzón 438.
14) $ 127 3/p 5447 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 6

RUBEN DARIO MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3458 y ROSANA ELIZABETH BRITOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3492.
14) $ 127 3/p 5431 Dic 09- Dic 13

GONZALO GABRIEL MEYER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1980 503 y MARIANA VICTORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3340 1.
14) $ 127 3/p 5434 Dic 09- Dic 13

ALVARO FRANCISCO MORALES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3528 y ANDREA VERONICA MARABOTTO, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 3528.
14) $ 127 3/p 5456 Dic 09- Dic 13

Vicente Ruben Más, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2578 002 y NUBIA MILNE PAULA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Murillo 2670.
14) $ 127 3/p 5459 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 7

GUSTAVO PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 2238 y MARIELA ALMEIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815 Nº 2375.
14) $ 127 3/p 5453 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 8

EDUARDO RATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2191 y LAURA MAGALI VAZQUEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Albeniz 5585.
14) $ 127 3/p 5442 Dic 09- Dic 13

ROBERTO LUCIANO RIVERO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Elbio Dodera 6029 y ELBA MARISEL GAITAN, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Elbio Dodera 6029.
14) $ 127 3/p 5451 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 9

RICARDO VALERIANO SANTOS, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carafi No. 1234 y ANA MARIA CIVES, 49 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Emilio Raña No. 2515.
14) $ 127 3/p 5448 Dic 09- Dic 13

DONATO PEÑAROL SILVA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hocquart No. 1537 ap. 2 e IRIS NELLY GONZALEZ, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Hocquart No. 1537.
14) $ 127 3/p 5449 Dic 09- Dic 13

JOSE ELEODORO SALVO, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1001 y SELVA LUZ GONZALEZ, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1001.
14) $ 127 3/p 5455 Dic 09- Dic 13

DUNCAN FRASER SIMPSON, 55 años, soltero, capitán de navío, inglesa, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1230 y MARIA VICTORIA VARELA, 39 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1230.
14) $ 127 3/p 5457 Dic 09- Dic 13

GUZMAN WALDEMAR SILVEIRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1382 bis ap. 302 y ALICIA ISABEL PELLICER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San José No. 924 ap. 402.
14) $ 127 3/p 5460 Dic 09- Dic 13

OFICINA No. 10

FERNANDO OTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 4 Apto. 203 y MARIA FERNANDA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 4 11.
14) $ 127 3/p 5439 Dic 09- Dic 13

RONALDO TRINIDAD, 32 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1322 6 y JACQUELINE ALEXIS SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1322 6.
14) $ 127 3/p 5450 Dic 09- Dic 13

Richard Omar Tomé, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tajamares 015 y Daniela Silvana Siré, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Rosales 018.
14) $ 127 3/p 5454 Dic 09- Dic 13

ALEJANDRO VIERA, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 3206 104 y LOURDES VIRGINIA FREITAS da SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4687.
14) $ 127 3/p 5458 Dic 09- Dic 13

Montevideo, diciembre 8 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JESUS MARIA ALTAMIRANO, 43 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Almirón 5065 y PATRICIA ELIZABETH BARBOZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4333 bis 1.
14) $ 127 3/p 5399 Dic 08- Dic 10

DANIEL FERNANDO DI BONO, 25 años, soltero, oficial de marina, oriental, domiciliado en Román Freire 6009. Colón y MARIA CRISTINA DZIEKONSKI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Román Freire 6009. Colón.
14) $ 127 3/p 5400 Dic 08- Dic 10

RICHARD FABIAN DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4326 y MAIKA MAEILA REGA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4326.
14) $ 127 3/p 5413 Dic 08- Dic 10

DIEGO LUIGI DI MATTEO, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4237 C y CLAUDIA JANETT BALLESTEROS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2518 10.
14) $ 127 3/p 5427 Dic 08- Dic 10

GUSTAVO ANTUNEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1323 bis y MARIA DANIELA DUGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2771.
14) $ 127 3/p 5428 Dic 08- Dic 10

ORESTES ALANIS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paralela Berna 054. B. Casabó y ROSARIO ANAHIR RECOBA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paralela Berna 054.
14) $ 127 3/p 5429 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 2

JOSE LAUREANO ESQUIBEL, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera Pantanoso 0001 P Espinillo y SUSANA ILLESCAS, 48 años, divorciada, em-

pleada, oriental, domiciliada en Costanera Pantanoso 0001 P Espinillo.
14) $ 127 3/p 5408 Dic 08- Dic 10

WILLIAM NELSON BAROLLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3329 1308 y ANA ISABEL DURAN, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3329 1308.
14) $ 127 3/p 5409 Dic 08- Dic 10

JOSE SANTIAGO BAHAMONDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1805 y SILVANA LORENA DULSKI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4323.
14) $ 127 3/p 5418 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 3

OVIDIO OMAR CHAVEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Petrarca 1675 bis 2 y SANY MONICA SILVERA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Petrarca 1675.
14) $ 127 3/p 5396 Dic 08- Dic 10

CARLOS ALBERTO CALICIOTTI, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3328 3 y REJANE BEATRIZ DEMETRIO, 32 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en 4 de Julio 3328 3.
14) $ 127 3/p 5397 Dic 08- Dic 10

GUALBERTO CARBAJAL, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Corrales 3638 y MONICA ELIZABETH MOREIRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andalucia 4012 Bis.
14) $ 127 3/p 5401 Dic 08- Dic 10

ANDRES GUSTAVO CABALLERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brenda 5769 202 y VANESSA YACQUELINE ETCHART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno; Buffa 2512.
14) $ 127 3/p 5405 Dic 08- Dic 10

HECTOR JAVIER CARNEIRO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sagitario 6438 y JENNY SAAVEDRA, 27 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Sagitario 6438.
14) $ 127 3/p 5412 Dic 08- Dic 10

DARWIN WILSON CAL, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Pedralbes 2374 y ADRIANA ELIZABETH MALLO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Pedralbes 2374.
14) $ 127 3/p 5414 Dic 08- Dic 10

LUCAS CARRIER, 24 años, soltero, empresario, argentina N U, domiciliado en 14 de Julio 1448 8 y VIRGINIA YAEL SCASSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1448 8.
14) $ 127 3/p 5425 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2031 501 y ANDREA LAURA CRISTOBO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3867 701.
14) $ 127 3/p 5402 Dic 08- Dic 10

LUIS MARCELO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1843 y CAROLINA TESSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1962.
14) $ 127 3/p 5407 Dic 08- Dic 10

RAFAEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Patria 533 y DANIELA VERONICA MENDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2871 201.
14) $ 127 3/p 5417 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 5

LUIS FRANCISCO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2908 y NILSA MABEL CASAVIEJA, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2908.
14) $ 127 3/p 5398 Dic 08- Dic 10

GONZALO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas 2540 y ANA LAURA PAZOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br Artigas 2540=702.
14) $ 127 3/p 5424 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 6

ALVARO GONZALO MOGLIAZZA, 30 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2708 2 y MONICA BEATRIZ CHAVES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1124 6.
14) $ 127 3/p 5406 Dic 08- Dic 10

MILTON OMAR MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, argentino C N, domiciliado en Martin Berinduague 1099 y LAURA BEATRIZ GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 1091.
14) $ 127 3/p 5419 Dic 08- Dic 10

JUAN MUSA, 84 años, viudo, jubilado, yugoeslavo C L, domiciliado en Brandzen 1964 y MARIA CHRISTINA CARROZZINO, 50 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Brandzen 1964.
14) $ 127 3/p 5421 Dic 08- Dic 10

ALEJANDRO FABIAN MANEIRO, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en San Martin 2652 Bis 603 y ROXANA MARLI SPOSITO, 29 años, soltera, operadora de sistemas, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4156.
14) $ 127 3/p 5430 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 7

WALTER DAVID PHILLIPPS-TREBY, 50 años, soltero, psicologo, oriental, domiciliado en Solano Garcia 2405 y LEONORA SILVA, 40 años, divorciada, psicologo, oriental, domiciliada en Solano Garcia 2405.
14) $ 127 3/p 5403 Dic 08- Dic 10

SERGIO DELMAR PEREYRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis B Berres 5027 Block U 204 y ARACELI DENICEE RIOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B Berres 5027 Block U 204.
14) $ 127 3/p 5411 Dic 08- Dic 10

JESUS RAFAEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4741 y CARLA KARINNA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1338.
14) $ 127 3/p 5416 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 8

MARCIO ELIEL RIBEIRO, 19 años, soltero, aux. contable, brasileño, domiciliado en Albeniz 5263 y NOEMI EDITH SAN MARTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Ma. Márquez 5320 Bis.
14) $ 127 3/p 5404 Dic 08- Dic 10

FERNANDO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isaacs 3889 y PATRICIA DANIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5749.
14) $ 127 3/p 5410 Dic 08- Dic 10

BRUNO RESSANO, 19 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Resistencia 1636 203 y NOELIA GENOVEVA SUSAETA, 21 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Taitá 3112.
14) $ 127 3/p 5422 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 9

EDUARDO AGUSTIN SOMMARUGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 3197 y MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tapes No. 1033.
14) $ 127 3/p 5415 Dic 08- Dic 10

JOSE SANTIAGO, 58 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Elbio Fernández No. 4159 y NANCY NIVIA FOURCADE, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Elbio Fernández No. 4159.
14) $ 127 3/p 5420 Dic 08- Dic 10

WILSON DARWIN SANCHEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Teruel No. 4412 y BETINA JANNET JERES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán y Lecoq - Calle 6 No. 807 ap. 104.
14) $ 127 3/p 5423 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 10

DANIEL ALBERTO VIGLIETTI, 60 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Criollos 3970 y MARIA DE LOURDES VILLAFAÑA, 43 años, soltera, sicóloga, francesa, domiciliada en Criollos 3970.
14) $ 127 3/p 5426 Dic 08- Dic 10

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "OLIVERA SEMPER, Washington y otra.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 98 94", y según providencia No. 1822 del 14.9.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 114.643 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, y en especial a los Sres. Enrique Alfredo, Claudia Dinorah, Feranndo Jorge y Marcelo Javier VITTACA MOLINA; Enrique Alfredo, Jorge y Washington VITTACA PENCO y Amanda Eugenia PENCO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de octubre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

16) $ 1080 10/p 40036 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Montevideo, dictada en autos "Rey Noemi. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 228 90, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Faccin Rey, promoviendo acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152.493, señalado con el Nº 171 en el plano del Agrimensor Hugo Couto inscripto en la dirección de topografía el 17 de Agosto de 1998 y según el cual se compone de una superficie de 1885,50 metros y se deslinda así: 24,10 metros al Noreste de frente a la calle Victoriano Alvarez; 78,20 metros al Sureste linda con el padrón Nº 152.494; 24 metros al Suroeste linda con el inmueble padrón Nº 100.472 y parte de los inmuebles padrones números 100.471 y 100.473 y 78,60 metros al Nordeste con el inmueble padrón Nº 152.492.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y en especial a Cesar, Sara, Hector, Nelly y Raúl SAQUIERES GARRIDO y a María Nelly Saquieres Repetto y Francisco Caraciolo Saquieres, en el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en Montevideo a los 22 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2520 10/p 39976 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, en los autos caratulados: "KIPREOS LARRIQUE, Susana Beatriz y Graciela Catalina. Prescripción adquisitiva". Ficha 850 99, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Susana Beatriz y Graciela Catalina Kipreos Larrique, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 58.716 de Montevideo, 13a. Sección Judicial, Villa del Cerro, que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Mendez Zeballos de abril de 1999 inscripto con el número 255 en la Dirección del Catastro el 23 de abril de 1999, tiene una superficie de 228 metros 35 decímetros, con 8,9 mts. de frente al Sur a la calle México; linderos con padrones 58.715 al Oeste; 58.740 al Norte; 58.717 al Este. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el citado bien, como asimismo a los titulares de los predios linderos, a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. MONTEVIDEO de octubre de 1999. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

16) $ 1800 10/p 38967 Nov 30- Dic 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS, en autos: "ERIOTILDE LEMES".- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON No. 288.- (Lo. 4 Fo. 149 No. 10).- Se hace saber que se presentó ante ésta Sede, iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", la Señora "ERIOTILDE LEMES" del PADRON No. 288, según PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR Don; OSVALDO LLAMA FERRANDINI, con una superficie de 2.000 Mts2; úbicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA" por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE POBREZA".- Baltasar Brum, OCTUBRE 27 de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55569 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "CALANDRIA TURIELLI, GLADYS ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha No. 109 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gladys Esther Calandria Turielli promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien inmueble: solar y mejoras que le acceden sito en zona urbana de la primera sección judicial del Departamento de Canelones, manzana catastral 153 de la ciudad del mismo nombre, empradronado con el número 1.728, que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de fecha noviembre de 1949, inscripto en Catastro - el 29 de diciembre de 1949 con el No. 305, tiene un area total de 257 metros cuadrados 76 decimetros, que se deslinda así, 7 metros 88 centimetros de frente al Oeste a calle Florencio Sánchez, 3 metros de ochava a esquina; 23 metros 88 centímetros de frente al Norte a calle Carlos Cámera; 10 metros al Este, limitando con parte del padrón no. 1729 y 26 metros al Sur lindando con padrón no. 1745. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Bernardo Mazzuco o sus sucesores a título universal o singular y o a los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Canelones, Setiembre 21 de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2340 10/p 39383 Dic 02- Dic 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "TRIAY, Tabaré Antonio, TRIAY, Mirtha Ethel y TRIAY, Raquel Lilián. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 136 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Tabaré Antonio Triay, Mirtha Ethel Triay y Raquel Lilián Triay, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 946, terreno baldío sito en Barrio Tarrabs de Nueva Helvecia, que se deslinda así: FRACCION 1: al norte 2 tramos rectos de 61 y 165,90 mts. lindando con los padrones 928, 929, 930, 931, calle Berna, padrón 4572, padrones 933 y 934; al noroeste un tramo de 48 mts. lindando con padrones 3962, 3963, 3964 y 3965; al este 2 tramos rectos de 45 y 111,11 mts., lindando con padrón 3965 y calle 18 de julio; al sur 5 tramos rectos de 93,50, 40, 17, 36, 80 y 52,30 mts. lindando con padrones 2962, 2963, 3013, 3014, 2966, 3716 calle Daniel Soulier y padrones 2967, 2968, 2969, y 2970; al oeste 2 tramos rectos de 100 y 50 mts., lindando con padrón 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981 y 3466. FRACCION 2: al norte tres tramos rectos de 64, 5 y

92 mts. lindando con calle 18 de julio y calle 17 mts.; al noreste un tramo recto de 107,14 lindando con calle 17 mts.; al este 3 tramos rectos de 5, 72,06 y 5 mts., lindando con calle Martín Odriozola; al sur 1 tramo de 168,,22 mts. lindando con calle Daniel Soulier; al oeste 2 tramos de 35 y 39,10 mts. lindando con padrones 2959, 2960 y 2961. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos y en especial a: A) a los propietarios de los padrones linderos números: 928, 929, 930, 931, 4572, 933, 934, 3962, 3963, 3964, 3965, 2962, 2963, 3013, 3014, 2966, 3716, 2967, 2968, 2969, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 3466, 2959, 2960, 2961, tras desconocerse sus domicilios; y B) a los sucesores a cualquier título de Arturo Stutz, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 22 de 1999. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3780 10/p 39279 Dic 02- Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "REVELLO BONO Mónica, Enrico, Daniela y Pablo Iván y BONO REVELLO Irla Blanca.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" Ficha 267 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES RURALES PADRONES NºS 4052 y 4261 de la Tercera Sección Judicial y Catastral de Durazno y en especial a ODILA, HIDA y BLANCA IRIS CORREA PEREYRA y a sus respectivos herederos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 de Octubre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

16) $ 1260 10/p 39855 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "JORGE A. SERE Y CIA. LTDA. C SUITEX S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR, Ficha C.345 99" se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la firma Jorge A. Seré y Cía. Ltda., promoviendo prescripción adquisitiva de automotor sobre el vehículo marca Volkswagen, modelo 113 1600, año 1987, tipo sedan dos puertas, antes matrícula Nº 255.251, luego Nº 859.914, padrón 350.361-7 del departamento de Montevideo y actualmente empadronado en Durazno con el Nº 24.741 y matrícula QAI-192, motor Nº UFO24369 a nafta, 18 caballos de fuerza (HP) y 4 cilindros. Por lo que se llama, cita y emplaza a Suitex S.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio con quién se seguirá estos procedimientos.- Durazno, 29 octubre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1440 10/p 39854 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CARDOZO DUTRA, Carlos María C BELONI SPEROTTO, Francisco y Otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C.346 99" se emplaza a Francisco Beloni Sperotto, Felippe Benencio De Freitas Noronha, María Luiza de Quadros y Lorena Pereira y a quién se crea asistido de derechos sobre el camión marca FORD, modelo D0607, año 1973, motor 00527 de 27 HP a gas oil empadronado en la Intendencia Municipal de Durazno, Junta Local de La Paloma con el N 380, matrícula Q5-3192, para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio.- Durazno, 4 noviembre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1260 10/p 40003 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: Ramírez Nelly Nelcy. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. fa. 623 99, se hace saber que se presentó ante esta sede: la Sra: NELLY NELCY RAMIREZ, promoviendo Prescripción Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Minas, del Dpto de Lavalleja, empadronado con el No. 4.602.- En Consecuencia, Se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Los linderos: Padrón No. 4.603, Sucesores de Daniela Bentancur, calle W. Beltrán si No. esquina España, Minas y a: Padrón No. 4.601, Sr: Angel Pérez, calle 18 de Julio s N. Esquina Silvestre Blanco, Minas Lavalleja, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas. 4 11 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 1620 10/p 39294 Dic 02- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LANDI, JOSE ALBERTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FA 183 98", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. Jose Alberto Landi, iniciando acción de Prescripcion Adquisitiva sobre los inmuebles padrones Nº 20380 y 20382, situados en la 4ta Sección Judicial de Maldonado, Zona Rural, Paraje Laguna del Sauce, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles especialmente a los Sres. WALTER BRANA, ALBERTO EISNER, MIRTA VICTORIA SILVA DE CABRERA, ROMULO CABRERA, RAQUEL Y SUSANA REVETRIA, en su calidad de linderos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado 07 de Setiembre de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1260 10/p 40024 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: LUSSICH, DANIEL C LUSSICH, MARIO Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Ficha 40 97 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a JOSEFINA DE URQUIZA, SUCESORES DE BERTA CLAUZOLLES DE LUSSICH, sus sucesores a cualquier título y cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 13.145 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Ballena, Paraje Barrio Obrero bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1440 10/p 39157 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección del departamento de Rivera, en autos; "Ferreira Pérez, Wilson. Prescripción adquisitiva treintenaria." Fa. C. Nº 71 99, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Ignacio Techera y Pedro Caillava y o sucesores a cualquier título, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derecho respecto de los siguientes bienes inmuebles: cuatro fracciones de terrenos ubicadas en la localidad Catastral de Vichadero, 4a. sección Judicial de Rivera, identificadas con los padrones: 6, 189, 236 y 1153, con un área de 955 m 3151 cm; 1145 m 2104 cm; 471 m 0993 cm y 451 m 3393 cm, respectivamente; según plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Bertón (los padrones 6 y 189), inscriptos en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 6.452, el 13 de diciembre de 1990; y del Ing. Agr. Javier Berrutti (los padrones 236 y -fracción 1- y 1153 -fracción 2-), inscriptos en la Oficina departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6445, el 6 de diciembre de 1990, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Vichadero, 12 de noviembre de 1999.- Baltazar Gabino Olid Mendez-Blanco (Juez de Paz).

16) $ 2160 10/p 39860 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos: "BENITEZ, Juan Ramón: PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 107 99, se hace saber que se presentó el Señor Juan Ramón Benítez, a iniciar acción de prescripción respecto del vehículo automotor marca COMMER, matrícula J2-3170 del departamento de Río Negro, carrocería de madera, color verde, año 1966, No. de motor 3309455. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Se deja constancia de que al compareciente le asiste el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 22 de octubre de 1999. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55568 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos: "FERNANDEZ SANCHEZ SERGIO PIO" PRESCRIPCION Fa: 513 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó SERGIO PIO FERNANDEZ SANCHEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el Nº 7994 de la fracción 1, antes en mayor área con el número tres mil cuatrocientos, situado en la 7ma. Sección Catastral del Dpto de San José, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Salvador Mascheroni, del 21 10 36 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 21 10 36 con el Nº 117, según el cual tiene una superficie de 51 hás 5756 mts, lindando al norte con el Arroyo Castellanos, al Este con Marcos Barreix, al Sur con calle de Charas por Medio con fracciones dos y tres y al Oeste con Manuel García Castro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos Sr: Herman Valente Campaña, Manuel González Meijomil y Silvio Marfut Carbajal y en especial a los sucesores de Pablo Santallana García, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 15 de setiembre de 1999. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2340 10/p 38887 Nov 29- Dic 10

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "LOMBARDO, Selva C PIAGGIO, Carlos - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - FICHA C 176 1999", se hace constar que ante esta Sede se presentó SELVA ADELAIDA LOMBARDO DE LA PUENTE promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en ruta 1 (vieja) Km. 24 manzana "A", solar 16 sección judicial séptima empadronado con el número 11 con una superficie de 562 metros cuadrados fraccionamiento San Fernando zona suburbana, emplazándose y citándose por el término de 90 días a todos los que se considerean con derecho sobre el inmueble referido y en especial a CARLOS PIAGGIO y o a sus sucesores o cualquier título así como a todos los que se consideran a deducir oposición a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Cnel. Adrián Medina, once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Alejandra Mexigos, Juez de Paz.

16) $ 1620 10/p 39430 Dic 03- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "ESPINOSA ELOY VALIENTE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 660 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELOY VALIENTE ESPINOSA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón 4495 de la 1a. Sección Judicial de San José, con un área de 594 metros 33 centímetros, según surge del plano del Agr. Pablo Rodríguez del 8 8 1998 inscripto provisoriamente el 4 11 1998 con el Nº 6 en la Oficina Dptal de Catastro, y que linda: AL ESTE, en 16,50 mts. con calle Dr. A. Espínola; AL OESTE: en 15,90 mts. con padrón Nº 7677; AL NORTE, en 39,90 mts. con Avda. Brasil y al SUR, en 35 mts. con padrón 4496. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 16 de noviembre de 1999 Dra. Alicia Infante, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 38888 Nov 29- Dic 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "VIGO FIGUEIRA, ADELBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA No. 36 Año 1999" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: Adelberto Vigo Figueira, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble rural de la 12a. Sección Catastral, 6a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón 5501, anterior en mayor área 2055, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis Pose, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Soriano con el No. 47 el 02 de Setiembre de 1999 consta de una Superficie de UNA HECTAREA, NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, y se deslinda así: 100 ms. 50 cms. de frente la Sur Este a Camino Vecinal; 103 ms. 83 cms. al Sur-Oeste con el padrón 9071; 99 ms. 89 cms. al Nor Oeste; y 103 ms. 06 cms. al Nor Este, lindando por éstos dos últimos vientos con el padrón 2055.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión, especialmente a Isidoro Braga ó sus sucesores; a los linderos: Horacio Delgado Melazzi y Eduardo Hernández; y a los señores María Julia, María Teresa, María Irene, María Elena y Wilfredo Jacinto White Braga; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se expide el presente en Villa José Enrique Rodó, hoy doce de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- JULIO R. TORRES, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 38895 Nov 29- Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Elsa Montín, en los autos caratulados: "MARTINOL, PABLO C A EXPOSHOW S.A." ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 503 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a EXPOSHOW S.A., y a todos los que se consideren a estar a derecho sobre el vehículo objeto de estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos, de un AUTOMOVIL, ,arca Volkswagen, modelo 113 1600, año 1979, matrícula 774.138 del Departamento de Montevideo, padrón del mismo Departamento Nº 267506, motor Nº BDO 48473.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 9 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1260 10/p 39095 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Elsa Montín, en los autos caratulados: "RIVERO SILVA, TERESITA DE JESUS" AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 483 98. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a especialmente a SU-

CESORES DE RAMON DA ROSA Y AL SR. AURELIANO GORO VARGAS y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas axtuaciones, SOBRE EL BIEN INMUEBLE padrón Nº 2232, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, zona sub-urbana, que forma parte de la manzana Nº 524, solar 20, Barrio San Carlos, que según plano del Ing. Agrim. Gabino Ríos, consta de un área de 461 m2, 99 dm. 2., siendo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Oficina Departamental con el Nº 8203 de fecha 12 6 96 y se deslinda así: AL NOROESTE 18 mts. 80 cmts. con frente a calle Edil Esteban Marcos García Pallares; AL NORESTE, 21 mts. 71 cms. con fracción Nº 8 del mismo plano (padrón 3734); AL SURESTE 19 mts. 40 cmts. con padrón 7027 y al SUROESTE, 27 mts. 75 cmts. con padrón 11.628. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO, GOZANDO LA ACTORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A ESTOS EFECTOS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 9 de 1999. Esc. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55429 Dic 01- Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PELLEJERO, Heber Nicolás. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. A 753 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Heber Nicolás PELLEJERO con No. de cédula de id. 3.521.941-6, con domicilio en Manuel Freire 1572, INICIANDO acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en el departamento de TREINTA Y TRES, PRIMERA sección judicial MANZANA 97, ZONA URBANA, PADRON 1134. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los linderos del inmueble objeto de la prescripción que son: PADRON 1135 propiedad de Elias Yabur, domicilio Pantaleón Artigas No. 1048; PADRON 1136, propiedad de Joaquín Sosa, domicilio Pantaleón Artigas No. 1030;- PADRON 4551, propiedad de Jorge Vazquez Landa, domicilio Pantaleón Artigas 1022;- PADRON 4395, propiedad de Raquel Goicochea, domicilio Manuel Freire No. 1580; PADRON 5217, propiedad de Gregorio Curcho Mieres, domicilio en Felipe Carapé No. 177 y PADRON 4592, propiedad de Eduardo Gadea, domicilio en Juan Spikermán No. 1573, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 18 de NOVIEMBRE de 1999. Esc. Adriana ZULUAGA Larrechea. ACTUARIA.

16) $ 2160 10/p 39949 Dic 09- Dic 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HOMERO ALTESOR MASSARO, solicita la inscripción de la obra titulada "COSMOLOGIAS" DE MINKOWSKI A MERLEAU - PONTY de la cual es autor. Montevideo 26 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39005 Nov 30- Dic 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

COMITE NACIONAL DE CALIDAD y PROGRAMA DE RECONVERSION Y DESARROLLO DE LA GRANJA (PREDEG) del MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, solicitan la inscripción de la obra titulada "PREMIO A LA EXCELENCIA GRANJERA: BASES Y GUIA", de la cual son editores y propietarios, siendo los autores: Lic. Nancy Pacheco e Ing. Agr. Jorge San Julian. Montevideo 29 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 39266 Dic 02- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ZUNILDA BORSANI solicita la inscripción de obra titulada "DONDE ESTAS... EN MI CIUDAD", de la cual es autora. Siendo las ilustraciones de ADRIANA BORSANI. Montevideo 30 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39348 Dic 02- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GINETTE ROSENBERGER y MARTA CLARK solicitan la inscripción de la Obra titulada "CLUB BIGUA 1999" de la cuál son Autoras. Montevideo 2 de diciembre de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39602 Dic 06- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY, solicita la inscripción de AGENDAS HISTORICAS AURINEGRA 2000 y TRICOLOR 2000, de su autoria. Montevideo 2 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39615 Dic 06- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA IMAZ, CRISTINA DA SILVA, PATRICIA MARTIN y ESTELA RAGGIO solicita la inscripción de la obra titulada "TIAGO FALA PORTUGUÊS" TOMO II, de la cual son autoras. Montevideo 03 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 39741 Dic 07- Dic 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

COMITE NACIONAL DE CALIDAD solicita la inscripción de la obra "MODELO DE MEJORA CONTINUA DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD - CATEGORIA EDUCACION", de la cual se declara propietario y editor. Montevideo, 3 de diciembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 39790 Dic 08- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO DEL PINO MENCK, solicita la inscripción de la obra titulada "UNIFORMES NAVALES" ARMADA NACIONAL, de la cual se declara autor. Montevideo 2 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39843 Dic 08- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CECILIA LOPEZ ETCHEVERRIGARAY, solicita la inscripción de la obra titulada "OBRA PRIMERA" de su autoria. Montevideo 6 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39856 Dic 08- Dic 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "DORADO ARRIOLA, NESTOR CARLOS - solicitante por: PEREZ RIOS, LELIA AMELIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 402 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de Lelia Amelia Pérez Ríos, fallecida el 10 de julio de 1977, DONDE DICE: falleció "Lelia Amelia Perez de Abreu", DEBIO DECIR: "LELIA AMELIA PEREZ RIOS", DONDE DICE: de estado "casada" DEBIO DECIR: de estado "DIVORCIADA", y DONDE DICE: Asimismo se hace constar que "era casada con Edgardo Abreu Alvarez, oriental de 27 años", DEBIO DECIR:

Asimismo se hace constar que "era divorciada con Edgardo Abreu Alvarez, oriental de 27 años"; por así corresponder.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO EN LUGAR Y DIA INDICADOS,- Montevideo, 23 de Noviembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55488 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "CABRERA, Dora - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Fa. 494 99 V, por decreto N° 4651 99 de 18.10.1999 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO N° 82 de la 7a. sección judicial del departamento de Treinta y Tres (Olimar Grande), expedida el 24.10.1940 de Dora Lina CABRERA, en el sentido que donde dice nacida el 13.10.1940 debería decir: 13.10.1930 por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55404 Nov 30- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CECILIA DIAZ MIÑO (477 99) pues en la misma donde dice: "que nació el día 9 de agosto de 1955" debe decir: "9 de agosto de 1952" por ser lo que corresponde. Melo, 4 de noviembre de 1999. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley N° 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55490 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ FEDERICO, MARIA JIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 921 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA N° 141), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (12° renglón): nació "MARIA JIMENA LOPEZ ORREGO", debe decir: "MARIA JIMENA LOPEZ FERERICO", por así corresponder.- Minas, 17 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55503 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ, NERI; LARROSA, MARGARITA FELIPA; MARTINEZ LARROSA, ETHEL Y NERY HORACIO -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA B 484 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de NERI MARTINEZ Y MARGARITA LARROSA, extendida 22.11.52 en la 11a. Sec. Jud. de Paysandú Acta N° 35, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "NERY MARTINEZ" debe decir "NERI MARTINEZ" por ser lo correcto; Y donde dice que el mismo nació el 26 de mayo de 1926, debe decir: "1924"; y donde dice que es hijo de "ROSA DI PAULO" debe decir: "HIJO DE ROSA DE PABLO", todo ello por ser lo correcto.- B) De nacimiento de NERY HORACIO MARTINEZ LARROSA, extendida el 09.07.53 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta N° 767, en el sentido que en el texto cuando dice "hijo legítimo de NERY MARTINEZ" debe decir "hijo legítimo de NERI MARTINEZ" y donde dice que es nieto por línea paterna de "ROSA DI PAULO" debe decir "ROSA DE PABLO" por ser lo correcto.- C) De nacimiento de ETHEL MARIA AUXILIADORA MARTINEZ LARROSA, extendida el 02.04.55, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 264, el el sentido que donde dice que es nieta paterna de "ROSA DI PAULO", debe decir "ROSA DE PABLO" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55542 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA de DEL PINO, MIRANDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 265 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE DANIEL DEL PINO (Acta N° 22 de fecha 07.03.1988 de la 5ta. Sección de Paysandú), donde dice en su texto "cinco de mayo de 1985" deberá decir "cinco de mayo de 1982" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 09 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55541 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ DOS SANTOS, JULIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 271 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JULIO SANCHEZ DOS SANTOS, Acta N° 460 de fecha 02.05.1966 de la Primera Sección de Paysandú, en el sentido donde se consignó en el texto y al margen: "SANCHES" deberá decir: "SANCHEZ", por ser así lo correcto.- Paysandú, 22 de julio de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55593 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS W. FAVEIRO VECCI y ZOILA BERTA AGUINSKY y de nacimiento de CARLOS AUGUSTO FAVEIRO AGUINSKY (Fa. 562 99), en el siguiente sentido: donde dice: en el cuerpo del Acta de matrimonio: "...y Doña Zoila Berta Aguinsky, de nacionalidad oriental", debe decir: "...y Doña Zoila Berta Aguinsky, de nacionalidad brasileña", y en el cuerpo del Acta de nacimiento donde dice: "...y de su esposa Zoila Berta Aguinsky, oriental...", debe decir: "...y de su esposa Zoila Berta Aguinsky, brasileña...", por así corresponder. Rivera, 16 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55498 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de YENY DA SILVA VARGAS, (Ficha 552 99) en el siguiente sentido: donde dice: "Yeny" debe decir: "Geny", por así corresponder. Rivera, 23 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55499 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BRAÑAS RICHARD DANIEL Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 508 99", SE HACE SABER: Que se solicita la Rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: de RODOLFO DANIEL BRAÑAS OLIVERA nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha el 13 de junio de 1986- Inscripto el 16 de junio de 1986- Acta No. 274-, en el sentido que donde dice: "GRISEL JACQUELINE OLIVERA SOSA", debe decir: "GRISEL JACQUELINE OLIVERA SENA", y que donde dice: "DOMINGA SOSA", debe decir: "DOMINGA SENA", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 15 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55410 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CORZO, CARLOS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 373 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede CARLOS ALBERTO CORZO, solicitando la rectificación de las siguiente partida de nacimiento de: CARLOS JOSUE CORZO MOLINA, acta Nº 2855 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "ORIENTALES" debió decir "COLOMBIANOS" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55393 Nov 29- Dic 10

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA ACOSTA, NARA ABIGAIL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 467 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede DRIANA JAQUELINI ACOSTA SORIA Y WALTER DANIEL MOREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: NARA ABIGAIL MOREIRA ACOSTA, acta Nº 1034 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen de la misma donde dice "MOREIRA SORIA, NARA ABIGAIL" debe decir "MOREIRA ACOSTA, NARA ABIGAIL" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55567 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "CALERO IBARRA CARMEN AMELIA -RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. 495 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor RUBEN DANIEL GUTIERREZ CALERO, en el sentido que donde dice "GUTIERREZ CALERO" deber decir "GIMENEZ CALERO".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 19 de noviembre de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55383 Nov 29- Dic 10

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BALLE, ALBA Y POSE RODRIGUEZ, SILVIA C MURISSICH HERNANDEZ, ROSA BLANCA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 253 98, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construído ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 188.646, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de julio de 1954 con el Nº 28.803, con una superficie de setenta y dos metros setenta y dos decímetros, con 8 m de frente al Sur-Oeste a la calle Mariano Moreno entre Emilio Raña y Cádiz, estando señalada su puerta con el Nº 2447.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS), que en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- 5) Que no se agregó plano de construcciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de noviembre de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1620 5/p 39936 Dic 08- Dic 14

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "BORDOÑA S.A C MARICHAL HNOS S.A" - EJECUCION HIPOTECARIA- (ACORDADA 7311- CIVIL 16º TURNO), FICHA 243 98, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en el paraje: El Colorado zona rural de la 5ª sección judicial del Departamento de Canelones, individualizada con el padrón Nº 13.623 antes en m á con el mismo número señalado con el número uno del plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 464 el 3 de junio de 1983, y consta de una superficie de 3 Hás 1609 mts con frente al E en 63 mts 98 cmts a Ruta 36 y lindando al S con línea quebrada de 3 rectas de 145 mts 50 cmts, 70 mts 32 cmts y 195 mts 40 cmts respectivamente, lindando las dos primeras con las fracciones dos y tres del mismo padrón y por la tercera con los padrones 622, 40 y 2.239, 12.378 y 12.376, al O en 110 mts 46 cmts con el padrón 621. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble. 6º) Que el bien se encuentra afectado en una superficie de 447 mts 28 dmts por una servidumbre administrativa de acueducto por resolución del Ministerio de Vivienda en expediente 96006129-7. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2250 5/p 39703 Dic 07- Dic 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA CON RONY ALMEIDA LOPEZ JUICIO EJECUTIVO" ficha 56 85 3, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999, a las 9 y 30 horas en la Sede de Plaza de Caganchа 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido de la señora Alguacil a la venta en pública subasta, al mejor postor, con la base de los 2 3 de su tasación o sean $ 9.148,00 y en moneda na-

cional, del siguiente bien: MITAD INDIVISA de la unidad 002 empadronada con el N° 25.997 002 ubicada en la 19a. sección judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en Catastro el 5 de junio de 1974 con el N° 74.782, tiene un área de 28 metros 9685 centímetros de frente a la calle Pedro Escuder Núñez 2192 al 2194, esquina Gregorio Funes y se encuentra a cota más 0 mts. 40. Dicha unidad está construída en el padrón N° 25.997 el que tiene un área de 162 metros 4595 centímetros.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido y el impuesto a las ventas forzadas del 2%. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien; la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M.M.; por gastos comunes y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 2° piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1999. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 3/p 40049 Dic 09- Dic 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5°. Turno, en autos: "BCO. REPUBLICA O. DEL URUGUAY c RAFAEL PEREZ CATALA, JORGE Y CARLOS RAMPONI, JUAN BRUNBERG Y MAURI STOWSKY" -Ej. Prendaria- (444 87 c), el próximo 16 de Diciembre de 1999, desde las 14.00 horas en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN al remate sin base y al mejor postor: Combinado "Grundig", Video "Sony", Equipo de audio "Pionner", Bicicleta y demás bienes de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre, 03 de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 432 3/p 40014 Dic 09- Dic 13

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CHARQUERO FLEITAS, JULIO CESAR Y OTRO - MEDIDA PREPARATORIA Y PROCESO EJEC. CAMBIARIO", FICHA 300 97, se hace saber que el próximo 9 de febrero del 2000 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (Base: $ 132.342,66) y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO (164.191), que según plano del Agrimensor Angel Filippini de 15 de julio de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 14 de enero de 1937 con el N° 74, se señala como solar 7 y tiene una superficie de setecientos cincuenta metros (750 m) y se deslinda así: 15 m de frente al Sur-Este a Camino Maldonado, puerta de entrada N° 6407, entre Rambla Costanera del Arroyo Chacarita y calle Oficial, hoy Rosario, distando el punto medio 128 m 14 cm de la ochava con la primera y 140 m 49 cm de la esquina con la segunda, 50 m al Nor-Este limitando con solar 6, hoy padrón 164.192; 15 m al Nor-Oeste limitando con solar 8, hoy padrón 134.965 y 50 m al Sur-Oeste también con el solar 8. hoy padrón 134.965.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se ignora la situación frente al B.P.S. por las construcciones o modificaciones a las mismas.- 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 7) Que existe deuda por contribución inmobiliaria desde 3ª cuota año 1996 en adelante y deuda por Tasas Generales.- 8) Que exclusivamente se puede descontar del precio deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de noviembre de 1999.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2340 5/p 39947 Dic 09- Dic 15

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "IRAZOQUI MEDEIROS, MARINA C BARTHABURU PULGAR, OSVALDO GILBERTO Y OTRA.- EJECUCION HIPOTECARIA".- Ficha 261 97, se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá, por intermedio del Martillero EXEQUIEL PANZARDI, Mat. 546 - C.I. 854.981-8, Tél. 711.24.73, RUC 210534800017, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, a la venta, en remate público, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del siguiente bien inmueble: padrón N° 193.570 (antes en mayor área con el Nro. 61.500, plano del Agr. Juan Bernasconi, inscripto en la Oficina de Catastro el 12 4 56, N° Inc. 32.069 con un área de 445 ms. 85 dm., solar 2, Manzana Frac. B calle Esc. H. Gerona 1882 Plano anterior (Ex calle C), con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, desconociéndose el estado de ocupación del inmueble.-
SE PREVIENE: 1) Falta de plano con respecto a las construcciones.- 2) Que se desconoce la situación respecto de éstas con relación al BPS.- 3) En caso de existir deudas, serán de cargo del mejor postor.- 4) Que la presente ejecución se realiza en base a lo que surge del expediente judicial, información registral y títulos.- 5) El mejor postor deberá consignar el 30% como seña en efectivo, en dólares Norteamericanos.- 6) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, certificados y otros impuestos que gravan la Ley de los remates, comisión al Rematador 4,02% más 2% venta forzada para el Poder Judicial.- 7) Será de cargo al expediente el 1,42% del precio total del remate.- 8) Todos los antecedentes se encuentran en la caja fuerte de la Sede, calle 25 de Mayo N° 523 -Piso 1ero.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1620 5/p 39873 Dic 08- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos: "ACFOR S.A. c BORGARELLO ENRIQUE Y OTRS. - Ejecu. Hipotecaria (Ficha: 173 97) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1999 a las 14 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 85422 001, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 7ª. Sección judicial de Montevideo, padrón matriz 85.422, el cual según plano de la Agr. Raquel Pollio de mayo de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1992 con el nro. 21.219, tiene una superficie de 187 m. 67 dm. con 9,90 m. de frente al Suroeste a la calle Guadalupe y 18,77 m. también de frente por ser esquina al Sureste a la calle Porongos. La casa 001 se ubica en planta baja a cota vertical más 1,18 m. con una superficie de 80 m. 7 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "A" y de la azotea "B Uno". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1440 5/p 39625 Dic 06- Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposicón del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "CIKUREL CATTAN MOISES Y OTROS C SAUBATJOU FERRARI, NELIDA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 176 98, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, en un solo lote y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo que de acuerdo al plano del Agrim. Rodolfo Margall de diciembre de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 8905 el 16 de los mismos mes y año, el padrón Nº 2.959 sito en la 1ª sección catastral y judicial de Salto, zona rural, se compone de una superficie de 292 Hás. 6.757 mts. y se deslinda: al S el Río Daymán; al O recta de 1916 mts. lindando con padrones Nos. 2.965 y 4.497; al N 1.804 mts. 48 cmts. lindando con padrón 9.512 y al E 2.533 mts. 41 cmts. parte de frente a Camino Vecinal a Salto y parte lindando con los padrones 5.224, 5.230, 5232, 5253, 2.970, 2971, 2.741, 2.964, 2983, 2.961 y 5.227. Que de acuerdo a plano de mensura y fraccionamiento del mismo Agrim. de mayo de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 9.174 el 12 5 98, el nombrado padrón 2.959 fue fraccionado de la siguiente forma: Solar 1: se compone de 70 Hás. que se deslinda: al SE frente a Cno. Vecinal a Salto; 993,20 mts línea quebrada que corre de SE a SO compuesta de 5 tramos de 993,20 mts., 328,90 mts., 395,50 mts, 220,50 mts., 335,80 mts. lindando con resto el Padrón 2.959; al O lindando con parte de padrones 4.497 y 2.965 y al NO 1.804,40 mts. lindando con Padrón 9.512 y el Solar 2: se compone de una superficie de 45 Hás. se deslinda así: 993,20 mts. al NO frente a Cno. Vecinal a Salto; 800,60 mts. al E lindando con padrones 5.224, 5.230, 5.232, 5.253, 2.970 y 2.971 parte, al S 663,20 mts. lindando con resto del padrón 2.959 y al SO 383,40 mts. también de frente a Cno. Vecinal a Salto. Consta en dicho plano que del padrón que del padrón 2.959 en m á quedó una superficie sin mensurar que se compone de una superficie de 177 Hás 6.757 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3060 5/p 39704 Dic 07- Dic 13

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c FACILVEN S.A. Y OTROS. Ejecución prendaria" ficha 146 95, se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1999 a las 15 horas en Camino Cibils 6026 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 4 INYECTORAS DE PLASTICO (2 Battenfeld, 1 Rocem y 1 sin marca), 4 MAQUINAS DE MOLDEO POR SOPLADO, 1 MAQUINA DE MOLDEO POR VACIO, 1 ENFRIADOR DE AGUA Rocem, 1 EQUIPO DE REFRIGERACION COMPUESTO POR 1 COMPRESOR Bitzer Y 1 UNIDAD CONDENSADORA, 1 BALANCIN A EXCENTRICA, 3 MOLINOS RECUPERADORES, 2 COMPRESORES DE AIRE (1 Aerograph y 1 sin marca), 1 TORNO PARALELO, 1 PRENSA NEUMATICA, 2 TALADROS DE BANCO (1 Pacera y 1 Snulz), 1 ENVASADORA TERMOCONTRAIBLE Tecno y 1 DOBLADORA DE VARILLAS. El detalle de los mismos se encuentra de fojas 18 a 21 de estos obrados. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo, la comisión de compra e impuestos, o sea el 13,51% del precio de remate más el 2% previsto por la ley 16.320. 2º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos, o sea el 2,78% del precio de remate. 3º) Los demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 810 3/p 39938 Dic 08- Dic 10

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C GOMEZ CRISTIANI ADRIANA Y OTROS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 117 99, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos los siguientes bienes inmuebles: I) Solar y construcciones sito en la 9ª Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 403.764 (antes en m á con el Nº 30.091) señalado con el Nº 7 de la Manzana G en el plano del Agr. Ruben A. Quintana de enero de 1959, inscripto en Catastro con el Nº 41.420 el 25.07.61, consta de una superficie de 795 mts. 14 dms. con 13 mts. al N.O. frente a la calle Torremolinos Nº 6664 entre la calle Campillas y linde del fraccionamiento con el padrón Nº 130.090; II) Unidad 003 Padrón 190.128 003 de Propiedad Horizontal -Ley 10751- según plano del Agr. Eugenio Jauri de julio de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 13.02.67, registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 56.257 el 23.02.67, empadronado con el Nº 190.128 003 (padrón anterior 224.901), consta de una superficie total de 132 mts. 81 dms. distribuida en tres plantas: Planta Baja, a cota 0 mts. 44 cm., le corresponde el uso exclusivo de Jardín fondo K, con una superficie de 45 mts. 66 dms.; Piso Primero: a cota vertical más 3 mts. 38 cm.; con una superficie de 57 mts. 24 dms, Subsuelo: a cota menos 1 mt. 80 cm. (garage) con una superficie de 29 mts. 89 dms. Dicha unidad forma parte integrante del edificio construido de acuerdo con el permiso de construcción Nº 105.564 habilitado por el Municipio el 28.12.66. Se ubica en el solar de terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 190.128 y según plano del Agr. Eugenio Jauri de febrero de 1964 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29.04.64, con el Nº 48.716 consta de una superficie de 499 mts. 61 dms. y tiene 16 mts. 15 cm. al E. frente a la calle Belastiqui y 06 mts. 26 cm. al N.E. frente a la Avda. Bolivia, por ser esquina; III) Unidades de Propiedad Horizontal Padrones: 63.432 001; 63.432 002; 63.432 003; 63.432 102 y 63.432 103 que forman parte del edificio construido en el terreno sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 63.432, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Ingenieros Agrimensores Julio Granato Grondona y Eduardo Segovia de octubre de 1976 cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de Catastro el 12.11.76, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17.11.76 con el Nº 81.774, tiene una superficie de 458 mts. 93 dms. con 10 mts. 67 cm. de frente al S.O. a la calle Teófilo Collazo entre la Avda. 8 de octubre y Restauración, distando el punto más próximo 42 mts. de la Avda. 8 de Octubre, siendo el Nº de puerta 2686. En dicho terreno se construyó un edificio de acuerdo a los Permisos de Construcción Nº 34.267 del año 1937 y Nº 65.109 autorizado el 15.01.57 por la I.M. de Mdeo. y habilitados el 15.04.58. Dicho edificio fue transformado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo con las leyes 10.751 y 14.261, modificativas y concordantes, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Julio Granato Grondona y Eduardo D. Segovia de octubre de 1976, cotejado por la División Cotejo y Registro de Planos de la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 17.11.76, e inscripto el mismo día en la citada Dirección con el Nº 81.774, según el cual las unidades se describen así: a) UNIDAD 001: consta de 2 partes (parte "a" y parte "b"): Parte "a": Se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 20 cm. y tiene una superficie de 123 mts. 17 dms. Parte "b": Se ubica en planta alta a cota vertical más 3 mts. 03 cm. y tiene una superficie de 22 mts. 73 dms. El área total de la unidad 001 es de 145 mts. 90 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch "B", Azotea "H1", Azotea "I1", Lavadero "J1" y pileta "K1". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 001; b) UNIDAD 002: Se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 32 cm., tiene una superficie de 46 mts. 40 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "D". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 002; c) UNIDAD 003: Se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 32 cm., tiene una superficie de 61 mts. 23 dms. y le corresponde el uso

exclusivo del Patio "E". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 003; d) UNIDAD 102: Se ubica en planta alta a cota vertical más 3 mts. 28 cm., tiene una superficie de 48 mts. 35 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Churrasquera O'2" y Azotea "Z2". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 102; e) UNIDAD 103: Se ubica en planta alta a cota vertical más 3 mts. 28 cm., tiene una superficie de 61 mts. 85 dms. y no le corresponde el uso exclusivo de ningún bien común. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 103. IV) UNIDAD 004 padrón 182.748 004 sita en planta baja y planta alta levantada en el terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 182.748 (padrón anterior 117.623 en m á), el que según plano del Agr. José De Luca Cortazzo de julio de 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 42.355 el 26.01.62, consta de una superficie de 657 mts. y tiene 25 mts. 12 cm. de frente al O. a la calle Uspallata, donde el edificio se señala con el Nº 1544 y 9 mts. 82 cm. al N. por ser esquina de frente a Avda. Gral. Rivera, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 mts. 12 cm. de desarrollo. La unidad 004 está empadronada con el Nº 182.748 004 (antes padrón 215.501) y según el referido plano del Agr. José De Luca, se desarrolla en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 74 cm. con un área de 51 mts. 95 dms. y en Planta Alta: a cota más 3 mts. 59 cm., con un área de 33 mts. 48 dms., siendo el área total de la unidad, 85 mts. 43 dms. y le corresponde el uso exclusivo de "Patio E" y Porch-Garage H", de Planta Baja; y "Terraza M" y "Azotea Terraza P" de Planta Alta; SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que la Sede desconoce el estado actual de ocupación de las propiedades a rematarse; 5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos domiciliarios; 6) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 1º de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 3888 3/p 40039 Dic 09- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos "FAGUNDEZ, RAMON c CELIT GRISELDA SANTOS y WALTER R. DUARTE GAMBOA - JUICIO EJECUTIVO", Ficha 260 97, se hace saber al público que el próximo 16 de diciembre de 1999 a las 17 Hs. en el local de Garzón No. 2103 por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, localidad Montevideo, PADRON NUMERO CIENTO CINCUENTA MIL CINCUENTA Y CINCO (150.055) que según plano del Agr. Humberto H. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía en noviembre de 1929 se señala como solar TRECE y tiene una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS (384 m.) que se deslinda así: 12 m. de frente al NOROESTE a la calle Tampico (No. de puerta 830); 32 m. al NORESTE linda con parte del solar 12; 12 m. al SUROESTE linda con solar 14 y 32 m. al SURESTE linda con parte del solar 16.- BASE $ 160.000.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos. (1.34%) 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (6.02%).- 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 6) Que se desconoce la situacion contributiva con el B.P.S. por construcciones existentes, así como las deudas que pudieran existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros estos dos últimos, imputables al precio. 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 8) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 2 de diciembre de 1999.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1440 4/p 40038 Dic 09- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "GONNET MAINO, César c MAÑANA CARPENTIERI, Alvaro" Juicio Ejecutivo, Ficha 5 97, se hace saber que, el día 15 de diciembre de 1999, a las 9 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 13.333,33 (trece mil trescientos treinta y tres dólares americanos con treinta y tres centésimos), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003 (Leyes 10.751 y 14.261), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 8.180, que según plano del Ing. Agr. José Luis González, de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 92.235, el 2 de julio de 1980, se compone de una superficie de 291 mts. 57 dms., con 10 mts. de frente al Este a la calle Gutiérrez Ruiz, números 1015 19, entre las calles Carlos Gardel y José Ma. Roo, distando el punto medio de dicho frente, 27 mts. 12 cms. de la esquina formada con José Ma. Roo. La Unidad 003, Padrón individual Nº 8.180 003, según el plano referido, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt. 80 cms., y consta de una superficie de 60 mts. 16 dms. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares americanos, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) No obra agregada a la titulación, la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Se desconoce si existen deudas al BPS por aportes a la construcción. 8º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 1999. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria adjunta.

20) $ 2340 5/p 39562 Dic 06- Dic 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez letrado de primera instancia en lo civil de decimoséptimo Turno, en autos caratulados A.C.A.C. c Sellustti Suárez, Héctor Alberto y otros, ejecución de Hipoteca Ficha 373 97, se hace saber que el día 15 de diciembre de 1999 a la hora 10 en el local ubicado en calle Arenal Grande Nº 1428 de Montevideo, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA Mat. 3612, Ruc. 080054890010, siendo asistido por el Sr. Alguacil, procederá a sacar a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes inmuebles en forma conjunta, tres FRACCIONES DE CAMPO con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Juanicó Zona Rural, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Baccino de agosto de 1953 se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7860 el 24 8 53, y se describen así: 1º) Padrón 26.794 señalado como fracción 11 en dicho plano, superficie 4 há. 3871 mts. 60 dm. que se deslinda así: al SO. línea quebrada de 74 mts. con 46 cm. y 45 mts. 82 cm. de frente a camino público de 17 mts. de ancho; al NO, 365 mts. 65 cm. lindando con fracción 10; al NE. 120 mts. lindando con padrón 25014 y al SE, 367 mts. 96 cm. lindando con fracción 12, todos del mismo plano.-
2º) Padrón 26795 Fracción 12, superficie 4 há. 4495 mts. 40 dm. que se deslinda así: SO 120 mts. 13 cm. de frente a camino de 17 mts. de ancho; al NO 367 mts. 96 cm. lindando con fracción 11; al NE, 120 mts. lindando con padrón 25014 y al SE. 373 mts. 63 cm. lindando con fracción 13 del mismo plano.-
3º) Padrón 26855 fracción Nº 72 mismo plano superficie 5 há. 1970 mts. 87 dm. y se deslinda así; al NE 2 recta de 36 mts. 25 cm. la primera, y la segunda 140 mts. 63 cm. de frente a camino 17 mts. de ancho; al SE. 320 mts. 21 cm. lindando con fracción Nº 73; al SO, 189

mts. 8 cm. con fracción Nº 93; al NO, 271 mts. 82 cm. lindado con Nº 71 todas del mismo plano, SE PREVIENE.
1.- Que el Remate se realiza en dólares americanos y el mejor postor deberá abonar el 30% de SEÑA al contado al bajar el martillo mas comisión e impuestos del Rematador 4,02% y 2% imp. a las ventas Forzadas, también serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura e impuestos que la Ley impone.
2.- Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación de los bienes a rematar.
3.- Que de la información Registral Resulta en la Sección Arrendamientos 2 inscripciones con plazo contractual Vencido que afectan a los padrones a Subastarse y la inscripción Nº 229 posterior a la prohibición de Arrendar.
4.- Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador e Imp., 1.34% más 1% del Imp. Municipal.
5.- Que los Títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actúaria del Juzgado, San José 1132, 5º Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de noviembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2520 5/p 39787 Dic 07- Dic 13

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "GIMENEZ CESAR, Solange c FERNANDEZ TARIN, María Noemí y MIRANDA, Nestor Fabián. Juicio Ejecutivo." Fa. 5 98 se hace saber que el próximo 20 de diciembre desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 119.279 y es el solar "A" del plano del Agr. Juan A. Cardellino, inscripto en la D.G.C. el 20 2 62 con el Nº 42.544, según el cual consta de una superficie de 720 mts. que se deslindan así: 12 mts. al S.E. de frente a la calle Nuñez de Arce, distando su punto medio 66 mts. de la esquina formada con la calle Cambay; por 60 mts. de fondo lindando al S.O. con los padrones Nº 133.845, 161.160, 119.277, 119.276 y 62.091; al N.O. 12 mts. lindando con parte del padrón Nº 110.818 y al N.E. 60 mts. lindando con el solar "B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a los eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 5º) Que encontrándose incompleta la documentación relativa a las construcciones se desconoce la situación de las mismas respecto a los eventuales aportes al B.P.S. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1999. Esc. ELSA SERRA.- ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2250 5/p 39817 Dic 08- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo turno, dictada en autos caratulados "COFAC c LA ESMERALDA S.R.L. y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 19 97, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Mat. 363 Ruc. 211224630014, asistido de Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Siete solares sitos en la 5ta. Sec. Judicial del departamento de Rocha, zona suburbana, paraje "Balneario La Esmeralda", empadronados actualmente en conjunto con el No. 5013 (antes 1215 m á), individualizados con los nos. 24 a 30 de la manzana 312 en el plano del Agr. Arturo Lopez Blanquet de mayo de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 10.7.67 con el No. 4380 que se describen: Solar 24 a solar 28 inclusive, tienen una superficie de 525 mts. c u, y el frente de cada solar es de 15 mts. al Noreste a calle 36. Solar 29 superficie 509 mts. 88 dcms. con 27 mts 25 cms. de frente al Noreste a calle 36; 15 mts. 50 cms. de frente al Sureste a calle Seis y 17 mts. 50 cms. de frente al Noroeste con frente al solar 28. Solar 30 superficie 511 mts. 88 dcms. con 17 mts. 50 cms. de frente al Sureste a calle Seis. La superficie total de los siete solares es de 3.646 mts. 76 dcms. II) Solar padron No. 5067 señalado con el No. 5 de la manzana 312 segun el mismo plano anteriormente mencionado con una superficie de 525 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle 35. III) Solar padron No. 5068, señalado con el No. 10 de la misma manzana en el mismo plano con una superficie de 525 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a calle 35. IV) Solar padrón No. 5119, se señala como solar No. 21 de la misma manzana y mismo plano con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. V) Solar padron No. 5120 señalado con el No. 22 de la misma manzana y mismo plano con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. y VI) Solar padrón No. 5121, señalado con el No. 23 de la misma manzana y mismo plano, con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en Dolares Estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria de los bienes, pudiéndose descontar del precio exclusivamente los montos que se pudieran adeudar por concepto de Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, al tiempo de la subasta. 6) Que toda la documentacion existente referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 6to. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 1o de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 5/p 40010 Dic 09- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 19no Turno, en autos caratulados Fernandez Garcia Alba Luz c Mederos Ibañez, Mario - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 242 98, se hace saber que el dia 15 de Diciembre de 1999 a la Hora 10 y 30 en el LOCAL ubicado en Calle Arenal Grande Nº 1428 de la Ciudad de Montevideo, el Martillero Alfredo Viña Quesada mat 3612 RUC 080054890010, siendo asistido por la Sra Alguacil. de la SEDE, Procederá a sacar a la venta en Subasta publica SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente bien INMUEBLE: Dos solares de terreno con sus edificaciones y demas mejoras que le acceden, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2015, señalados con los Nº 20 y 21 de la manzana "F", en el plano del Agrimensor Manuel Rodriguez Mujica, inscripto en Topografia, el dia 30 6 1931, los que por estar unidos tienen un área total de 477 m 7760 cm que se deslinda así: 16 mts de FRENTE al Norte a calle Manuel Francisco Artigas, sin número, 28 m 932 mm al Este lindando con solar 19; 16 m 108 mm al Sur lindando con solares 13 y 28; 30 m 79 cm al Oeste lindando con parte de los solares 22 y 27. SE PREVIENE: 1) Que el REMATE se realiza en Dolares Americanos, y que el mejor postor deberá abonar al bajar el martillo el 30% de su oferta por concepto de seña más comisión e impuestos del rematador 4,02% y 2% imp. a las ventas Forzadas, tambien serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura e impuestos que la Ley impone.- 2) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del inmueble a Rematar.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e imp. 1,34% más 1% del imp. Municipal.- 4) Que los Títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado, SAN JOSE 1132, 5to Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de Diciembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1710 5/p 39909 Dic 08- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c BONIFACINO, Stella Maris y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 613 95), se hace saber que el próximo dia 21 de diciembre a las 15 horas en el local de calle

San José N° 1480, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien siguiente: Automóvil marca FIAT modelo Tipo SX del año 1993, nafta, Matrícula 922.271, Padrón 420.742 del departamento de Montevideo.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo.- 2°) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.51% del precio de remate.- 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.78% del precio de remate.- 4°) Que las ofertas a efectuarse en el remate así como el precio de venta, comisiones e impuestos, deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes.- 5°) Que los títulos originales obran agregados en el homónimo de Paz 34° Turno, Ficha: 625 98.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo, diciembre 3 de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 39824 Dic 08- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno en autos caratulados: "TISCORNIA, Alvaro C SEIF YAPPUR, Nouf" Juicio Ejecutivo, Ficha 708 97, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a partir de las 10 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 46.333.33, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 113, ubicada en la manzana No. 21 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, señalada con la letra "C" en el plano de mensura del Agrimensor Ariel Cabrera hijo, de Agosto de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno por resolución del 29 de Setiembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2575 el 31 de Octubre del mismo año, compuesta de una superficie de 113 mts. 95 dms., que se deslinda así: al NE. en 9 mts. 40 cms. dá frente a la calle Sarandí; al SE. en 10 mts. 50 cms. dá frente a la calle Sosa Bernadet en virtud de formar esquina; al SO. En 12 mts. 45 cms. con la fracción letra "D"; y al NO. en una línea quebrada formada por tres rectas que miden respectivamente 5 mts., 3 mts 5 cms. y 5 mts. 50 cms. con el padrón No. 1088.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, en efectivo o cheque certificado, la comisión del rematador y demás impuestos o sea el 7.02% gastos que por ley le corresponden.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematado.- 3) Los títulos y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 3ro..- 4) Se desconoce la situación de ocupación actual del inmueble y si existen construcciones con posterioridad al año 1971.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de noviembre de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 1260 5/p 39759 Dic 07- Dic 13

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "HARBIN S.A. c BARRIOS, Gabriela Elizabeth" - Intimación de Pago - Ficha 829 98, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre, a partir de las 11,00 horas, en el local de Luis Cluzzeau Mortet 4827 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca FIAT modelo UNO FIRE 1.1 del año 1995, empadronado en Montevideo con el n° 448.151, matricula 941.630, motor 6194194. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador, todo en efectivo y en el acto a la bajada del martillo. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia del bien; así como también, los generados por el pago de los tributos que la ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado. 4°) Que según surge del informe agregado a fojas 49, el rodado mantiene una deuda con IM de Montevideo de $ 54.862,00, desconociéndose su actual monto. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de Diciembre de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 864 3/p 39829 Dic 08- Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno dictada en autos "Rodriguez Bolivar c Feitas Lacerda, José Valentín J. Ej." Ficha 932 97, se hace saber que el dia 23 de diciembre de 1999 a las 10 y 30 horas, en la Sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de montevideo), se procederá por el Martillero LUIS EDUARDO PEREZ; Matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de los 273 de su tasación o sean $ 42.711, m n, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal individualizada con el N° 001 empadronada con el N° 143.395 001 ubicada según plano que se referirá se ubica en Planta Baja con una superficie de 47 metros 12 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín A, patio B t Techo A1. Dicha unidad pertenece a un edificio construido en un terreno ubicado en la 13a. Sección judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Luis Gonella inscripto en Catastro el 30 de enero de 1996 con el N° 27.083, tiene un área de 47 metros 12 dcms. de frente al S.E. a la calle Juan Carlos Molina N° 678 entre Carlos Tellier y Agustín Muñoz.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado, 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, 3) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido y el impuesto a las ventas forzadas, 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea, el 1,34% del precio obtenido, 5) Que los títulos y demás antecedentes dominiales, planos y otros documentos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, 6) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Ofician Actuaria de este Juzgado, Calle Zabala 1367 p. 3. 7) Se desconoce la situación tributaria del bien asi como las eventuales deudas por construcciones al BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Diciembre de 1999. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1440 4/p 40050 Dic 09- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "HARBIN S.A. c MELGAR, María Luisa" - Juicio Ejecutivo - Ficha 664 97, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre, a partir de las 11,00 horas, en el local de Luis Cluzzeau Mortet 4827 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca FIAT tipo sedán 2 puertas, modelo 147 C año 1982, empadronado en Montevideo con el n° 335.414, matricula 836.850, motor 0020787. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador, todo en efectivo y en el acto a la bajada del martillo. 2°) Que luego deberá completar el precio de su oferta y retirar el vehículo en el plazo de 48 horas a la subasta. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia del bien; así como también, los generados por el pago de los tributos que la ley ponga a su cargo. 4°) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado 5°) Que según certificados de balanza, el titular del vehículo es el Sr. Carlos Andrés Besio Quintana. 6°) Que existen deudas por patentes, multas, recargos, etc. 7°) Que existen 2 prendas más posteriores a la que se ejecuta en estos autos. 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Noviembre de 1999. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 972 3/p 39830 Dic 08- Dic 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "GINZO, Gustavo c DOMINGUEZ MISA, Manuel y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 39 98 se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a la hora 13,30 en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López,

Matrícula 4421 RUC 212097110015 asistido por el Señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 106.773,33 (2 3 parte de su tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del Edificio construido en el Solar de terreno sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo -zona suburbana- empadronado con el nº 47.054, que según plano de fraccionamiento del Agr. Ramón G. Gutiérrez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 1 55 con el nº 29.923, tiene una superficie total de 188 metros 98 decímetros con un frente de 7,10 metros al Noreste a la calle Chamberlain y que por ser esquina, también tiene un frente de 20,49 metros al Sureste a la calle Long Fellow. La Unidad 001 está empadronada individualmente con el nº 47.054 001 y según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor O. Nelson Gepp, inscripto en Catastro el 2 4 75 con el nº 77.130, la unidad citada se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0,48 mts., consta de un área de 70 metros 14 decímetros y tiene señalada su puerta de entrada sobre la calle Long Fellow con el nº 1799. Le corresponde a esta unidad, el uso exclusivo del "pasaje B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionados por la posterior escritura del bien; así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que según surge del informe agregado a fojas 51, la unidad a subastar mantiene deuda de tributos municipales impagos a la IMM, desconociéndose a la fecha su nueva cantidad. 4º) Que se desconoce existencia de posibles adeudos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Gastos Comunes y ante B.P.S. 5º) Que no se ha hecho referencia en estas actuaciones, si el bien está ocupado; y en su caso, a qué título. 6º) Que será de cargo del demandado el pago del 1,34% correspondiente a la comisión de venta del Rematador. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Noviembre de 1999. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

20) $ 2430 5/p 39584 Dic 06- Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "VAZQUEZ NILDA c MENDOZA MIGUEL ANGEL" -J. Ejecutivo- (817 98), el próximo 16 de Diciembre de 1999, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automóvil "CHEVROLET". Mod. Chevette, año 1991, Matr. 877.705 (Actual), 283.762 (anterior), Padrón 382.652 (Montevideo), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas y el saldo en 72 horas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 1999. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 432 3/p 40015 Dic 09- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados "RELACOR S.A. c SPORTIVA S.A." - Intimación de Pago - Ficha 1074 96, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre, a partir de las 11,00 horas en el local de la calle Luis Cluzzeau Mortet 4827 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca SUBARU, modelo E 10 DX Blind Van tipo furgón del año 1993, empadronado en Montevideo con el nº 412.072, matricula nº 551.342, motor nº 311817. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y abonar la comisión más impuestos al Rematador del 15,60% del valor de remate en momentos de serle adjudicada su oferta. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio de su compra en un plazo máximo de 48 horas a partir de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior transferencia del rodado, así como del pago de todo aquellos impuestos que la ley establece. 5) Que el bien carece de titulación alguna. 6) Que se desconoce otra situación del bien. 7) Que serán de cuenta del demandado el pago 2,68% del valor subastado por concepto de comisión de venta más impuestos correspondientes al Rematador 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 864 3/p 39828 Dic 08- Dic 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

-. EDICTO .-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos: "Banco Comercial S.A. C Roballo Favale José Antonio y Dos Santos Martínez Sandra. Ejecución Hipotecaria." (ficha A 27 98) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999 a las 11 horas, se procederá por intermedio del Rematador Jorge Félix asistido del Sr. Alguacil y la Actuaria Adjunta en las puertas del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de Artigas, manzana 46, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, padrón Nº 1379, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas, con el Nº 130, el 13 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 209 mts. 6250 cms. cuadrados y linda: 7 mts. 50 cms. de frente al Noreste a calle Edo. M. Castro, 27 mts. 95 cms. al Sureste con Blanca Suarez, 7 mts. 50 cms. al Suroeste con José Cuelho y 27 mts. 95 cms. al Noroeste con Mario Castro. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. II) Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. III) La oferta deberá ser en dólares estadounidenses. IV) Los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones.- Artigas, 3 de diciembre de 1999.- V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.

20) $ 810 3/p 39879 Dic 08- Dic 10

-. EDICTO .-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos: "Banco Comercial S.A. C Bustamante De Souza Bueno Luis Alberto y Rolon Pedrozo Ramona. Juicio Ejecutivo Hipotecario." (ficha A 128 99) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999 a la hora 10, se procederá por intermedio del Rematador Jorge Félix asistido del Sr. Alguacil en las puertas del Juzgado a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación ($U. 84.279,00), o sea $U. 56.186,00, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Artigas, localidad catastral Artigas, manzana Nº 227 de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 6041, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Washington E. Calvo, de mayo de 1970, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas con el Nº 3649 el 16 de agosto de 1971, según el cual se compone de una superficie de 136 mts. 4897 cms. y linda: 9 mts. 94 cms. al Noroeste de frente a calle Oficial Nº 20; 16 mts. 95 cms. al Noreste con el padrón 1603; 7 mts. 3 cms. al Sureste, limitando con parte del padrón 1606 y 15 mts. 48 cms. al Suroeste con la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. II) Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. III) La oferta deberá ser en dólares estadounidenses. IV) Los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Artigas, 3 de diciembre de 1999.- V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.

20) $ 864 3/p 39880 Dic 08- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de

2do. Turno, en autos: "BRESQUE, Rafael c . "LIETIN S.A."- Ej. de Sentencia" (Ficha C-182 1997), se hace saber al público que el día viernes 17 de diciembre de 1999, desde la hora 16, en el local de calle Artigas casi Mateo Legnani de la ciudad de Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni (Matr. 1846) a la venta en remate público de la maquinaria embargada en autos a fs. 4 vto. y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 9, entre las que se destacan: 1 sierra sin fin volante 0.90 "Jonsereds" con motor; 1 garlopa de 0.40 "Fleck Shone" con motor eléctrico; 1 cepillo moldurero "Touze Hnos." con motor eléctrico; 1 trompo "Smith" con motor eléctrico y, 1 espigadora "Waco" No. 639916 con motor eléctrico.
SE PREVIENE: I) Que el mej r postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta y el saldo a las 96 horas o retiro de las mismas, en dinero efectivo. II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Impuesto a las Comisiones, Departamental, Ley 13640 art. 473, e Imp. de Ley 16320 art. 391, o sea el 16.61% del precio de remate, en dinero efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más impuestos, o sea el 2,68% del precio del remate.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 1ro. de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 39862 Dic 08- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO EN LOS AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C ANFA LTDA. Y OTROS FICHA Nº 1365 97 EJECUCION PRENDARIA SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO A. NALERIO MATR. 5214 RUC. 213224600014. EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1999 A LAS 9.00 HORAS EN CALLE MENEZES 803 DE PANDO, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, UN CAMION MARCA MERCEDEZ BENZ MODELO 709 37 AÑO 94. CHASSIS Nº 9 BM 6881 02 RB 006812 MOTOR DISEL DE 4 CILINDROS Nº 374905 10 214 811 RODADO 750X16EJE DELANTERO SIMPLE TRASERO DOBLE CON FURGON DE ALUMINIO CAPACIDAD PARA 3500 KGRS. MATRICULA AGA 186. PADRON 153441. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN EL ACTO EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2) QUE EL COMPRADOR ABONARA LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS O SEA EL 16,51% DEL PRECIO MARTILLADO, EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3) QUE EL DEMANDADO ABONARA EL 2% DE COMISION MAS IMPUESTOS SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 4) QUE EL RETIRO DEL BIEN SUBASTADO CORRE POR CUENTA DEL COMPRADOR. 5) QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL BIEN. PANDO 5 DE NOVIEMBRE DE 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 39875 Dic 08- Dic 10

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Pando, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ENRIQUE HUGO LERETE PERDOMO, Ficha A 2163 97, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en calle Menezes 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el vehículo camioneta Marca CITROEN, modelo C15 D, tipo furgón, combustible diesel, 4 cilindros, 60 HP, año 1996, padrón 204056, matrícula AZ 99896, del departamento de Canelones, motor No. 10CV3H4011070. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al contado en efectivo, o cheque certificado y en dólares norteamericanos, en el momento de serle aceptado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 16,51% del precio de remate. 3) Que el expediente abonará el 2,68% de comisión del rematador e impuestos, sobre el precio de venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 5) Que lo que se adeude por concepto de patentes, impuestos y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador. 6) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna índole. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 3 de diciembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 39954 Dic 09- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

PRIMER TURNO

TIFICO: Que se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor: EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos: "B.R.O.U. c LARRAÑAGA RODRIGUEZ, Omar.- Ejecución Prendaria". (Ficha E-5 1987), se hace saber al público que el día jueves 16 de diciembre de 1999 a las 11 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum 583), se procederá por intermedio del rematador Sr. Washingtón González Luoni (Matr. 1846) a la subasta del bien hipotecado, sin base y al mejor postor -diligencia que será presidida por el Sr. Oficial Alguacil-, a saber: solar de terreno sin construcciones según título (según cédula catastral con 61 mts. edificados), sito en Pueblo Chamizo, 2da. Sec. Jud del Depto. de Florida, manzana Nº 26, PADRON Nº 138, señalado con el Nº "TRES", en el plano levantado por los Agres. Natalio S. Bielli y A. Rodríguez Castro el 3 11 1937, registrado en la Dir. Gral. de Avalúos el cinco de los mismos mes y año con el Nº 54 y se compone de una superficie de 2.056 mts. 12 dcmts., que linda al NORTE en 310 mts. a calle 17 mts. de ancho denominada calle "Veinticinco de Agosto", al ESTE 66 m. 10 cmts. con lote dos del mismo plano de propiedad de don José Isaac Estevez, al SUR en 35 m. 53 cmts. con el lote cuatro de Santiago Castiglia (hijo) y al OESTE 66 m. 60 cmts. con Santiago Castiglia, hijo, y Eleuterio Galo, hoy, Isidora Pérez de Bentancor, distando 42 mts. del frente a la esquina de la calle Comercio.- (con plano actual del Agrimensor Leonel Lema de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil ciento noventa y cinco el veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, (previa aprobación por el Concejo Departamental de Florida el primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete con el número mil cuatrocientos setenta y dos), se compone de dos fracciones "A" y "B" de mil cincuenta y seis metros doce decímetros y mil metros respectivamente, y una superficie total de dos mil cincuenta y seis metros doce decímetros que en conjunto se deslindan así: al norte treinta metros de frente a la calle Veinticinco de Agosto, distando su punto medio cincuenta y siete metros a la esquina de la calle Comercio; al este sesenta y seis metros diez centímetros con propiedad de Marcelino Mendoza; al sur treinta y cinco metros cincuenta y tres centímetros con propiedad de Santiago Castiglia y al oeste sesenta y seis metros sesenta centímetros con propiedad de Santiago Castiglia (hijo).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. El remate se realizará en dólares americanos.- II) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts. 387.8 y 388 del C.G.P.- III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más IVA e Imp. a las Comisiones, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que los gastos de escritura y demás serán de cargo del comprador.- V) Que el título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 2 de diciembre de 1999.- Esc. Eduardo Dell'Oca, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2970 5/p 39863 Dic 08- Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Noda Gloria Azucena c a Etchepare Peña Celmar, ficha Nº 96 98, se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10:00 hs. en puertas de éste juzgado, calle Aparicio Saravia Nº 828, de la ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Gonzalo Domínguez Caltieri, Matricula Nº 5291, RUC.: 030105150012, los derechos de promitente comprador, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras ubicado en la 1ª sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, con el número de padrón en mayor área Nº 4811, señalado como el solar Nº 393, posee una superficie de 300 m2; con la base de las 2 3 partes de la tasación. El

bien se vende en el estado jurídico y material en que se encuentre sin derecho a reclamación de clase alguna. Se desconoce la citación ocupacional del bien y su situación ante el B.P.S. por aportes a las construcciones; así como la eventual existencia de adeudos ante la I.M.C.L. por concepto de contribución inmobiliaria y multa por realización de obras sin permiso. El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación de los certificados registrales y del expediente. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6.02%). Que los títulos se encuentran a la disposición de los interesados en este Juzgado. Melo, 23 de setiembre 1999. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

20) $ 1350 5/p 39841 Dic 08- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR c Pedro Milton RODRIGUEZ Ficha A.570 80; se hace saber al público que el próximo día 17 de Diciembre a la hora 10 en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, sito en Eusebio Píriz Nº 850; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Héctor BAVASTRO y asistido de la Sr. Alguacil de esta Sede y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de la mitad de la tasación que surge de cédula Catastral y asciende a $. U. 528.793, de la mitad indivisa de una fracción de campo y sus mejoras y accesiones dominiales, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, Zona Rural -Padrón Nº 9968- señalado como fracción Nº 1 en el Plano del Agr. Ariel CABRERA (hijo) de Noviembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3831 el 16 12 74 con superficie de 180 Há, 450 m2. 80 dm que se deslinda así: 76 m 60 cm al SUR de frente a Camino Vecinal; al SUROESTE rectas de 931 m 30 cm; 850 m y 135 m con sucesión de Francisco PECORA; al NORESTE el Arroyo Chileno Grande; al NORTE 25 m y 1256 m 60 cm. con propiedad de Julio MARENCO; al ESTE 597 m 80 cm; al SUR 734 m 60 cm y nuevamente al ESTE 1412 m con 90 cm, por esas tres líneas con la fracción Nº 2 del mismo Plano.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien y si tiene construcciones.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26 de Noviembre de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 39746 Dic 07- Dic 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c. Leopoldo AGUILAR RODRIGUEZ y otra.- Ejecución de hipoteca.- F A - 503 97"; se hace saber que el día 17 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 174, empadronada con el No. 4370 y con una superficie de 278 m2. 2.500 cm2.- b) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 174, empadronada con el No. 1148 y con una superficie de 187 m2. 62 dm2.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en cada caso, el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que existe un crédito hipotecario según surge del certificado correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida el día 20 de diciembre de 1996, con prohibición de arrendar.- Florida, noviembre 30 de 1999.- ESCRIBANO ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1980 5/p 39869 Dic 08- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Riccetto Porrini Julio César c Alvarez Olascuaga Gerardo Ariel. Juicio Ejecutivo. Fa. A418 96, se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 60.000 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: padrón urbano nro. 4402, ubicado en la 1ra. sección catastral del departamento de Lavalleja, con una superficie de 337 mc. 31 dm.
Se hace constar que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 22 de agosto de 1979, entre Pintos y Strauch Negocios Rurales S.A y Pintos y Strauch Ltda.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 29 de noviembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 1080 5/p 39813 Dic 08- Dic 14

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Diano Gomez César, Silvio, Diano Oxley Juan Carlos, Oxley de Diano Marcelina, Diano Gomez Nicasio Sergio, Irma, Adelaida, Rosa Isabel, Ema y Oribe Ramón c Diano Gomez Hortencia, Oriol Antonio, Nestor y Esther. Partición. Fa. A 480 94, se hace saber que el día 20 de diciembre próximo a la hora 9:00, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 23.000 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón nro. 1092, ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 458 mts. con frente a la calle Pública 72.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 30 de noviembre de 1999. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1080 5/p 39814 Dic 08- Dic 14

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos SAMAN (SOCIEDAD ANO-

NIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES) C JOAQUINA DA FONSECA - Juicio Ejecutivo - Ficha 306 99 se hace saber que se ha cometido al Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Lavalleja (José Pedro Varela) la realización de la subasta el próximo 17 de diciembre de 1999 a las 11 horas en el predio ubicado en el km. 238,5 de la ruta 8 de la ciudad de José Pedro Varela por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado de Paz de dicho Juzgado sobre la base de las 2 3 partes de sus tasaciones en dólares y al mejor postor de los bienes embargados a fojas 15 a 16 vto.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos: 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,60% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que el retiro de las máquinas debe efectuarse dentro de las 48 horas siguientes al remate. 5) Que el retiro de los bienes es de cuenta y riesgo de los compradores. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Lavalleja (José Pedro Varela). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. José Pedro Varela, 7 de diciembre de 1999 JOSE LUIS GARRIDO PONCE, JUEZ DE PAZ.
20) $ 612 2/p 40013 Dic 09- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Edicto.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2782 del 2 de noviembre de 1999,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C AQUATECH S.R.L. Y OTROS.- Ejecucion hipotecaria" Ficha 148 98,- se hace saber que el proximo 20 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor,- del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, Paraje Paso de la Cadena,- empadronado con el No. 8.147,- antes empadronado en mayor area con el No. 3.764,- que segun plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos A. Rodriguez en agosto de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2.884 el 7 de julio de 1962, se señala con el No. 3 de la manzana 1.234, con una superficie de 952 metros 26 decimetros cuadrados, se deslinda asi: 17 metros al Norte de frente a Pasaje de 12 metros No. 6;- al Este 57,26 metros lindando con el solar 4, padron No. 8.148 y solar 7, padron No. 8.151;- al Sur 17,21 metros lindando con parte del solar 10 padron 8.154;- y al Oeste 54,61 metros lindando con solar 13, padron 8.157 y con solar 2, padron 8.146.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 25 de noviembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2250 5/p 39991 Dic 09- Dic 15

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de 6 Turno de Maldonado, en el expediente "MOLINARO, Fernando c VESTA S.A., Ejecución de Hipoteca ficha 17 99", se hace saber: Que el próximo 14 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas en las puertas del Juzgado calles 18 de Julio y 25 de Mayo, se procedera a la subasta sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Carlos Stajano (mat. 444 ruc. 210299030016 con domicilio en Montevideo en calle Zabala 1372 esc. 36), del solar baldio ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, empadronado con el numero 4.714, señalado como solar No. 20 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1631 el 20 de diciembre de 1960; segun el cual consta de una superficie de 1.014 metros cuadrados 18 decímetros; que se deslindan así: 25 ms. 50 al Norte de frente a calle Aigua; 38 ms. 63 al Este lindando con solar número 19; 40 ms. al Oeste lindando con solar 1 y 25 ms. 61 al Sur lindando con solar número 18.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión de venta e impuestos (o sea el 4,02%) más el 2% a las ventas forzadas (Ley 16.320), lo que totaliza el 6,02%. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos correspondientes o sea el 1,33% más el 1% del impuesto departamental. 4) Que los gastos de escritura e impuestos que la ley pone a cargo del comprador seran de cargo del adquirente. 5) Que la subasta se realizara en dólares estadounidenses. 6) Que los titulos de la propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Maldonado a los veintidos días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1800 5/p 39581 Dic 06- Dic 10

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2669 del 6 de octubre de 1999,- en autos caratulados "B.R.O.U. c OLMOS GOMEZ, Maria Alaides. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 228 96,- se hace saber que el proximo 20 de diciembre de 1999, a las 11 y 30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses,- del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en el construido y demas mejoras, empadronado con el No. 1.641, ubicado en la manzana 671 de la Ciudad de Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, señalado con el No. 9 de la manzana K en el plano del Agrimensor Luis Maria de Mula de junio de 1938, inscripto en la Oficina de Avaluos con el No. 58 el 17 de febrero de 1939, segun el cual mide 520 metros 60 decimetros cuadrados y tiene: 20 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros; 38 metros 80 centimetros al NorEste lindando con Luis Supervielle;- 9 metros 6 centimetros al Sur lindando con el solar 7;- y 34 metros 49 centimetros al SurOeste lindando con el solar 8.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran se examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de noviembre de 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 39992 Dic 09- Dic 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, según providencia dictada en los autos caratulados: "ACAC c VARELA CAL, Idilio y otro. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha A 202 98", se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1999 a la hora 11.00' y en hall de este Juzgado sito en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor por el

martillero Hugo RIVAS VIZCAINO, matrícula 4428 (RUC 100129370017), asistido por el Sr. Actuario y o Alguacil de la sede, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 3era. sección judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, empadronado con el número 3746 (antes parte del 1829), que según plano del agrimensor Danilo Rostán de noviembre de 1961 inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Maldonado el 7 de febrero de 1963 con el Nº 3110, tiene una superficie de 300 metros con el siguiente deslinde: 15 metros de frente al suroeste a calle Maua, distando el extremo más próximo de su frente 32,88 metros al inicio de la ochava en esquina de la calle del frente con calle Zufriategui; 20 metros de fondo limitando al noroeste con padrón 1830; 15 metros al noreste con parte del padrón 1828 y 20 metros al Sureste con lote B del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Seña: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en caracter de seña; b) Que el bien se subasta en las condiciones de mejoras en que se encuentre y serán de cargo del mejos postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador; c) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos de compra del rematador (4,02%), así como el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el mismo acto del remate; d) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador (1,34%), así como el 1% de Impuesto Departamental; e) Que el expediente, antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en días y horarios hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 26 de noviembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2070 5/p 39993 Dic 09- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, según providencia dictada en los autos caratulados: "WIUKER, Miguel y otra c PEREZ GONZALEZ, Miriam. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha 589 97", se hace saber al público que el día 22 de diciembre de 1999 a la hora 10.00' y en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra, se procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en dólares estadounidenses y por el martillero Antonio CARBONARO LA ROSA, matrícula 1138 (RUC 100004450015), asistido por el Alguacil de la sede, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio construido en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, padrón matriz 6172, antes 15.193, que según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de abril de 1981 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de mayo de 1981 con el número 417 tiene una superficie de 304 metros 35 decímetros con 21,76 metros de frente al Norte a calle Pública y al Noreste y Este a calle Gral. Melchor Maurente. La unidad 002 tiene padrón individual número 6172 002 y según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota vertical + 0,18 metros y consta de una superficie de 44 metros 51 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio B y Porche S, bienes comunes.- SE PREVIENE: a) Seña: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en caracter de seña; b) Que el bien se subasta en las condiciones de mejoras en que se encuentre y serán de cargo del mejos postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador; c) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos de compra del rematador (4,02%), así como el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el mismo acto del remate; d) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador (1,34%), así como el 1% de Impuesto Departamental; e) Que el expediente, antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en días y horarios hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 25 de noviembre de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2160 5/p 39725 Dic 07- Dic 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental Rivera Primer Turno dispuesto en autos "CLUB TELEGRAFO C ARISTIMUÑO FUMERO SAUL Y OT. J. EJECUTIVO. FICHA A 193 99" se hace saber que se procederá a vender en subasta pública y al mejor postor, el próximo 16 diciembre 99 hora 9 en el local del Club Telégrafo y por parte del martillero Sr. Enrique Días, RUC 140068510018, Mat. 4636; los siguientes bienes muebles: 10 mesas cármica, 54 sillas plástico; 1 caja registradora; 1 mesa madera, 1 balanza electrónica, 15 pariillas chicas, 2 estantes colgar, 1 estante chico, 3 ventiladores de techo, 3 garrafas de gas, 1 heladera comercial, 1 sierra de carnicero, 1 freidora, 1 mostrador madera, 3 taburetes. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos y tributos del mismo. Se expiden edictos para su publicación en el diario oficial y en otro de circulación local, con los requisitos exigidos en el art. 389 del C.G.P. Rivera, 30 de noviembre de 1999. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.

20) $ 540 3/p 39859 Dic 08- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Torres Ricardo Miguel con Dalmao Enrique y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 327 97" se hace saber que el día 16 de diciembre de 1999, a las 9 horas, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 29.253.- dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien. Fracción de chacra con las plantaciones, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto padrón rural Nº 1839, antes en mayor área 1820, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Walter Margall de julio de 1958, inscripto con el Nº 1052 el 11 de igual mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de una superficie de 21 hectáreas 6800 metros. Sus deslindes son los siguientes: Sur, Avenida Garibaldi; Este, Ferreira Artigas; Oeste, con padrón 2468 y al Norte, padrón 1820. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de diciembre de 1999.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1350 5/p 39723 Dic 07- Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan Esteban con Rodríguez Carballo Miguel Ernesto y Otra, Juicio Ejecutivo, Ficha A 502 97" se hace saber que el día 16 de diciembre de 1999 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Bella Unión, parte del solar 615 de la manzana 115, empadronado con el Nº 1.065, el que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4559 el 23 de octubre de 1980, donde se individualiza con el Nº 1, se compone de una superficie de 313 metros lindando al Oeste con calle Joaquín Suarez, Este con parte de la fracción 4, Norte con fracciones 2 y 3, y Sur con padrón 1028, base $ 34.043.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero 4) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 30 de noviembre de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1440 5/p 39722 Dic 07- Dic 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "Perez Acle Susana C Cocaro Lopez Richard y Otra. Juicio Ejecutivo". Ficha C 39 98, se hace constar que el día 17 de diciembre de 1999 a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz, sito en Sotura 1234, por el martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, matrícula 4176 e inscripto en el RUC con el No. 180077580014, se procederá a la venta en subasta pública de: un terreno con sus mejoras y accedientes, empadronado con el número 510, ubicado en la manzana 66 de la planta urbana de Soriano (2a. sección judicial de Soriano), localidad catastral V. Soriano, empadronado con el número 510, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Gilberto Roberts referido en el parágrafo precedente, según el cual y títulos, tiene una superficie de 335 mts. 72 dm. y 13 mts. 40 cm de frente al Sur Este sobre calle Cabildo, distando su punto más próximo 21 mts. 60 cm. a la esquina formada con la calle Uruguay.- Terreno con mejoras y accedientes ubicado en la manzana 39 de la planta urbana de Dolores, localidad catastral Dolores (3a. secc. jud de Soriano), empadronadao con el número 158, señalado con el número 2 en el plano del Ag. Juan Carlos Sosa de setiembre de 1959 inscrpto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el número 1636 el 14 de enero de 1960, según el cuál y tútulos se compone de una superficie de 455 mts. 59 dm. y tiene 11 mts. 12 cm. de frente al Noroeste a calle Paysandú, distando su punto más próximo 54 mts. 50 cms. a la esquina formada por la calle Varela.- SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta por la 2 3 partes de su tasación; b) la subasta será al contado; c) serán de cargo del comprador la comisión del remate más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; d) serán de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava el impuesto a las ventas forzadas (arts. 391 de la ley 16.320); e) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- 19 de noviembre de 1999.- DRA. María Noel Odriozola. Juez de Paz Departamental de Dolores.

20) $ 1980 5/p 39567 Dic 06- Dic 10

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º. TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, solicitud de Segunda copia, Ficha 195 99 Año 1999", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Raymundo el 28 de agosto de 1948, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título compraventa y modo tradición de Gregoria Pérez de Ichazo, el inmueble sito en la sexta sección judicial del departamento de Florida, zona rural, localidad de Illescas, padrón N. 5128; según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama de mayo de 1947 inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el No. 108 el que consta de una superficie de 10 Hás; deslinde 73 m 30 cm al Sur-Este a Camino Nacional a Nico Pérez; 40 m al Nor-Este lindando con Ovidio Telechea; al Sur-Este, dos tramos de recta, uno de 203 m 60 cm lindando con varios propietarios inclusive el comprador y otro tramo de 69 m 60 cm lindando con la vendedora; 318 m 80 cm al Nor-Este lindando con Cosme, Isaias y Eduardo Pérez y sucesión de Froilan Pereira; 302 m 80 cm al Nor-Oeste lindando con Cosme Pérez e Ildefonso Anastasía y 302 m 40 cm al Sur-Oeste lindando con la vendedora.- De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.-- Montevideo, 12 de noviembre de 1999.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

21) (Cta. Cte.) 10/p 55525 Dic 03- Dic 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.904 del 26 9 1904. Nidia Apolo de Oliva cedió a V.C.R.- Video Cable Rivera S.A. con domicilio en Rivera, Agraciada 772 la titularidad del permiso de explotación del servicio de televisión para abonados de la ciudad de Rivera. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 37543 Nov 16- Dic 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SELLO DE ORO LIMITADA. Prometí vender almacén en Ramón Márquez 3325, a Erika González Llano. Acreedores al mismo.

25) $ 1680 20/p 37652 Nov 16- Dic 13

LEY 26 9 904- "GRAÑALAGUZZI S.R.L." cedió derechos de promitente comprador de la "Farmacia SAN MARTIN", sita en Haedo y E. Giménez de Mercedes a DANIEL IGNACIO CUADRADO PADILLA.- Acreedores en la misma.
Reg. Gral. Comercio - No. 101 - Fo. 120 - Lo. 5 -.

25) $ 2520 20/p 37693 Nov 17- Dic 14

Ley de 26 9 904. Marta Elizarzu cedió a Sandra Bemaor sus derechos respecto a "Salón Gerardo" sito en Av. Rivera 3525. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 37864 Nov 18- Dic 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
"Gerardo Corral y Manuel Ruibal" Sociedad de Hecho prometió vender a "Banisur S.A." el establecimiento comercial "Supermercado Santa Lucía" - "Gerardo Corral y Manuel Ruibal" Sociedad de Hecho ubicado en la calle Rivera número 438 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones.- Acreedores en el mismo.

25) $ 2520 20/p 38234 Nov 22- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. MARIA DEL CARMEN y JOSEFA VARELA BARCA cedieron sus derechos a Jose Varela Barca de parrillada en local 046 del Edificio "MERCADO DEL PUERTO". Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 38392 Nov 23- Dic 20

LEY 26 9 904
CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. y DABIN S.A. prometieron vender a SARANDI COMUNICACIONES S.A. (en formación) RADIO sita en Enriqueta Compte y Riquet 1250. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 38412 Nov 23- Dic 20

LEY 26 9 904.- Tajes SRL prometió vender a Briut SRL, Farmacia Ramag - RUC 211534070017, domicilio: Máximo Tajes 7191 93.- Acreedores presentarse en Andes 1395 302.

25) $ 1680 20/p 38830 Nov 26- Dic 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. DANIEL WENZEL PRATT. cedio los derechos de uso de la frecuencia 91.5 MHZ en Salinas, Canelones a Juan Felipe Orticochea. Acreedores en Cerrito 507 piso 5.

25) $ 1680 20/p 39075 Nov 30- Dic 27

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Nestor Hugo Schenck Rostagnol y Christell Ivet Gutierrez Torres prometieron vender a "ILEM LTDA", la empresa unipersonal "ESTACION DE SERVICIO ANCAP" a nombre del primero, sita en Zorrilla de San Martín s n de Juan Lacaze. Acreedores: en igual domicilio.

25) $ 2520 20/p 39278 Dic 02- Dic 29

Ley 26 de setiembre de 1904. NORMAN ALEJANDRO DALL'ORSO FERNANDEZ, PABLO MARTIN DALL'ORSO FERNANDEZ, CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ FERNANDEZ prometieron vender a ENRIQUE PERDOMO HERNANDEZ, Kiosco "Atlántico" sito en la Avda. Estanislao López 4406 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 39501 Dic 03- Dic 30

Ley 2904

Promitente enajenante: "Chappuis Palleiro, Ruben Santiago y Chappuis Callorda, Carlos Esteban"
Promitente adquirente: "Tifena S.A."
Objeto: Estación de servicio "Don Rogelio".- Ruta 3 Km. 373 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.

25) $ 1680 20/p 39846 Dic 08- Ene 04

Ley 26/9/904

MARDI S.R.L. prometió vender a LAZMER S.R.L. farmacia "Park" del km. 18 de Avda. Giannastasio Shangrila -Acreedores en la misma.

25) $ 1680 20/p 39978 Dic 09- Ene 05

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.- Empresa TAMPA S.A.-
Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de en Norte América, vía América del Sur, hacia y desde el Uruguay y puntos en Europa, vía puntos en América del Sur, hacia y desde el Uruguay. Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles - artículo 16 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1997.-
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV) FELIX A. TORNONI".

27) $ 2100 10/p 39935 Dic 08- Dic 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Frigorifico P.U.L. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, tributario del arroyo Conventos, afluente del río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al uso industrial.
El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 3158, su embalse afecta a parte del mismo padrón, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de enero de 2000 a las 11.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.

27) $ 1008 3/p 39999 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SALCATUR S.R.L. de la Resolución de fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 98 7 642 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SALCATUR S.R.L., la sanción de 105 UR (unidades reajustables ciento cinco) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89 y Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 12909 y 12910, extendidas con fecha 22 2 98 al vehículo matrícula Z-50040.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55618 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa EL CABEZON SRL, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 2965 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa EL CABEZON SRL., la sanción de 40 (unidades reajustables cuarenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 84462, extendida en fecha 16 10 97 al vehículo matrícula D 1413.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55619 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CARMEN OLIVERA, de la Resolución de fecha 7 de Diciembre de 1998 recaída en Expediente 98 7 1387 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CARMEN OLIVERA, la sanción de 40 U.R (unidades reajustables cuarenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 84477 extendida en fecha 17 3 98 al vehículo matrícula CE 9112.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55620 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa YANDIRA MARIA RIOS DE ALVARIZA, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 1 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa YANDIRA MARIA RIOS DE ALVARIZA, la sanción de 45 U.R (unidades reajustables cuarenta y cinco) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 84091, 67474 y 67475 extendidas en fecha 17 12 97 a los vehículos matrículas 528224 y QLA 345.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55621 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DE SOUZA NORMA de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2959 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DE SOUZA NORMA, la sanción de 48 U.R (unidades reajustables cuarenta y ocho) prevista en los Arts. 31, 33 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 1984 extendida en fecha 21 5 95 al vehículo matrícula FRD 684.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55622 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEMIFAX SA, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2554 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TEMIFAX SA, la sanción de 66 U.R (unidades reajustables sesenta y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 83927 extendida en fecha 10 6 98 al vehículo matrícula RA 1155.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55623 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CUELLO MULATIERI GUSTAVO de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 96 7 385 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CUELLO MULATIERI GUSTAVO, la sanción de 120 UR (unidades reajustables ciento veinte) prevista en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96 y en el Artículo 97c. del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 4182 y 4183, extendidas con fecha 21 2 96 al vehículo matrícula 542177 FRX-450.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55624 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DEL PALACIO HUGO de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2960 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DEL PALACIO HUGO, la sanción de 58 U.R (unidades reajustables cincuenta y ocho) prevista en los Arts. 31, 33 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 2060, extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula FRX 257.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55625 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALCAIRE MIGUEL de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2978 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALCAIRE MIGUEL, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 97c del del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 1948, extendida en fecha 21 6 95 al vehículo matrícula LD 1591.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55626 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FRIOCAL SA de la Resolución de fecha 11 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 3138 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FRIOCAL SA, la sanción de 53 U.R (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 070930 y 070929, extendidas en fecha 11 7 98 al vehículo matrícula Z 527047.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55627 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ETCHEMENDAY FERNANDO, de la Resolución de fecha 12 de Abril de 1999 recaída en Expediente 98 7 3247 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ETCHEMENDAY FERNANDO, la sanción de 60 U.R (unidades reajustables sesenta) prevista en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 1998 extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula M 202304.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada de la presente Resolución y que deberá registrar el citado vehículo ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo establecido en en Decreto 608 86. Cumplido siga a sus efectos, por su orden, de División Fiscalización y la Dirección General de Transporte por Carretera.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55628 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARIA OLIVERA, de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 3696 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARIA OLIVERA, la sanción de 53 U.R (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 068694 y 068695 extendidas en fecha 17 4 98 al vehículo matrícula AF 69191.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55629 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SERGIO OSCAR RUIZ, de la Resolución de fecha 11 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 3858 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SERGIO OSCAR RUIZ, la sanción de 85 U.R (unidades reajustables ochenta y cinco) prevista en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92 y en Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 68492 y 69141 extendidas en fecha 9 10 97 al vehículo matrícula D 2414.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55630 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SEDITRAN SRL, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 71185 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SEDITRAN SRL, la sanción de 216 U.R (unidades reajustables doscientas dieciseis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 84475 extendida en fecha 15 3 98 al vehículo matrícula N 46087 593581.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55631 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PANIZZA HNOS LTDA, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 71119 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PANIZZA HNOS LTDA, la sanción de 74 U.R (unidades reajustables setenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 83920 extendida en fecha 7 3 98 al vehículo matrícula Z 528203.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55632 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JULIO C. CANTO SA, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 97 7 2059 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JULIO C. CANTO SA, la sanción de 328 U.R (unidades reajustables trescientas veintiocho) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 811 extendida en fecha 6 4 97 al vehículo matrícula CA 9134.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55633 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEODICIA MARIA HERNANDEZ GARCIA, de la Resolución de fecha 3 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 670 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TEODICIA MARIA HERNANDEZ GARCIA, la sanción de 78 U.R (unidades reajustables setenta y ocho) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 84469 extendida en fecha 12 12 97 al vehículo matrícula M 201466.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55634 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES TRINIDAD LTDA, de la Resolución de fecha 29 de Setiembre de 1998 recaída en Expediente 96 7 2628 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORTES TRINIDAD LTDA, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 44840 extendida en fecha 10 1 94 al vehículo matrícula G 1835.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55635 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SEDITRAN SRL, de la Resolución de fecha 28 de Octubre de 1998 recaída en Expediente 96 7 2630 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SEDITRAN SRL, la sanción de 158 U.R (unidades reajustables ciento cincuenta y ocho) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 49398 extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula N 46087.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55636 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DRHER MALAN RAUL, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 96 7 3274 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DRHER MALAN RAUL, la sanción de 96 U.R (unidades reajustables noventa y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 83545 extendida en fecha 12 11 96 al vehículo matrícula LK 1104.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55637 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BRAULIO AMESTOY, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 221 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BRAULIO AMESTOY, la sanción de 80 U.R (unidades reajustables ochenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 80779 extendida en fecha 4 12 97 al vehículo matrícula M 7026.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55638 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ORDENAL SA., de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 3386 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ORDENAL SA., la sanción de 92 (unidades reajustables noventa y dos) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 853 extendida en fecha 12 7 94 al vehículo matrícula Z 541590.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55639 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALFREDO PEREZ ALVAREZ, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 96 7 2626 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALFREDO PEREZ ALVAREZ, la sanción de 74 (unidades reajustables setenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 42653 extendida en fecha 8 2 94 al vehículo matrícula 500509.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55640 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa VALVERDE HNOS., de la Resolución de fecha 27 de Noviembre de 1998 recaída en Expediente 96 7 2537 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa VALVERDE HNOS., la sanción de 72 (unidades reajustables setenta y dos) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 83125, extendida en fecha 11 6 96 al vehículo matrícula 554376.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55641 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARIA ESTHER PEREZ de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2966 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARIA ESTHER PEREZ, la sanción de 63 UR (unidades reajustables sesenta y tres) prevista en el Artículo 3.1.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 068506, extendida con fecha 9 4 97 al vehículo matrícula B-102344.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55642 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BRAULIO AMESTOY de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 204 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BRAULIO AMESTOY, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 4697 y 4698, extendidas con fecha 4 12 97 al vehículo matrícula M-7026.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55643 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SUC. RODRIGUEZ GONZALEZ, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 2780 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SUC. RODRIGUEZ GONZALEZ, la sanción de 146 U.R (unidades reajustables ciento cuarenta y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 316 extendida en fecha 27 4 96 al vehículo matrícula FRX 313.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55644 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DINORA PERALTA de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1927 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DINORA PERALTA, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 4054, extendida con fecha 23 1 96 al vehículo matrícula AG-70390.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55645 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SAN MARTIN S.R.L. de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1937 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SAN MARTIN S.R.L., la sanción de 52 UR (unidades reajustables cincuenta y dos) prevista en los Artículos 4.1 y 25.5 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 068576, extendida con fecha 11 5 97 al vehículo matrícula J-2136.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55646 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa LA MARISCALA S.A. de la Resolución de fecha 29 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2152 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa LA MARISCALA S.A., la sanción de 56 UR (unidades reajustables cincuenta y seis) prevista en el Artículo 6.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 3049 y 3050, extendida con fecha 4 5 98 al vehículo matrícula P-61053.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55647 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MOISES HOUJEIJE RAYA de la Resolución de fecha 26 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2404 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MOISES HOUJEIJE RAYA, la sanción de 54 UR (unidades reajustables cincuenta y cuatro) prevista en los Artículos 4.1, 3.1 y 4.3 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 65874, extendida con fecha 26 9 96 al vehículo matrícula M-204489.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55648 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JUAN C. KOSTOFF de la Resolución de fecha 5 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 95 7 2087 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JUAN C. KOSTOFF, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 52179 y 52180, extendidas con fecha 19 7 95 al vehículo matrícula LF-2419.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55649 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CABODEVILLA CANEPA ROMULO de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1923 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CABODEVILLA

CANEPA ROMULO, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 067028, extendida con fecha 9 4 98 al vehículo matrícula A-123529.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55650 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JOSE MARTINEZ de la Resolución de fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 98 7 672 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JOSE MARTINEZ, la sanción de 105 UR (unidades reajustables ciento cinco) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89 y en Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 12287 y 68641, extendidas con fecha 20 1 98 al vehículo matrícula Z-55023.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55651 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BENECIO SILVEIRA JUAN de la Resolución de fecha 24 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3902 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BENECIO SILVEIRA JUAN, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 4551, extendida con fecha 28 5 96 al vehículo matrícula Z-519314.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55652 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CORPORACION DEL VALLE S.A. de la Resolución de fecha 10 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1077 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CORPORACION DEL VALLE S.A., la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 068872 y 68873, extendidas con fecha 28 1 98 al vehículo matrícula Z-531383.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55653 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SIMON SARKIS de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2935 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SIMON SARKIS, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 065993 y 065994, extendida con fecha 15 11 96 al vehículo matrícula I-55126.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55654 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JORKNICZ STORNIK SOFIA de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2962 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JORKNICZ STORNIK SOFIA, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 065386, extendida con fecha 13 9 96 al vehículo matrícula FRX-579.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55655 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER BERMUDEZ de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 96 7 2700 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER BERMUDEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "J" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11519, extendida con fecha 17 6 95 al vehículo matrícula R-120031.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55656 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GEBA S.R.L. de la Resolución de fecha 29 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 96 7 2673 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GEBA S.R.L., la sanción de 100 UR (unidades reajustables cien) prevista en el Artículo 3 Literal "C" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11510, extendida con fecha 30 4 95 al vehículo matrícula I-30100.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55657 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER GARCIA ESTEVEZ de la Resolución de fecha 29 DE OCTUBRE DE 1998 recaída en Expediente 95 7 906 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER GARCIA ESTEVEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11469, extendida con fecha 2 5 95 al vehículo matrícula AA-50739.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55658 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JU-

LIO CORICA de la Resolución de fecha 29 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 94 7 2236 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JULIO CORICA, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 3 Literal "E" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11780, extendida con fecha 9 10 94 al vehículo matrícula H-20063.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55659 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NANDO TOUR S.R.L. de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 94 7 946 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NANDO TOUR S.R.L., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11358, extendida con fecha 19 4 94 al vehículo matrícula AA-50299.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55660 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ROBERTO FIRPO de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2019 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ROBERTO FIRPO, la sanción de 86 UR (unidades reajustables ochenta y seis) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 70706 y 70707 extendidas en fecha 28 4 98 al vehículo matrícula LE-1031.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55661 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ELENA RAQUEL SOCA PERDOMO de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3559 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ELENA RAQUEL SOCA PERDOMO, la sanción de 55 UR (unidades reajustables cincuenta y cinco) prevista en el Artículo 3 Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89 y en Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 13199, extendida con fecha 6 9 98 al vehículo matrícula B-16247.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55662 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DO CARMO de la Resolución de fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 98 7 3971 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DO CARMO, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No 13702, extendida con fecha 26 9 98 al vehículo matrícula 55595.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55663 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AMBROSIO HECTOR GONZALEZ CAMEJO de la Resolución de fecha 3 DE MAYO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2627 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa AMBROSIO HECTOR GONZALEZ CAMEJO, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 73417 y 73418 extendidas en fecha 14 7 98 al vehículo matrícula AG-70168.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55664 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ODONE Y CIA. de la Resolución de fecha 1 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3106 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ODONE Y CIA., la sanción de 48 UR (unidades reajustables cuarenta y ocho) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 073369 y 073368 extendidas en fecha 5 7 98 al vehículo matrícula Z-525842.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55665 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GONZALEZ MARTIN CORENA de la Resolución de fecha 1 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3144 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GONZALEZ MARTIN CORENA, la sanción de 85 UR (unidades reajustables ochenta y cinco) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 069771 y 069772 extendidas en fecha 20 1 98 al vehículo matrícula RL-01514.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55666 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa VALENTINA MARTINEZ de la Resolución de fecha 22 DE FEBRERO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3165 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa VALENTINA MARTINEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 13156, 13157 y 13184, extendidas con fecha 4 8 98 y 18 8 98 al vehículo matrícula S-535838 AAH-237.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55667 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa PEÑA LUIS de la Resolución de fecha 11 11 998, recaída en expediente Nº 95 7 3080 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa PEÑA LUIS la sanción de 56 U.R. (unidades reajustables cincuenta y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención 753, extendida con fecha 16 4 98 al vehículo matrícula N-40834
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55668 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa MARO Ltda. de la Resolución de fecha 30 09 998, recaída en expediente Nº 97 7 4802 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa MARO Ltda. la sanción de 60 U.R. (unidades reajustables sesenta) prevista en el Art. 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67132, extendida con fecha 27 9 97 al vehículo matrícula 555568
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpiérrez Vega, Director Nacional de Transporte
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55669 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa WILFREDO DUJO de la Resolución de fecha 27 11 98, recaída en expediente 97 7 3898 cuya parte dispositiva se transcribe a continuacion:
"1º) Aplícase a la empresa WILFREDO DUJO la sanción de 40 UR (unidades reajustables cuarenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 46531 extendida con fecha 16 9 94 al vehículo matricula 538575.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55670 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa SUPER PARK de la Resolución de fecha 17 11 98, recaída en expediente 98 7 1391, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SUPER PARK la sanción de 84 UR (undiades reajustables ochenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 83690 extendida en fecha 3 3 98 al vehículo matricula MO- 573976.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55671 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa ALEDAN S.R.L., de la Resolución de fecha 12 4 96, recaída en expediente 96 7 647, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa ALEDAN S.R.L. la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Decreto 356 89 de 26 7 89 por la infracción individualizada mediante Boleta de Contravención Nº 11724 extendida con fecha 22 1 95 al vehículo matricula LK 1339.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de iniciar la accion judical correspondiente."
FDO. Ing. JAVIER GARAGORRY RONCO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55672 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ORDENAL S.A. de la Resolución de fecha 18 de agosto de 1998 recaída en expediente 97 7 4688 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la Empresa ORDENAL S.A. la sanción de 61 UR - (unidades reajustables sesenta y una) prevista en los artículos 4.1 y 27 de los Reglamentos Nacionales de Circulación Vial y Tránsito respectivamente y en la Ley Nº 12.950, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 69423 extendida con fecha 22 9 97 al vehículo matrícula M 70351.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bano apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la REsolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55673 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA de la Resolución de Fecha 5 de marzo de 1998 recaída en Expediente 97 7 3733 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado precedentemente y en virtud de que la empresa no evacuó la vista conferida en fecha 05 02 98, aplícase a la Empresa RODRIZAN LTDA. la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) por infracción al Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito, Ley 12.950 según Boleta de contravención No 46786.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 10 (diez) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55674 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA. de la Resolución de fecha 30 DE ABRIL DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3732 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa Rodrizan Ltda, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley 12.950 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 44593, extendida con fecha 9 9 94 al vehículo matrícula M 75287.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55675 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PERALTA S.A. de la Resolución de fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3378 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PERALTA S.A., la sanción de 57 U.R (unidades reajustables cincuenta y siete) prevista en el art. 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos 4025 y 2412 extendidas con fecha 22 7 96 y 27 7 95 respectivamente al vehículo matrícula Z 90200.
2) Asimismo intímase a la Empresa PERALTA S.A. para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del citado vehículo, bajo apercibimiento de aplicársele una sanción de hasta 30 U.R. (unidades reajustables treinta) de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 de la Ley No 16736 de 5 1 96.
3) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55676 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa

MADESUR de la Resolución de fecha 30 09 998, recaída en expediente Nº 97 7 3840 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "1º) Aplícase a la empresa MADESUR la sanción de 61 U.R. (unidades reajustables sesenta y una) prevista en los Arts. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67956 extendida con fecha 28 2 97 al vehículo matrícula AZ-79807
Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55677 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES NELMAR, de la Resolución de Fecha 30 de Setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 3325 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación: "Aplícase a la empresa TRANSPORTES NELMAR, la sanción de 40 U.R (unidades reajustables cuarenta) prevista en la Ley 12950 del 23 11 961 por la infracción individualizada mediante Boleta de Contravención No. 2211 extendida con fecha 23 5 95 al vehículo matrícula Z 65671.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial".-
Fdo. Cnel. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55678 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NELMAR LTDA de la Resolución de fecha 30 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3160 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NELMAR LTDA. la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en la Ley No 12950 del 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 63541, extendida con fecha 11 12 95 al vehículo matrícula Z 95671.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial"
Fdo. Cnel Elbio Umpierrez, DIRECTOR NAL. DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55679 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa ELGA S.R.L., de la Resolución de fecha 30 9 98, recaída en expediente 97 7 4698 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa ELGA S.R.L. la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley Nº 12950 del 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 66758 extendida con fecha 29 1 97 al vehículo matricula M- 50905.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55680 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica al Sr. EDUARDO BRACCO de la Resolución de fecha 3 2 98 recaída en expediente 97 7 4098, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa EDUARDO BRACCO la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley 12950 por la sanción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 38797 extendida con fecha 29 4 94 al vehículo matricula FRD-011.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro por vía judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55681 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FRANCISCO BLANCO, de la Resolución de Fecha 16 de Setiembre de 1996 recaída en Expediente 96 7 1788 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase al Sr. FRANCISCO BLANCO para que en un plazo de 10 (diez) días efectúe el pago de lo adeudado más acrecidas por Boletas de Contravención Nos. 48665, 48242, 48666 y 48243 de fechas 27 10 94 y 14 1 95, correspondiente al vehículo matrícula M 211267 cuyo monto asciende a la cantidad de U.R. 55 (unidades reajustables cincuenta y cinco) debiéndose deducir $U 1.962 (pesos uruguayos mil novecientos sesenta y dos) abonados por cuotas pagas del Convenio No. 3112 95 bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente.-"
Fdo. Cnel. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55682 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ROSANA PACHECO, de la Resolución de Fecha 16 de Setiembre de 1996 recaída en Expediente 96 7 1781 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación: "Atento a lo informado, intímase a la Sra. ROSANA PACHECO para que en un plazo de 10 (diez) días efectúe el pago de lo adeudado más acrecidas por Boletas de Contravención Nos. 44764, 44765, 37982, 37983, 37984 Y 37985 de fechas 26 7 94 y 28 5 93, correspondiente al vehículo matrícula AG 70200 cuyo monto asciende a la cantidad de U.R. 127 (unidades reajustables ciento veintisiete) debiéndose deducir $U 6.132 (pesos uruguayos seis mil ciento treinta y dos) abonados por cuotas pagas del Convenio No. 3062 94, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente.-"
Fdo. Cnel. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55683 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER BERMUDEZ, de la Resolución de Fecha 5 de febrero de 1997, recaída en Expediente 96 7 1230 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Aplícase a la Empresa WALTER BERMUDEZ, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal H del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 del 26 7 89 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 12096 extendida con fecha 21 4 96 al vehículo matrícula R 120031.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente.-"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55684 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa LOPEZ LUIS ALBERTO, de la Resolución de fecha 3 de Febrero de 1997, recaída en Expediente 96 7 2241 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa LOPEZ LUIS ALBERTO, la sanción de 79 UR (unidades reajustables setenta y nueve) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 DE 25 6 86 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 50649, extendida con fecha 27 4 95 al vehículo matrícula AG 91269.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de franquear su cobro vía judicial.-"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.-
Fdo. Cnel Elbio Umpierrez, DIRECTOR NAL. DE TRANSPORTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55685 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA. de la Resolución de fecha 3 de febrero de 1997, recaída en Expediente 97 7 2169 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa Rodrizan Ltda, la sanción de 85 UR (unidades reajustables

ochenta y cinco) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 DE 25 6 86 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 51757, extendida con fecha 10 5 95 al vehículo matrícula Z 91494.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de franquear su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55686 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa C.D.T. LTDA. de la Resolución de fecha 29 de octubre de 1998 recaída en expediente 97 7 2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la Empresa C.D.T. LTDA. la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 11073 extendida con fecha 20 4 97 al vehículo matrícula CA-7142.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55687 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SEGURIDAD Y TRANSPORTE de la Resolución de fecha 26 de noviembre de 1998 recaída en expediente 96 7 650 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SEGURIDAD Y TRANSPORTE la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 11719 extendida con fecha 22 11 95 al vehículo matrícula AA-50424.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55688 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ADOLFO MINIGUTTI SRL. de la Resolución de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 2709 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ADOLFO MINIGUTTI SRL., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No 1693 extendida con 16 3 95 al vehículo matrícula N32125
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55689 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA de la Resolución de Fecha 5 de marzo de 1998 recaída en Expediente 97 7 2903 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado precedentemente y en virtud de que la empresa no evacuó la vista conferida en fecha 05 02 98, aplícase a la Empresa RODRIZAN LTDA. la sanción de 51 U.R. (unidades reajustables cincuenta y una) por infracción al Art. 4.1.1. Reglamento Nacional de Tránsito, Ley 12.950 según Boleta de contravención No. 890.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 10 (diez) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio M. Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55690 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SUTAF de la Resolución de fecha 1 de julio de 1999 recaída en Expediente 97 7 4675 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SUTAF, la sanción de 51 U.R (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1, del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c de la Ley Nº 12950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 67718 extendida en fecha 19 3 97 al vehículo matrícula Z-90952
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55691 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa YERLIZ S.A. de la Resolución de fecha 19 de mayo de 1999 recaída en Expediente 97 7 5305 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa YERLIZ S.A., la sanción de 51 U.R (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1, del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en la Ley Nº 12950, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 69462 extendida en fecha 24 10 97 al vehículo matrícula A-771197
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55692 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AGROFORESTAL LTDA. de la Resolución de fecha 25 de setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4214 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa AGROFORESTAL LTDA. la sanción de 64 U.R. (unidades reajustables sesenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 546 extendida en fecha 4 9 97 al vehículo matrícula B-800178.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55693 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa OLIVERA ACUÑA LILIAN, de la Resolución de fecha 28 de Junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2242 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa OLIVERA ACUÑA LILIAN, la sanción de 116 U.R. (unidades reajustables ciento dieciseis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 51619 extendida en fecha 6 2 95 al vehículo matrícula CA- 9167.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55694 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GARCIA IZAGUIRRE HUGO, de la Resolución de fecha 25 de Junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2228 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GARCIA IZAGUIRRE HUGO la sanción de 812 U.R. (unidades reajustables ochocientas doce) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 44066, extendida en fecha 7 6 94 al vehículo matrícula Z-521374.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55695 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ITURBURVA BORCHE LUIS, de la Resolución de fecha 25 de Junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2013 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ITURBURVA BORCHE LUIS la sanción de 144 U.R. (unidades reajustables ciento cuarenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 83546, extendida en fecha 13 11 96 al vehículo matrícula Z-530284.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55696 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MIDI S.R.L. de la Resolución de fecha 8 de agosto de 1999 recaída en Expediente 97 7 2596 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa MIDI S.R.L., la sanción de 71 U.R (unidades reajustables setenta y una) prevista en el Art. 4.1.. del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, y en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 65860 extendida con fecha 23 9 96 al vehículo matrícula FRB-066.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55697 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALBERTO DURAN de la Resolución de fecha 29 de junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2804 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALBERTO DURAN, la sanción de 54 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 4.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2283 extendida en fecha 9 8 95 al vehículo matrícula B-1481.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55698 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DA SILVA MARTIN de la Resolución de fecha 29 de junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2757 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa DA SILVA MARTIN, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 1398 extendida con fecha 28 12 95 al vehículo matrícula AG-70683.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55699 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FIERRO PICART JOSE A. de la Resolución de fecha 1 de julio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2713 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa FIERRO PICART JOSE A., la sanción de 51 U.R (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c de la Ley Nº 12950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67739 extendida con fecha 24 3 97 al vehículo matrícula L-60322.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55700 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ORDENAL S.A. de la Resolución de fecha 2 de setiembre de 1999 recaída en Expediente 98 7 3385 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa ORDENAL S.A., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Articulo 97c Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2502 extendida con fecha 11 9 95 al vehículo matrícula Z-541590.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55701 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa L. CARDONA de la Resolución de fecha 12 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 5672 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa L CARDONA., la sanción de 110 U.R. (unidades reajustables ciento diez) prevista en los Articulos 27 y 97c Reglamento Nacional de Tránsito y en el Decreto 20 990 del 23 1 90 por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 69158 y 69159 extendidas con fecha 24 11 97 al vehículo matrícula K 260126
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55702 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEMIFAX S.A. de la Resolución de fecha 2 de julio de 1999 recaída en Expediente 97 7 3003 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TEMIFAX S.A.., la sanción de 54 U.R. (unidades reajustables cincuenta y cuatro) prevista en el Art. 4.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 y en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 2207, 684194 y 2737 extendidas con fecha 7 11 95 y 24 3 97 respectivamente a los vehículos B-300838 y B-300845.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55703 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SANSULA S.R.L. de la Resolución de fecha 28 de junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2829 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SANSULA S.R.L., la sanción de 51 U.R. (unidades reajustables

cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 3902 extendida con fecha 4 1 96 al vehículo matrícula AG 70105
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55704 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PEREZ FERNANDEZ HNOS. Y CIA de la Resolución de fecha 29 de setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4582 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PEREZ FERNANDEZ HNOS. Y CIA, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67360 extendida con fecha 26 8 97 al vehículo matrícula O- 500366.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55705 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORT NELMAR de la Resolución de fecha 25 de setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4630 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORT NELMAR, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley Nº 12.950 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 66449 extendida con fecha 26 6 97 al vehículo matrícula O-501206
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55706 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAIME SANCHEZ GARCIA de la Resolución de fecha 2 de octubre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4188 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JAIME SANCHEZ GARCIA, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley Nº 12.950 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 34552 extendida con fecha 22 3 94 al vehículo matrícula AH 73034
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55707 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CONTI WILMAN COSENTINO de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4201 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CONTI WILMAN COSENTINO, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c, del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 38708 extendida con fecha 8 1 94 al vehículo matrícula 500864
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55708 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRALI S.A. de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 2298 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRALI S.A., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 67669 extendida con fecha 17 4 97 al vehículo matrícula I- 57019
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55709 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GUSTAVO SILVEIRA de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 3951 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GUSTAVO SILVEIRA, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c, el Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 43363 extendida con fecha 20 3 94 al vehículo matrícula N-40818
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55710 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RICARDO OYENARD RELA de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4167 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa RICARDO OYENARD RELA, la sanción de 50 U.R.(unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c, del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 46178 extendida con fecha 8 2 95 al vehículo matrícula AO-95531
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55711 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa URALIN S.A. de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 4533 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa URALIN S.A., la sanción de 75 UR (unidades reajustables setenta y cinco) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 40026, 40027, 40028 y 40029 extendidas en fecha 29 5 94 al vehículo matrícula A-18812 AQ-76115.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55712 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERNADEZ JAVIER de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3126 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FERNANDEZ JAVIER, la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 66015 extendida en fecha 01 11 96 al vehículo matrícula EM-8159.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55713 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CABAAS JOSE ELORZA de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3134 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CABAAS JOSE ELORZA, la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 3213 extendida en fecha 02 03 96 al vehículo matrícula J-22429.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55714 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JULIO GONZALEZ de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3391 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JULIO GONZALEZ, la sanción de 63 UR (unidades reajustables sesenta y tres) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 44067, 44068, 44070, 44071 y 61396 extendidas con fechas 7 6 94 y 31 5 95 respectivamente a los vehículos matrícula 521374, P-15834 y AD-63908.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55715 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TICALABUS LTDA. de la Resolución de fecha 25 de Setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 2452 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TICALABUS LTDA, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 1º Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11494 extendida con fecha 28 4 97 al vehículo matrícula Z-55089
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55716 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PARABRISAS S.R.L. de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1999 recaída en Expediente 97 7 3218 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PARABRISAS S.R.L., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 2440 extendida con fecha 28 12 95 al vehículo matrícula 500810
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55717 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MUNCH HERNANDEZ LTDA de la Resolución de fecha 11 de agosto de 1999 recaída en Expediente 99 7 51 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MUNCH HERNANDEZ LTDA., la sanción de 60 U.R (unidades reajustables sesenta) prevista en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 79944 extendida en fecha 1 12 98 al vehículo matrícula M- 210875
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55718 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER PEDRO FERNANDEZ de la Resolución de fecha 10 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 5059 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER PEDRO FERNANDEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 41998, extendidas con fecha 17 1 94 al vehículo matrícula Z-91645.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55719 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FAROPPA S.A. de la Resolución de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 5528 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FAROPPA S.A., la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 48932 y 48933, extendidas con fecha 21 10 94 al vehículo matrícula Z-524629.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55720 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARTHA MARTINEZ de la Resolución de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3954 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARTHA MARTINEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 46872, extendida con fecha 12 8 94 al vehículo matrícula 533999.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55721 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BORCHE SORAYA de la Resolución de fecha 6 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 3961 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BORCHE SORAYA, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de

Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 46596 y 46595, extendida con fecha 10 10 94 al vehículo matrícula EM-8210.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55722 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa T. P. U. S.R.L. de la Resolución de fecha 26 DE MAYO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 3961 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa T. P. U. S.R.L., la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en el Artículo 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 38709 y 38710, extendidas con fecha 10 1 94 al vehículo matrícula O-500769.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55723 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JUANICO GUMILLA RAMIRO de la Resolución de fecha 1º DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 4176 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JUANICO GUMILLA RAMIRO, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c de la Ley Nº 12.950, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 46238, extendida con fecha 18 5 95 al vehículo matrícula B-2820.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE" Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55724 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa HECTOR FINOZZI de la Resolución de fecha 3 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 4187 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa HECTOR FINOZZI, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 34555, extendida con fecha 29 8 94 al vehículo matrícula H-30122.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55725 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERNANDO BOVINO SILVA de la Resolución de fecha 30 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 4240 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FERNANDO BOVINO SILVA, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 68557, extendida con fecha 14 5 97 al vehículo matrícula AD-84432.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55726 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER FERNANDEZ de la Resolución de fecha 1 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 4199 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER FERNANDEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c de la Ley Nº 12.950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 34461, extendida con fecha 3 11 94 al vehículo matrícula N-31970.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55727 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALDO E. GAYDO de la Resolución de fecha 13 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 2805 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALDO E. GAYDO, la sanción de 91 UR (unidades reajustables noventa y una) prevista en los Artículos 3.1 y 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92 y en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 2272 extendida con fecha 07 8 95 al vehículo matrícula M-90413.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55728 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BRATSCHI FREDDY de la Resolución de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 2901 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BRATSCHI FREDDY, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 69410 extendida con fecha 22 7 97 al vehículo matrícula N-46372.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55729 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SILVEIRO MARTINEZ JOSE de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 2898 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SILVEIRO MARTINEZ JOSE, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en los Artículos 4.1 y 3.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 3638 extendida con fecha 24 11 95 al vehículo matrícula AL-74600.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55730 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CORREA HUGO WALTER de la Resolución de fecha 25 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 4452 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CORREA HUGO WALTER, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo

1º Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55731 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NORIA NESTOR de la Resolución de fecha 1º DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 2979 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NORIA NESTOR, la sanción de 59 UR (unidades reajustables cincuenta y nueve) prevista en el Artículo 22.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 770, extendida en fecha 11 8 95 al vehículo matrícula 501082.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55732 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GONZALEZ DAVILA de la Resolución de fecha 3 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3919 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GONZALEZ DAVILA, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 46481, extendida en fecha 29 8 94 al vehículo matrícula 519830.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55733 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CEIBAL S.R.L. de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3933 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CEIBAL S.R.L., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 46008, extendida en fecha 5 7 95 al vehículo matrícula M-207777.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55734 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RAUL ARIEL ROSA de la Resolución de fecha 13 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2803 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa RAUL ARIEL ROSA, la sanción de 52 UR (unidades reajustables cincuenta y dos) prevista en los Artículos 4.1 y 10.13.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2179, extendida en fecha 5 12 95 al vehículo matrícula B-2820.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55735 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JORGE PEREZ LAVANDERA de la Resolución de fecha 2 DE SETIEMBRE DE 1999, recaída en Expediente 98 7 2580 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JORGE PEREZ LAVANDERA, la sanción de 72 UR (unidades reajustables setenta y dos) prevista en el Artículo 18.6 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Artículo 27 del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92 y en la Ley Nº 16.736 de 5 1 96, por las infracciones individualizadas mediante la Boleta de Contravención Nº 73180, extendida en fecha 23 6 98 al vehículo matrícula Z-538052.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55736 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BETES de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2706 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BETES, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 97c y 27 del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 65424, extendida en fecha 12 8 96 al vehículo matrícula Z-500560.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55737 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN de la Resolución de fecha 1º DE JULIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2752 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN, la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92 y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2305, extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula M-204833.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55738 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN de la Resolución de fecha 26 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2759 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en los Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 725, extendida en fecha 17 7 96 al vehículo matrícula 204833.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55739 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NITEL S.A. de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2775

cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NITEL S.A., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 4184, extendida en fecha 21 2 96 al vehículo matrícula EM-2488.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55740 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARPA S.R.L. de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2775 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARPA S.R.L., la sanción de 123 UR (unidades reajustables ciento veintiuna) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos y en el Artículo 4.3 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 2342 y 68860, extendidas en fecha 2 2 96 al vehículo matrícula B-800425.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55741 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DI LORENZO ANELLA de la Resolución de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 1998, recaída en Expediente 97 7 2163 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DI LORENZO ANELLA, la sanción de 80 UR (unidades reajustables ochenta) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 de 12 1 83 con la redacción dada por Decreto 356 89 de 26 7 89, por las infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº. 11075 extendida en fecha 20 4 97 al vehículo matrícula AA-50151.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55742 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FIERRO PICART JOSE ANGEL de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2605 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FIERRO PICART JOSE ANGEL, la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por las infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67738, extendida en fecha 24 3 97 al vehículo matrícula L-60447.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55743 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa HAGANAH S.R.L. de la Resolución de fecha 19 DE FEBRERO DE 1999, recaída en Expediente 94 7 2498 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa HAGANAH S.R.L., la sanción de 155 UR (unidades reajustables ciento cincuenta y cinco) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nºs. 46725, 46726, 46730, 46732 y 46733, extendidas en fecha 9 4 94 a los vehículos matrículas CI-768772 509841, CI-79424 BI-925909, CI-532955 BI-996284, 434038 y BI-615561.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55744 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GONZA S.R.L. de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 94 7 2498 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GONZA S.R.L., la sanción de 237 UR (unidades reajustables doscientos treinta y siete) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 44066, extendida en fecha 7 6 94 al vehículo matrícula 500473.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55745 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FRANK LOPEZ REGAL de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2727 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FRANK LOPEZ REGAL, la sanción de 72 UR (unidades reajustables setenta y dos) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40552, extendida en fecha 29 6 94 al vehículo matrícula D-1099.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55746 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NEXOS S.A. de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2227 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NEXOS S.A., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 4.8 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40446, extendida en fecha 8 3 94 al vehículo matrícula AG-70283.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55747 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BARRAGAN CASTRO RUBEN de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2227 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BARRAGAN CASTRO RUBEN., la sanción de 50 UR (unidades reajustabais cincuenta) prevista en el Artículo 4.8 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40467 extendida en fecha 18 3 94 al vehículo matrícula I-55851.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55748 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa

TRANSPORTES SAN JUAN de la Resolución de fecha 31 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3334 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORTES SAN JUAN, la sanción de 180 UR (unidades reajustables ciento ochenta) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2090 extendida en fecha 26 7 97 al vehículo matrícula SSK-015.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55749 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES ALEX S.R.L. de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3698 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORTES ALEX S.R.L., la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40369, extendida en fecha 14 4 94 al vehículo matrícula 509114.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55750 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SS TRANSPORTE S.R.L. de la Resolución de fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, recaída en Expediente 97 7 4533 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SS TRANSPORTE S.R.L., la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento" "de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 84412 extendida en fecha 29 9 97 al vehículo matrícula N-46557.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55751 Dic 09- Dic 13

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FLEITAS NELSON de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 4533 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FLEITAS NELSON, la sanción de 120 UR (unidades reajustables ciento veinte) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 80824 extendida en fecha 30 10 97 al vehículo matrícula QAF-703.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55752 Dic 09- Dic 13

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Montevideo, 18 NOV. 1999
VISTO: La deuda generada con esta Dirección Nacional por el Sr. Bruno Magnaghi propietario de la embarcación "SANDRA".
RESULTANDO: El no cumplimiento de la misma.
ATENTO: A lo anteriormente expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE

1. Apruébase la deuda de Bruno Magnaghi propietario de la embarcación "SANDRA" con esta Dirección Nacional por la suma de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos uruguayos ($ 158.470) por concepto de guardería e intereses al día 5 de octubre de 1999.
2. Intímase el pago de lo adeudado por la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos uruguayos ($ 158.470) en el plazo de diez días hábiles. Si no fuera satisfecho el importe en el plazo establecido, elévese al Ministerio con destino a la División Asesoría Jurídica (Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes, con sus recargos, costas y costos.
3. Por el Departamento Secretaría General notifíquese al Sr. Bruno Magnaghi haciéndose constar que se seguirá generando deuda por los servicios que se sigan prestando a la embarcación, así como también se seguirán generando intereses por dicha deuda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55758 Dic 09- Dic 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Señor OSMAR A. ELIZONDO C.I. 2.848.736-1 por resolución de 29 09 98 se impuso a usted una multa de $ 4.889,30= por transportar arena sin Certificado Guía.
Dra. SILVIA CARDOZO NION, Asesora Letrada.
27) $ 252 3/p 39907 Dic 08- Dic 10

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Se notifica a los señores: Pedro Alberto Castillo, Tito Doroteo Cesar, Vicente Salvador Pereira Castillo, Sandalio Cesar Rodríguez y Eliseo Marzol Johnson, y a los propietarios de los padrones Nos. 15.676, 15842, 12.552, 12.788, 13.581, 13582, que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27 de octubre de 1999 (Asunto Nº 193 99) se otorgó Raúl A. Noguera, el Permiso de Prospección solicitado en busca de minerales de talco, metálicos y no metálicos, afectando los predios padrones Nos.: 2887, 3003, 3004 de la 6ª. Sección Catastral y 2142, 5255, 12552 (p), 12788, 13581, 13582, 15138, 15150, 15675, 15676, 15831, 15832 y 15842, de la 8ª Sección Catastral todos del Departamento de Lavalleja, en un área total de 395 hás. 3519 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 1134 3/p 39979 Dic 09- Dic 13

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. OSCAR OMAR ESTECHE SANABIA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 1 9 99 dictada en expediente Nº 98 05 005 03 0 69072 c 97 05 005 03 0 64080 caratulado: "ESTECHE SANABIA, OSCAR OMAR - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darlo por notificados-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55616 Dic 09- Dic 13

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JOSE ANDRES GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Dirección General Impositiva Nº 373 99 de fecha 29 10 99 dictada en expediente

Nº 99 05 005 03 0 70880 caratulado: "DEBRACEL S.A. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55617 Dic 09- Dic 13

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 62 de fecha 14 de setiembre de 1999 resuelve: que a partir de la presente resolución el Profesor Dagoberto BENTANCOR, no sea incluído en listas de Interinatos y Suplencias en todas las asignaturas. (Exp. 2190 98, 487 98, 12612 97, 12463 97, 12150 97).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55753 Dic 09- Dic 13

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA EN SESION No. 77 DE FECHA 16 NOVIEMBRE DE 1999, RESOLVIO: DECLARAR QUE EN LA ESPECIE SE HA CONFIGURADO EL ABANDONO DE CARGO POR PARTE DE LA PROFESORA GRADUADA BLANCA RODRIGUEZ GONZALEZ (EXP. 5383 96).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55754 Dic 09- Dic 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REPARTIDO Nº 82/99

Se llama a aspirantes para la provisión del siguiente cargo:

INSTITUTO DE MATEMATICA Y ESTADISTICA "ING. RAFAEL LAGUARDIA"

Llamado Nº 80 99
Expediente 90.637 PROVISION EN EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales), sujeto a disponibilidad presupuestal.
ORIENTACION: Se espera que los aspirantes tengan una formación en Matemática equivalente a la de una Maestría; actividades que impliquen tareas iniciales de investigación y actividades de enseñanza a nivel universitario. Además se tendrán en cuenta los estudios y actividades profesionales en que la componente matemática sea de relevancia y que impliquen una orientación de los aspirantes a la aplicación de la Matemática a otras ciencias, en particular las de interés para la Ingeniería.
COMISION ASESORA: Dr. Jorge Lewowicz, Dr. Gonzalo Perera, Dr. Alvaro Rovella.
INSCRIPCIONES: del 8 de diciembre de 1999 al 10 de enero del 2000 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565 de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55605 Dic 08- Dic 10

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DEL OESTE DE COLONIA

Carmelo, Noviembre 24 de 1999.
Sr. Cooperativista
Presente
De mi mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a Asamblea General Ordinaria, según el Art. 31 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día Miércoles 29 de Diciembre de 1999, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.

El orden del día es el siguiente:

* Memoria Anual.
* Estado de Situación y Estado de Resultados.
* Elección parcial de Autoridades.
* Ingreso de nuevos Cooperativistas.
* Varios.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente:
Dr. Hugo Maglione, Presidente - Dr. José Mota, Secretario Suplente.
27) $ 882 3/p 39842 Dic 08- Dic 10

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS ANDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 1999 a la hora 18 en el Teatro del Círculo, sito en la calle Soriano 1710, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Memoria y Balance General correspondiente al período comprendido entre el 1.10.98 - 30.9.99 (sujeto a la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere.
3º) Presupuesto Ejercicio 1,10.99 - 30.9.00.
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6º) Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
Diciembre de 1999.
Dr. Hugo Speranza - SECRETARIO.
27) $ 3528 7/p 39939 Dic 08- Dic 16

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

PADRON 105.287 MONTEVIDEO 7ª S.J.
Escribano Aldo Long 13.10.98
Registro Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 37.964 98
OTORGANTE: Daniel Fabrizio MIRANDA PEREIRA
BENEFICIARIO: Clauda Leni MIRANDA PEREIRA
TASACION BHU: U.R. 2.749.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55487 Dic 01- Dic 14

BIEN DE FAMILIA

PADRON: 115.oo3 301. Localidad Catastral Montevideo
18a. Sección Judicial, zona urbana
Constituyente: Silvia Kryzanowski Fernández.
Beneficiaria: Su hija natural reconocida SIMONA SANCHEZ KRYZANOWSKI
Tasación del Bien por el B H U.: UR 2.631 = $ 509.000 (fecha 14.9.99)
Escritura: Fecha Diez de noviembre de 1999, ante Escribana Nely Beatríz López López.
Inscripción: Fecha 19 de noviembre de 1999, número: 45.521 hora 15.07:47 y definitiva el 01 de diciembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55581 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos "Valerio Infante, Juan y Otros c Saint Girons, Pedro y Otros, Cancelación de Promesa" Ficha 34 99. Por auto Nº 2993 99 se decretó citar y emplazar a los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en que se promueve la cancelación de la inscripción de la promesa de compraventa de la unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 34934 901, sita en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo inscripta con el Nº 3487 al folio 13100 del libro 144, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, Montevideo 17 de Noviembre de 1999. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 38948 Nov 29- Dic 10

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6°. Turno, decretada en autos caratulados: "MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA c COOPERATIVA CALFORU". Liquidación Judicial- (Ficha: 79 97), se hace saber que por resolución No. 897 97 del 13 05 97, SE DISPUSO: decrétase la liquidación judicial de Cooperativa Calforu, disponiéndose la ocupación de todos los bienes de la misma, así como de los libros, documentos y papeles que le correspondan y que se vinculen con el giro de sus negocios. Procédase a la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica, dirigida a la fallida, comunicándose. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a Cooperativa Calforu, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la mencionada Cooperativa Calforu, para que los pongan a disposición de la Sede, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la liquidación. Desígnase como síndico provisorio a la Cra. Beatriz Garrido (Patria 617). Y a los efectos legales se hacen éstan publicaciones. Montevideo, noviembre 05 de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1980 10/p 39131 Dic 01- Dic 14

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Carlos y otros C Herrera Pereira, Leticia y otro - Daños y Perjuicios y Daño Moral" - ficha 124 99, se cita, llama y emplaza a: LETICIA MARIANELLA HERRERA PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, para el caso de su incomparecencia, con quién se seguirán los procedimientos.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 39233 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Obreros y Empleados de Cutcsa C Sucesores de ORLANDO RODOLFO ARTECHE Y ELOINA OLIVERA CASTRO - Diligencia Preparatoria - Ficha: 326 98", se intima por segunda vez a los Sucesores de Orlando Rodolfo Arteche Estevez y Eloina Olivera Castro, el pago de las cuotas de amortización adeudadas por el compromiso de compraventa del apartamento 201 del complejo habitacional ubicado en Camino Corrales 3528 de Montevideo bajo apercibimiento de resolución del mismo, en plazo de 90 dias. Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 39542 Dic 06- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

Vía de Apremio

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK SUCURSAL MONTEVIDEO C CAVIGLIA STARICCO, SAUL Y OTROS - VIA DE APREMIO", FICHA 163 99. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de MARIA ELISA BARES OREJUELA a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, notificándoles a los efectos de del artículo 379.2 del CGP que por decreto 2061 del 13 8 99 se trabó embargo específico sobre el inmueble Padrón 9639 201 de Montevideo sito en la calle Paraguay N° 1470 apto. 201, hasta cubrir la suma de U$S 77.474,20 e ilíquidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de diciembre de 1999.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 39946 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en los autos caratulados. "RODRIGUEZ VIRGINIA C. UMPIERREZ JOSE LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 576 99, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS UMPIERREZ a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55521 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "COHEN, DAVID y MILSZTEJN, RAQUEL C TEJERA BENTANCOR, BLANCA ESTHER y RECOBA, WASHINGTON. P.P.P. FICHA N° 171 99" se llama y emplaza al SR. WASHINGTON E. RECOBA RELLAN para que comparezcan en autos en el término de TREINTA días. Montevideo, 8 de noviembre de 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55486 Dic 01- Dic 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "Fioritti Fabiana c Suárez Miguel - Perdida de patria potestad - Aux. de pobreza", - Fa. C 406 99, se cita llama y emplaza a Miguel Angel Suárez Gandolfo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procediemientos. Montevideo, veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Nov 29- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "SOSA GRANERO, MARIA YOLANDA - SUCESION" Ficha N° 248 98, se cita, llama y emplaza a todo interesado en esta yacencia para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Montevideo 27 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39343 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "VELLOSO, PEDRO Y COR RAMIREZ, NIEVES RAQUEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha N° 182 98, se cita, llama y emplaza a OSCAR IVAN GONZALEZ COR para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 25 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55520 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en los autos: "Fernandez Sequeira, Virginia Rafaela y Melo, Braulio Benjamín y otros, Posesión Notoria de Estado Civil," (Ficha No. 163 99), se solicitó probar por posesión notoria la calidad de hijos de los causantes Rafaela Virginia Fernández Sequeira y Braulio Benjamín Melo a: BRAULIO RAFAEL, ORLANDO OMAR Y BENJAMIN ISAIAS MELO FERNANDEZ, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales herederos de RAFAELA VIRGINIA FERNANDEZ SEQUEIRA Y BRAULIO BENJAMIN MELO y a los herederos de BENJAMIN ISAIAS MELO FERNANDEZ a comparecer en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, treinta de agosto de 1999.- Esc. María Celia de Salteraín, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 39919 Dic 08- Dic 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Aliaga Alberto y Puglia Alejandro c Giorello, Marisa, Ma. Clara; Charrón, Ma. Luisa, Giorello, Mario, Bartsch, Ma. Teresa, Mario y Bartsch, Ana María - Regulación de Honorarios y se acumulan pretenciones." Fa.

133 98S1 99, se cita llama y emplaza a los posibles herederos y ó interesados de la causante y codemandada en estos obrados, María Teresa Bartsch, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 39805 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BENENCIO PEREYRA, MARIELA C LATORRE GARCIA, FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 617 99 B" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. FERNANDO LATORRE GARCIA, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55610 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ADROHER CABRERA, JUAN CARLOS Y ADROHER, LORENZO JUAN Y ADROHER, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NALTURAL DE LORENZO ADROHER E IRMA CABRERA", FICHA C 249 99, por decreto Nº 2414 del 16 8 99 se emplaza a los interesados y a MARIA ELENA ADROHER, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 6 9 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 36689 Dic 06- Dic 17

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MACHADO, EUGENIA C PEREIRA, JOSE MARTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 500 99, por decreto Nº 3645 de fecha 6 10 99, se emplaza a la parte demandada, señor JOSE MARTIN PEREIRA SEQUEIRA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 15 10 99. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55611 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados: "GIACOMETTI ROSA, PERCIVALE ENRIQUE Y GIACOMETTI AURORA - SUCESIONES - FICHA 618 98 S, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º turno, el Sr. Juez dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GIACOMETTI DEPAOLI de PERCIVALE y de AURORA GIACOMETTI DEPAOLI haciéndose saber a todos los que tengan interés en ellas, así como la publicación de edictos por el término de 30 de días anunciando el fallecimiento de ENRIQUE PERCIVALE GONZALEZ (ART. 429.2 del C.G.P), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3240 30/p 39605 Dic 06- Dic 24

Feb 01- Feb 21

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS DORNELLES TRINDADE VALENTIN, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, FICHA 759 97 S1 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RUBEN DANILO RODRIGUEZ TRINDADE, LAURA GRACIELA Y GLADYS ESTHER DORNELLES TRINDADE, A LOS SUCESORES DE NAIR TRINDADE DE RODRIGUEZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 16 DE JUNIO DE 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 39934 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11º TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en los autos caratulados: "Brancato Brancato, Augusto y otra c Echeverría Uberfil y otros, Escrituración" Ficha 1453 94, tramitados ante esta sede, se hace saber que se presentaron los cónyuges Augusto Roque Brancato Brancato y Helena Barthou Rama, promoviendo escrituración judicial sobre el inmueble empadronado con el número 5558 (antes empadronado en mayor área con el número 23122), sito en la 19a. sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad C. de la Costa, señalado con el número de solar 3 de la Manzana 19 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de Diciembre de 1948, inscripto en el Municipio con fecha 16 de Diciembre de 1948 y en la Dirección de Catastro el 20 de Diciembre de 1948, tiene una superficie de 660 metros, con frente al NW a calle San Francisco; al Noreste linda con solar 4; al Sureste linda con parte del solar 5 y el SW linda con el solar 2, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en particular a los esposos Uberfil Echevarría y Sara Vaz Ferreira y o sucesores a cualquier título; a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de escriturar de oficio.- Se notifican también las siguientes cesiones de promesa de compraventa: 30 de Enero de 1979: Los esposos Manuel Fernández Arean y María Luisa Peña de Fernández ceden sus derechos a favor de Washington Liber Colombo Amor, casado en 2das. nupcias con Graciela Carmen Fraga López; 3 de Mayo de 1983: Los esposos Washington Liber Colombo Amor y Graciela Carmen Fraga López ceden sus derechos a favor de los esposos Augusto Brancato Brancato y Helena Barthou Rama.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de Noviembre de 1999. Dra. Esc. María Geraldine Alvarez. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3420 10/p 39655 Dic 06- Dic 17

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno dictada en autos caratulados "Varela Brillante c Amelia Lowry Perry y otros Escrituración Judicial" Ficha 291 97 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del Señor Miguel Jaureguiberry Lowry y a todos aquellos que se consideren con derecho en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto del padrón 2102 sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones manzana 149, padrón en mayor área 6.202.- Montevideo, 4 de noviembre de 1999.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 40037 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

Edicto
Juzgado de Paz de Montevideo de 2º Turno
Por disposición del Sr. Juez de Paz de Montevideo de 2º Turno, en autos caratulados "Banco La Caja Obrera contra Gradil S.A. y otros - Juicio Ejecutivo", ficha 90 94, se cita de excepciones al Sr. Enrique Melendrez Videla, embargado en estos autos. En caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39823 Dic 08- Dic 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

Emplazamiento
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña EDEN CASTRO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE SANTANDER C NUÑEZ, Ramon - EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA" Fa. "B" 168 84, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 8 de de octubre de

1999.- Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 39116 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Villa Hermosa SRL. Concordato" Ficha 1216 A 1999. Se hace saber que por auto Nº 3651 de fecha 17 11 99 decretó el concorato preventivo de Villa Hermosa SRL, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 8 5 2000 a la hora 15.30, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 24 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 39955 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.= Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, dictado en el expediente caratulado "Bazzano Somazzi Juan Alberto con Padilla, Gregorio y otros, escrituración judicial" ficha 23 98, a dispuesto notificar y citar de excepciones a los herederos de Gregorio Padilla en el juicio de escrituración judicial tramitados en autos, por el término de diez días perentorios.- Canelones, 16 de noviembre de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 720 10/p 38060 Dic 06- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; PARIS FARRAS RAUL C UBOLDI UBOLDI ISIDORO Y OTROS.- ESCRITURACION JUDICIAL.- FICHA 642 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; RAUL PARIS FARRAS, solicitando Escrituración Judicial sobre el bien inmueble; solar de terreno baldío, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, de la localidad catastral Pando, empadronado con el No. 4849, antes en mayor área con el No. 2866, el cual según plano de fraccionamiento del Agr. Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Pando con el No. 467 el 1 de Febrero de 1954, se señala como solar No. 87 de la manzana "D", tiene una superficie de trecientos ochenta y cuatros metros cuadrados y se deslinda; 12 mts al Sur de frente a calle No. 3 (Hoy Brasil); 32 mts al Oeste con solar No. 88; 12 mts al Norte con solar No. 73 y 32 mts. al Este con solar No. 86, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el plazo de 90 días a deducir excepciones u otorgar la escrituración del referido bien, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Emplázandose en Especial a los Sucesores de los promitentes vendedores de la Promesa de fecha 27 de diciembre de 1979, inscripta en el Reg. de la Propiedad de Pando, Sección Inmobiliaria con el No. 2592 el 6 5 1999 Sres: ISIDORO, CAMILO Y AMBROSIO UBOLDI UBOLDI y ENRIQUETA RIVADAVIA. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 25 días del mes de octubre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 2700 10/p 39714 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO URBANO RODRIGUEZ ALVARENGA, C.I. Nº 1.913.674-6 e IRIS MARGOT CONTRERA SILVA, C.I. 3.204.451-5, domiciliados en la ciudad de Melo, calle La Rosa 601 (Fa. 124 90) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 39286 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Ferreira Maria Perlita c Sucesores de Juan Jacinto Ferrán Rodriguez. Intimación. Ficha 263 96 S 1 99", se intime a los herederos de Juan Jacinto Ferrán Rodriguez, el pago en plazo de diez dias de la suma de $ 18.027 y reajustes por el inquilino Nelson Silvera Argencio, garantido del causante y a su vez se les emplace por el término de 90 dias (art. 127-3 del C.G.P.) a quienes resulten ser los sucesores de Juan Jacinto Ferrán Rodriguez, para que comparezcan a reconocer la firma del mismo (art. 173-1 del C.G.P.) que luce el contrato de arrendamiento bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a lso mismos, con el que se proseguirá el juicio (art. 123-3 y 127-2 del C.G.P.). EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los diecisiete dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1620 10/p 39054 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "PEREZ OLIVERI, Gonzalo.- CESACION DE CONDOMINIO", Ficha Civil Nº 286 1999, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Rosa Martina HERRERA o a sus virtuales herederos, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 13 de octubre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
27) $ 900 10/p 39280 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "COFAC c CALO, Juan - INTIMACION", Fa. A. 128 99 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN ALBERTO CALO BALAO por el término de NOVENTA DIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 10 de noviembre de 1999.- ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 39593 Dic 06- Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ARTIGAS MANUEL RAMIREZ MARTIRENA. Fa. B 1010 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 26 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 39809 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PERERA, ORLANDO LUCIANO Y BONILLA, NORMA AZUCENA C BONILLA TRIAS, JOSE Y ES-

COBAR, SHIRLEY TERESITA TENENCIA. 1493 99", CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. SHIRLEY TERESITA ESCOBAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 03 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 39156 Dic 01- Dic 14

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO CAPRILE FA. 1085 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de octubre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39989 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de YACO O YAKO O JAKO BUHAR, 1632 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 39578 Dic 06- Dic 17

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesión de JUANA ORFILIA FERNANDEZ PLADA, Fa. 1702 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 39990 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MOREIRA, RUBEN - CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 257 98, por Auto No. 2873 98 de fecha 11 de diciembre de 1998, se decretó el Concurso Civil de Acreedores del Sr. Ruben Humberto Moreira y por Auto No. 2734 99 15 de octubre de 1999, se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en Galería 18, primer piso, el día 18 de febrero del año 2.000 a las 12:00 hs. y se cita a los acreedores con término de treinta días. SE PREVIENE: Que deberán acreditar su calidad de tales con anterioridad a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y con prevención de que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Maldonado, 19 de octubre de 1999. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 39738 Dic 07- Dic 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicón de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PELUSSO PEREZ, MARY DOLI C SUCESORES DE MUÑOZ PRIETO, MARIA SUSANA" EJECUCION FORZADA Y COBRO DE CLAUSULA PENAL. FA 118 99, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Susana Muñoz Prieto a efectos de que comparezcan a estar a derecho en éstas actuaciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante el procedimiento. Y a los efectos legales se realizan las publicaciones.- Maldonado, 4 de noviembre de 1999. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 39994 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEPE COCCARO, Fa. B 553 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39476 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GINI COCCHI, Ficha B 433 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39594 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVAHIL, Ficha B 481 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39849 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO JOSE DAGLIO FUMEAU, Ficha B 477 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de octubre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39852 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FLEITAS AÑASCO, Ficha B 499 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de noviembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39853 Dic 08- Dic 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "RIVERO, MARIA ISABEL C ROVATI, SILVIO FELICIANO Y SUSALLA, ANA ISABEL.- TENENCIA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR, PENSION ALIMENTICIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. C 137 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANA ISABEL SUSALLA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 11 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55426 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: EDUARDO TEODORO CABILLON DIBOUS o DEBOUS ficha B 116 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 39130 Dic 01- Dic 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALBINO DANIEL THEXEIRA OLIVEIRA FICHA B 560 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39850 Dic 08- Dic 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ILDEMARO VIERA CARDOZO FICHA B 544 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 39851 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de nacimiento Nº 2373 de la 1ª Sección Judicial de Rivera, de JOAO CARLOS BARRETO SILVA, (Fa. 48 99). Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55530 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VEIGA TAPIZ RITA Y SENA VEIGA ANGEL PETRON. SENA VEIGA JULIO CESAR. SUCESIONES. FICHA No. 230 98" SE HACE SABER: que por providencia No. 5104 de fecha 22 10 99 se ha dispuesto INTIMAR al Sr. JUAN JOSE SENA SILVERA a que ACEPTE O REPUDIE la herencia de los Señores RITA VEIGA y ANGEL SENA en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Por providencia No. 6187 de fecha 21 12 98 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ROCHA, 29 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Nov 29- Dic 10

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "WINISKI KRAUCHINSKI GENY. CONCURSO NECESARIO. FICHA No. 458 98", SE HACE SABER: Que por providencias Nos. 3777, 4364 y 5096 de fechas 18 08 98, 21 09 99 y 22 10 99 respectivamente, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores de la compareciente GENY WINISKI KRAUCHINSKI, a la Junta que se realizará el 20 12 99 a las 13:00 hs. en esta Sede. Por providencia No. 4364 de fecha 21 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 8 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55411 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "CASTRO SOSA, YONI NOEL Y OTRAS C. SUCESORES DE LUIS CESAR NUÑEZ Y FRANCISCA ERASMA PRIETO SOSA. INTIMACION DE PAGO" (Ficha A.82 99) por el presente se INTIMA a los sucesores de Luis César Núñez y Francisca Erasma Prieto Sosa el pago de la suma de Pesos Uruguayos doce mil cuatrocientos trece, dentro del término de tres días hábiles y perentorios. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Subrogante.

27) $ 900 10/p 39004 Nov 30- Dic 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SILVEIRA GONZALEZ, YAMANDU ROOSVELT O ROOSEVELT Y SILVEIRA OSORIO, ABEL.- SUCESION". Fa. 217 99 se hace saber que se ha decretado la apertura de las Sucesiones de YAMANDU ROOSVELT O ROOSEVELT SILVEIRA GONZALEZ Y ABEL SILVEIRA OSORIO; emplazándose por el término de noventa días a María Lourdes y Rossanna Fabiola Silveira Silvestro, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Silveria González, Yamandú Roosvelt o Roosevelt en un plazo de cuarenta días.- Tacuarembó, noviembre 18 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 1080 10/p 39094 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A SEVERO, AURORA; RAUDUVINICHE, ALCIDES Y SUCESORES DE JACINTO RAUDUVINICHE" JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 131 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a AURORA SEVERO Y ALCIDES RAUDUVINICHE Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JACINTO RAUDUVINICHE, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55558 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE T. Y TRES c QUINAZ MACHADO, Juan. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 446 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Juan QUINAZ MACHADO, a estar a derecho en estos autos, bajo el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- TREINTA Y TRES, 07 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 39948 Dic 09- Dic 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MICROCOSMOS S.A.

(Art. 362 Ley 16.060).

Asamblea accionistas del 30.11.99, resolvió aumento de capital a $ 50.000.000 (Art. 284 Ley 16.060).
Directorio.

28) $ 4940 10/p 39316 Dic 02- Dic 15

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AURELIO RODRIGUEZ LIÑARES, (Ficha: 410 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40107 Dic 10- Dic 23 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELIDA JOSEFINA OTTONELLO RICHERO, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40091 Dic 10- Dic 23 (0002)

SEGUNDO TURNO

BLANCA INES RODRIGUEZ BELLINI, (Ficha: S 663 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40200 Dic 10- Dic 23 (0003)

IRENE MARIA TOMCZYK HUC, (Ficha: S 182 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40223 Dic 10- Dic 23 (0004)

TERCER TURNO

ARMANDO INFANTE GROMPONE, (Ficha: 588 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40064 Dic 10- Dic 23 (0005)

ARGEMIRO ALVAREZ REY, (Ficha: 497 96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40196 Dic 10- Dic 23 (0006)

CUARTO TURNO

IEWDIUKOW TENCER, EMILIO MIGUEL, (Ficha: 568 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40096 Dic 10- Dic 23 (0007)

QUINTO TURNO

MARIO CESAR MAGUNA SILVERA, (Ficha: 439 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40194 Dic 10- Dic 23 (0008)

SEPTIMO TURNO

Delia María Margarita Rechaín Lieutier, (Ficha: S 540 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40197 Dic 10- Dic 23 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIRA PEREZ PEREIRA, (Ficha: 611 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40066 Dic 10- Dic 23 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE LATORRE SANCRISTOBAL o ENRIQUE LATORRE PEREIRA o ENRIQUE LATORRE PEREIRA SANCRISTOBAL, (Ficha: 351 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40181 Dic 10- Dic 23 (0011)

JUAN ALBERTO AMBROSIO CASSINELLI, (Ficha: S 519 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40201 Dic 10- Dic 23 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

LORENZO ROSELLO RUBLOLI o RUBOLI o RUBORI, (Ficha: A 193 99 A).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40222 Dic 10- Dic 23 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUETA o ENRIQUETA MARIA HONTOU SANGUINET, (Ficha: A 528 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40067 Dic 10- Dic 23 (0014)

GUSTAVO ADOLFO COITINHO SEGUI, (Ficha: A 606 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40083 Dic 10- Dic 23 (0015)

ASUNCION o MARIA ASUNCION MARTINEZ PENA y ANTONIO CARMELO PUGLIA DEMARCO, (Ficha: A 610 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40090 Dic 10- Dic 23 (0016)

JUAN JOSE TULIC FERRARI, (Ficha: A 603 99).
Montevideo, 1° de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40199 Dic 10- Dic 23 (0017)

FRANCISCO FERNANDEZ EIRIS, (Ficha: A 571 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40202 Dic 10- Dic 23 (0018)

SERGIO ANTONIO GARCIA MARQUEZ, (Ficha: A 583 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40203 Dic 10- Dic 23 (0019)

GLORIA IRIS CAMPODONICO ALVAREZ, (Ficha: A 612 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40218 Dic 10- Dic 23 (0020)

DECIMOCTAVO TURNO

NELLY VIVIAN GONZALEZ MEDINA, (Ficha: A 307 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40224 Dic 10- Dic 23 (0021)

VIGESIMO TURNO

FLORA IRMA HUELMO NUÑEZ, (Ficha: 309 99).
21 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40062 Dic 10- Dic 23 (0022)

MICHELE LUCCHESE LOMBARDI y MARIA ROSARIA MARINO ADDIEGO, (Ficha: 603 99).
3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40063 Dic 10- Dic 23 (0023)

GUILLERMA DELGADO, (Ficha: 587 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40095 Dic 10- Dic 23 (0024)

WASHINGTON PELLITERO COUSILLAS, (Ficha: 395 99).
30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40221 Dic 10- Dic 23 (0025)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ALBERTO VENDITTO, (Ficha: S 314 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40068 Dic 10- Dic 23 (0026)

JOBA TECHERA DE LUZARDO y ELIDO ALBERTO LUZARDO, (Ficha: S 296 99).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55764 Dic 10- Dic 23 (0027)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARTINEZ PRADO, (Ficha: S 457 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40097 Dic 10- Dic 23 (0028)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAUREANO PINTOS DAVILA, (Ficha: S 575 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40198 Dic 10- Dic 23 (0029)

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ROSA IZQUIERDO, (Ficha: S 535 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40173 Dic 10- Dic 23 (0030)

TERESA CORINA ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: S 623 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40195 Dic 10- Dic 23 (0031)

VIGESIMOSEXTO TURNO

NESTOR WASHINGTON RUOCCO NICOTERA, (Ficha: S 595 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40089 Dic 10- Dic 23 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMO BRASIL DOS SANTOS, (Ficha: 724 99 B).
Artigas, 26 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40053 Dic 10- Dic 23 (0033)

RAMON GUMERSINDO FARIAS DEMETRIO, (Ficha: 390 99.B).
Artigas, 21 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40054 Dic 10- Dic 23 (0034)

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIO TONNA TESSADRI, (Ficha: B 480 99).
Bella Unión, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 40052 Dic 10- Dic 23 (0035)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO EDUARDO PATIÑO BAYSSE, (Ficha: 848 99).
Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40131 Dic 10- Dic 23 (0036)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN DUARTE PEREZ y DELFINA PEREIRA GILOMEN, (Ficha: B 383 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40146 Dic 10- Dic 23 (0037)

ELISEO SCHNYDER SARACINI, (Ficha: B 534 99).
Rosario, 20 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40147 Dic 10- Dic 23 (0038)

AIDA INES MENY KEEL, (Ficha: B 308 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40148 Dic 10- Dic 23 (0039)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELIA NELIS TARELA GALEANO, (Ficha: 417 99).
Durazno, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40132 Dic 10- Dic 23 (0040)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA PAULA ESPINOSA ALBA, (Ficha: 379 99).
Trinidad, 4 de octubre de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40129 Dic 10- Dic 23 (0041)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HENRY MANUEL PUÑALES LASCANO, (Ficha: 571 98 bis).
Rocha, 26 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40136 Dic 10- Dic 23 (0042)

ALBERTO HERALDO CORREA CARDOSO, (Ficha: 490 99).
Rocha, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40142 Dic 10- Dic 23 (0043)

WALTER ARTIGAS GONZALEZ MORENO, (Ficha: 494 99).
Por providencia No. 4884 de fecha 14 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55772 Dic 10- Dic 23 (0044)

CUARTO TURNO

NELSON FRANCISCO BARRETO CABALLERO, (Ficha: 530 99).
Rocha, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40137 Dic 10- Dic 23 (0045)

MARIA MENDEZ PEREIRA, (Ficha: 529 99).
Rocha, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40138 Dic 10- Dic 23 (0046)

AIDA PEREYRA MACHADO, (Ficha: 468 99).
Rocha, 19 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40141 Dic 10- Dic 23 (0047)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALEJANDRINO PEDRO TECHERA DE LOS SANTOS, PEDRO MAXIMO TECHERA MACHADO y MARIO ISAAC TECHERA DE LOS SANTOS, (Ficha: B.273 99).
Chuy, 19 de octubre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40139 Dic 10- Dic 23 (0048)

MANUEL VIRGILIO ROCHA MADRUGA, (Ficha: B.299 99).
Chuy, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40140 Dic 10- Dic 23 (0049)

ORIDES LOYARTE OLIVERA, (Ficha: B.193 99).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55771 Dic 10- Dic 23 (0050)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTURO LUIS GALLINO GALLINO, ARTURO GALLINO GATTO, LUIS ALBERTO GALLINO GATTO, PEDRO GALLINO GATTO, JOSE GALLINO GALLINO, ZULMA GALLINO GALLINO, HUGO RAMON GALLINO GUGLIELMONE, ATILIO GALLINO GALLINO, MARIA GALLINO GALLINO, ORFELINO PEREYRA o PEREIRA HERNANDEZ y JOSE ISABELINO PEREYRA o PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha: B 444 94).
Salto, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 1080 10/p 40157 Dic 10- Dic 23 (0051)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ERNESTO SARUTTE FONTANA, (Ficha: 592 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40078 Dic 10- Dic 23 (0052)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIO JESUS FERNANDEZ MANCEBO, (Ficha: B 682 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Marella D'Andrea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40079 Dic 10- Dic 23 (0053)

CESIRA DELLA MEA PIUSSI, (Ficha: B 654 99).
Dolores, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40151 Dic 10- Dic 23 (0054)

HERMELINDA ESTHER BARLETTA FASSANI, (Ficha: B 681 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40152 Dic 10- Dic 23 (0055)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN NICANOR IZQUIERDO ZAREDO, ABELINA MATEOS GALEANO o GAGLIANO y SECUNDINO o SEGUNDINO IZQUIERDO MATEOS, (Ficha: B.486 99).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40179 Dic 10- Dic 23 (0056)

MARIA ARACELIA CORREA PERDOMO, (Ficha: B.618 99).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40180 Dic 10- Dic 23 (0057)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ERLIN SA.

EL DIRECTORIO DE ERLIN SA. CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA LUGAR EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1999, PRIMER LLAMADO A LAS 14 HORAS, SEGUNDO LLAMADO A LAS 15 HORAS.
LUGAR: Teniente Pablo Galarza 3539 501- Montevideo- Uruguay.
ORDEN DEL DIA: Aprobación de Balances Generales, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria por los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 1994, 1995, 1996, 1997, y 1998 de acuerdo con el artículo 358 de la ley 16.060.
03) $ 630 3/p 40144 Dic 10- Dic 14 (0058)

BONSTAR SA.

EL DIRECTORIO DE BONSTAR SA. CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA LUGAR EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1999, PRIMER LLAMADO A LAS 16 HORAS, SEGUNDO LLAMADO A LAS 17 HORAS.
LUGAR: Teniente Pablo Galarza 3539 501- Montevideo- Uruguay.
ORDEN DEL DIA: Aprobación de Balances Generales, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria por los ejercicios finalizados al 30 de Abril de 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 de acuerdo con el artículo 358 de la ley 16.060.
03) $ 630 3/p 40145 Dic 10- Dic 14 (0059)

RISELCO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social ubicado en la calle Francisco Soca 1588, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 1999.-
2.- Consideración de la actuación del Directorio.-
3.- Remuneración al Directorio.-
4.- Determinación del número de Directores y elección de los mismos.-
5.- Designación de un accionista para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad, dentro de los 10 días hábiles antes de iniciarse el acto.
03) $ 1134 3/p 40209 Dic 10- Dic 14 (0060)

VELDA S.A. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1999, a las 18 horas, en Av. Brasil 2697 p. 3, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe del Síndico de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3. Designación del Directorio.
4. Nombramiento del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

03) $ 756 3/p 40212 Dic 10- Dic 14 (0061)

KLAPIS S.A. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1999, a las 18:30 horas, en Av. Brasil 2697 p. 3, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe del Síndico de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3. Designación del Directorio.
4. Nombramiento del Síndico.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
03) $ 756 3/p 40213 Dic 10- Dic 14 (0062)

ALTO PARANA III S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1999, a las 19 horas, en Av. Brasil 2697 p. 3, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe del Síndico de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3. Designación del Directorio.
4. Nombramiento del Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
03) $ 756 3/p 40214 Dic 10- Dic 14 (0063)

OPTIMAS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Optimas S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1999, a la hora 9:00, en Misiones 1424, piso 3, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y de la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 7 99.
2º. Designación de Directorio.
3º. Designación de accionista para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 40215 Dic 10- Dic 14 (0064)

OPTIMAS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Optimas S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1999, a la hora 10:00, en Misiones 1424, piso 3, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º. Aprobación de Balance Especial al 30 9 99.
2º. Reintegro del capital integrado, mediante nuevos aportes por $ 1:600.000.-
3º. Instrumentación del derecho de preferencia.
4º. Cancelación de acciones y emisión de nuevas acciones.
5º. Designación de accionista para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 40216 Dic 10- Dic 14 (0065)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. MARIA OFELIA LATASTE PASCUAL Y MARIA ELIDA Y BLANCA LILA LATASTE MEHARU, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 1737 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de Título Duplicado por extravio del original; se hace pública ésta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo Diciembre 3 de 1999.-
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2520 10/p 40207 Dic 10- Dic 23 (0066)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

WALTER LUIS JUAN VIGNOLO OPISO y DORA NELLY SALGADO CANESSI, (Ficha: D 527 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40204 Dic 10- Dic 23 (0067)

DECIMO TURNO

DIANA LARROSA GOPAR y LUIS VICTOR SEMINO MASSA, (Ficha: 490 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40206 Dic 10- Dic 23 (0068)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO DANIEL SOBA PERINO y MARIA STELLA CABRERA BANCHERO, (Ficha: D 427 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40205 Dic 10- Dic 23 (0069)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FLORICIA ELIDA RIVERO MOTTA y HUGO ALFONSO ABELENDA, (Ficha: 429 99).
Melo, 18 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40150 Dic 10- Dic 23 (0070)

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDUARDO DOMINGO RIVA VESPA y COCA MIRTHA DIAZ DE LEON, (Ficha: 404 99).
Mercedes, 4 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40080 Dic 10- Dic 23 (0071)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ADELA SOFIA NAREZ LATTUADA y JOSE MARIA FERNANDEZ ACOSTA, (Ficha: 302 99).
Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1999. Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40178 Dic 10- Dic 23 (0072)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

I.P.I.C.S.A.

Disolución y liquidación anticipada ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 31 03 99.
INSCRIPCION: 26 11 99, 3256, 4164, 1.
06) $ 494 1/p 40110 Dic 10- Dic 10 (0073)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en los autos caratulados. "ROLDAN MARIA DEL CARMEN C SHIN MING LIN" DIVORCIO. FICHA E 513 99, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lin Shin Ming a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Dic 10- Dic 23 (0074)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en los autos caratulados. "FERRANDO PRIETO SILVANA C FERNANDEZ ZEITER DANIEL" DIVORCIO FICHA E 520 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Lujan Fernández Zeiter a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 40061 Dic 10- Dic 23 (0075)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DOBAL, IRMA JOSEFA C FERNANDEZ LOYACONO, WALTER ROGELIO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA N° 481 99" se llama y emplaza al SR. WALTER ROGELIO FERNANDEZ LOYACONO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55788 Dic 10- Dic 23 (0076)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BUENO MACHADO, CATALINA C LOPEZ, OSCAR WILSON - DIVORCIO - Fa F 257 99" cita, llama y emplaza a OSCAR WILSON LOPEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55778 Dic 10- Dic 23 (0077)

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "TEJEIRA LEITES, RAMON C COSSIO, ALBA CELENE - DIVORCIO - Fa F 285 99" cita, llama y emplaza a ALBA CELENE COSSIO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55779 Dic 10- Dic 23 (0078)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio 0479 7126 habilitado en la calle Escorpio y Centauro de La Paloma, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 40135 Dic 10- Dic 14 (0079)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

emplazamiento: "Res. 4553 99 2000 del 11 11 99. (Expediente 2230-000716-99). El Director General de Departamento de Recursos Financieros en ejercicio de Facultades delegadas RESUELVE: 1o) Revocar la adjudicacion N° 2293 97 de fecha 30 de junio de 1997.- 2o) Pase al Servicio de Ingresos Inmobiliarios.-
Cr. Hugo Díaz, Director General del Departamento de Recursos Financieros.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55760 Dic 10- Dic 14 (0080)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "ROBERT DIAZ, ELSA YOLANDA - INCAPACIDAD" Ficha N° 637 97PV se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELSA YOLANDA ROBERT DIAZ y se declaró curarora del mismo a WALTER ERNESTO COLOMBO. Montevideo, 16 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MA-

RIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55765 Dic 10- Dic 23 (0081)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "MORALES MORALES, Fabián Andrés - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 72 99 V por decreto Nº 5152 99 de 05.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Fabián Andrés MORALES MORALES - C.I. Nº 4.346.088-5 designándose curadora propietaria del interdicto a: Nelly Gladys MORALES MUÑOZ - C.I. Nº 1.942.971-2. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 1667 99 de 26.05.1999 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 19 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55786 Dic 10- Dic 23 (0082)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos FRANCISCO ESTIZARREGUY, se hace saber que por auto Nro. 2554 99 de fecha 18 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Estizarreguy y se designó Curadora a María Elena Estizarreguy.- Trinidad, 24 de Noviembre de 1999." Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 40130 Dic 10- Dic 23 (0083)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ, OSCAR FABIAN - INCAPACIDAD - Fa B 307 97" hace saber que por auto No. 5438 97 de fecha 05 12 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR FABIAN GOMEZ designándosele Curadora a la Sra. MARIA LICE CENTURION RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 18 12 97.- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55782 Dic 10- Dic 23 (0084)

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, SERGIO ANTONIO - INCAPACIDAD.- Fa B 172 88" hace saber que por auto No. 671 de fecha 28 03 84 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ANTONIO FERNANDEZ designándosele curadora interina a la Sra. ERUNDINA FERNANDEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 04 84.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Dic 10- Dic 23 (0085)

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVEIRA ACOSTA, CRISTINA TERESA - INCAPACIDAD.- Fa B 408 88" hace saber que por auto No. 1643 de fecha 11 10 85 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTINA TERESA OLIVEIRA ACOSTA, designándosele curadora a la Sra. NELIDA TERESA ACOSTA DE OLIVEIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 10 85.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55780 Dic 10- Dic 23 (0086)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR HORACIO URBAN ETCHEGOYEN (Ficha Nº 681 98), quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Carlos Zabaleta y Miguel Angel Perez.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 40208 Dic 10- Dic 23 (0087)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2 0417: CONTRATACION DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA LA AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CLINKER Y OTRAS MEJORAS DEL PROCESO DE HORNOS EN LA FABRICA DE CEMENTO PORTLAND UBICADA EN MINAS (DPTO. LAVALLEJA - R.O. DEL URUGUAY).
APERTURA: 25 DE FEBRERO DEL 2000
HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: U$S 500,oo (DOLARES AMERICANOS QUINIENTOS)
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA EN LA SALA DE LICITACIONES - EDIFICIO ANCAP (PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL LAVALLEJA - 1er. PISO - MONTEVIDEO.-
PARA RECABAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES RESPECTIVOS Y FORMULAR CONSULTAS, LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE -A PARTIR DEL DIA 13 12 99- EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS A LAS OFICINAS DE ABASTECIMIENTO DE LA DIVISION PORTLAND (CNO. BOISO LANZA Y VIGIA - MANGA - MONTEVIDEO).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55761 Dic 10- Dic 10 (0088)

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2 0416: CONTRATACION DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA LA TRANSFORMACION DE LA MOLIENDA DE CEMENTO AL SISTEMA "CIRCUITO CERRADO" EN LA FABRICA LAVALLEJA DE CEMENTO PORTLAND UBICADA EN MINAS (DPTO.) LAVALLEJA -R.O. DEL URUGUAY).
APERTURA: 25 DE FEBRERO DE 2000
HORA: 15:00
VALOR DEL PLIEGO: U$S 500,oo (DOLARES QUINIENTOS).
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA EN LA SALA DE LICITACIONES - EDIFICIO ANCAP (PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL LAVALLEJA -1er. PISO-MONTEVIDEO.-

PARA RECABAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES RESPECTIVOS Y FORMULAR CONSULTAS, LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE -A PARTIR DEL DIA 13 12 99- EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS A LAS OFICINAS DE ABASTECIMIENTO DE LA DIVISION PORTLAND (CNO. BOISO LANZA Y VIGIA - MANGA - MONTEVIDEO).

12) (Cta. Cte.) 1/p 55763 Dic 10- Dic 10 (0089)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PRORROGA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
Nº 1782/99
OBRA: PROLONGACION DE MUELLE
PUERTO FRAY BENTOS

Se comunica a los interesados que la presente Licitación fijada para el día 15 12 99, ha sido PRORROGADA su fecha de apertura para el Día 9 de febrero del 2000 a la hora 15:00.

Los recaudos podrán ser retirados en el EDIFICIO SEDE de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 3er. Piso Sección Compras Oficina 306 de 9.00 a 17.00 hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55770 Dic 10- Dic 10 (0090)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIVISION R.R.M.M.

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC NRO. 1513
GASES
PREVISION 2000
- PLAZA -

APERTURA: 22 de diciembre 1999.- Hora 10:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-
UCO 0207

12) (Cta. Cte.) 1/p 55790 Dic 10- Dic 10 (0091)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
DR. "MANUEL QUINTELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DIVISION R.R.M.M.

Se llama a la siguiente LICITACION PUBLICA HC NRO. 1511
SETS DE ALIMENTACION - BOLSAS RECEPTAL
PREVISION 2000
- PLAZA -

APERTURA: 04 de enero de 2000.- Hora 10:00

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.-
UCO. 0207

12) (Cta. Cte.) 1/p 55791 Dic 10- Dic 10 (0092)

RIVERA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPTAL. DE RIVERA.
LICITACION PUBLICA Nº 04/2000

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL. DE RIVERA LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA SERVICIO DE TRASLADOS EN AMBULANCIA ESPECIALIZADA PARA NIÑOS Y ADULTOS, DESDE EL DPTO. DE RIVERA A LOS DPTOS. DE SALTO, TACUAREMBO Y MONTEVIDEO
POR CONSULTAS DE DEBE LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999-27410 (INTERNO 139 RECAUDACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: U.R. 3 (TRES)
VENTA EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS
FECHA DE APERTURA: 20 DE DICIEMBRE DE 1999.-
HORA: 09:00 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S N).

12) (Cta. Cte.) 1/p 55768 Dic 10- Dic 10 (0093)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA.
LICITACION PUBLICA Nº 05/2000.

LA DIRECCION DE CENTRO DPTAL. DE RIVERA LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL AL HOSPITAL LOCAL.
POR CONSULTAS SE DEBE LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999 23307 (INTERNO 139 OF. DE RECAUDACION)
VALOR DEL PLIGO: U.R: 3 (TRES)
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACION DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS
FECHA DE APERTURA: 20 DE DICIEMBRE DE 1999.-
HORA: 10:00. SE RECIBIRAN LAS OFERTAS HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S N).

12) (Cta. Cte.) 1/p 55783 Dic 10- Dic 10 (0094)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA.
LICITACION PUBLICA Nº 08/2000.

LA DIRECCION DE CENTRO DPTAL. DE RIVERA LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA REALIZACION DE ESTUDIOS MEDICOS AL HOSPITAL LOCAL.
POR CONSULTAS SE DEBE LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999 23307 (INTERNO 139 OF. DE RECAUDACION)
VALOR DEL PLIGO: U.R: 3 (TRES)
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACION DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS
FECHA DE APERTURA: 23 DE DICIEMBRE DE 1999.-
HORA: 09:00. SE RECIBIRAN LAS OFERTAS HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S N).

12) (Cta. Cte.) 1/p 55789 Dic 10- Dic 10 (0095)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 10 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN DANIEL DOMINICI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4401 y SILVINA ADRIANA ALFREDO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Bernardo Susviela 4401.

14) $ 127 3/p 5472 Dic 10- Dic 14 (0096)

OFICINA No. 2

ROGELIO FRANCISCO ERNST, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2406 203 y ROSA GRISELDA

MENDEZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2406 203.
14) $ 127 3/p 5463 Dic 10- Dic 14 (0097)

JUAN CARLOS BLANCO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Sainz Rosas 4911 bis y MARIA RAQUEL NAVARRO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 4911 bis.
14) $ 127 3/p 5484 Dic 10- Dic 14 (0098)

WILFREDO PABLO BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2611 y CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2611.
14) $ 127 3/p 5487 Dic 10- Dic 14 (0099)

DANIEL BAYARDO, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Repca. de Chile 4299 y MIRIELA PEREZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rbla. Repca. de Chile 4299.
14) $ 127 3/p 5490 Dic 10- Dic 14 (0100)

OFICINA No. 3

CARLOS ANIBAL CANDIOTTA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alberto ZN Felde 2090 102 y MARIA GLORIA TORNACO, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4057.
14) $ 127 3/p 5461 Dic 10- Dic 14 (0101)

ALDO JAVIER CORDOBA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 3531 y KAREN MANON PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Proyectada 17 Mts 5192.
14) $ 127 3/p 5465 Dic 10- Dic 14 (0102)

CARLOS ROBERTO COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe S.23 y ROSANA CLAUDIA PORTEIRO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Oribe S.23.
14) $ 127 3/p 5466 Dic 10- Dic 14 (0103)

PEDRO GABRIEL COLLADO, 47 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Bélgica 1831 y MARTHA JOSEFINA DELGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 1831.
14) $ 127 3/p 5481 Dic 10- Dic 14 (0104)

OFICINA No. 4

JAVIER FAGUNDEZ, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2245 2 e IRIS MABEL ROCHA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guipuzcoa 358.
14) $ 127 3/p 5462 Dic 10- Dic 14 (0105)

HILARIO LOPEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 56 y OLINDA MARINA URRETAVISCAYA, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Ibarra 5230.
14) $ 127 3/p 5468 Dic 10- Dic 14 (0106)

SEBASTIAN GREGORIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en San Martín 2652 bis 503 y MARIA GABRIELA OBERTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2652 bis 503.
14) $ 127 3/p 5469 Dic 10- Dic 14 (0107)

ALEJANDRO ANDRES LATORRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3439 Bis y GLADYS BEATRIZ FERRER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3439 Bis.
14) $ 127 3/p 5478 Dic 10- Dic 14 (0108)

JORGE FRANCISCO LEMOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1024 1502 y REGINA ROSA ELIZALDE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 1502.
14) $ 127 3/p 5482 Dic 10- Dic 14 (0109)

DANIEL ADRIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, canadiense N U, domiciliado en Iberia 3861 y ANA KARINA MOREIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Purificación 3670.
14) $ 127 3/p 5486 Dic 10- Dic 14 (0110)

VICTOR DARDO LOTITO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4630 y ADRIANA MARIA del VERDUN GUTIERREZ, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Mat. Alvarez 3866 808.
14) $ 127 3/p 5489 Dic 10- Dic 14 (0111)

WILSON ANTONIO LLACH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Berocay 4970 y ANGELICA PAOLA FERREIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3841.
14) $ 127 3/p 5493 Dic 10- Dic 14 (0112)

OFICINA No. 5

JULIO GALLO, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Nueva Zelandia 2444 y MARIA ALEXANDRA GUTIERREZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nueva Zelandia 2444.
14) $ 127 3/p 5464 Dic 10- Dic 14 (0113)

PABLO DANIEL GIUDICE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 922=2 y ANDREA RIVERO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 922.
14) $ 127 3/p 5470 Dic 10- Dic 14 (0114)

LEONARDO GUSTAVO GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2514=603 y PATRICIA EVA ARJONA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843=104.
14) $ 127 3/p 5471 Dic 10- Dic 14 (0115)

PABLO WALDEMAR HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borjas 3784 y CARLA ANDREA JAUMANDREU, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2086.
14) $ 127 3/p 5474 Dic 10- Dic 14 (0116)

OFICINA No. 6

ANIBAL JOSE MARTIRENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 902 901 y GRISSEL ERCILIA RAMETTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 902 901.
14) $ 127 3/p 5475 Dic 10- Dic 14 (0117)

WELLINGTON RICHARD MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4262 y Verónica Loreley Rondán, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4262.
14) $ 127 3/p 5492 Dic 10- Dic 14 (0118)

OFICINA No. 7

JOSE LUIS PADULA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1736 y ANA MARIA VIERA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libres 1736.
14) $ 127 3/p 5473 Dic 10- Dic 14 (0119)

NESTOR JOSE PREIDIKMAN, 30 años, soltero, economista, argentina, domiciliado en Av Brasil 3136 601 y SARA NOEMI STAWSKI, 27 años, soltera, analista sistema, oriental, domiciliada en Av Brasil 3136 601.
14) $ 127 3/p 5477 Dic 10- Dic 14 (0120)

DIEGO PRIMAVESI, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6359 e IVANNA KAMINSKI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4128 804.
14) $ 127 3/p 5485 Dic 10- Dic 14 (0121)

ALBERICO PAREDES, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yi 1563 1 y MARGARITA BLANCA BIURRUN, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Yi 1563 1.
14) $ 127 3/p 5494 Dic 10- Dic 14 (0122)

OFICINA No. 8

JULIO ROBERTO ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos Dumont S N Solar 59 y ROSINA PAOLA PEREYRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos Dumont S N Solar 59.
14) $ 127 3/p 5467 Dic 10- Dic 14 (0123)

EMILIO HEBER ROBAINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Victoria 5961 y DORIS FERNANDA PAIS, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Fco. de Victoria 5961.
14) $ 127 3/p 5479 Dic 10- Dic 14 (0124)

ALEJANDRO FABIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 3 Cruces 188 y GLADYS FABIANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 4 Nº 169 Nuevo París.
14) $ 127 3/p 5480 Dic 10- Dic 14 (0125)

ADOLFO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agueda Susviela de Rodriguez 222 7 y DANIELA SOLEDAD FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agueda Susviela de Rodriguez 222 7.
14) $ 127 3/p 5488 Dic 10- Dic 14 (0126)

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera

3538 ap. 2 y GISEL BEATRIZ RICARDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3538 ap. 2.
14) $ 127 3/p 5476 Dic 10- Dic 14 (0127)

LASZLO GABRIEL SZÜCS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote No. 5728 y VIRGINIA LORENA MARTIN, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Guazucua No. 217.
14) $ 127 3/p 5483 Dic 10- Dic 14 (0128)

PABLO RICARDO SANGUINETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Sebastián No. 7420 y MARIA ALEJANDRA ZAPATER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2731 ap. 503.
14) $ 127 3/p 5495 Dic 10- Dic 14 (0129)

CARLOS EDUARDO SEGUNDO, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1212 Y ALICIA MARIA GUEDES DE REZENDE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3554 ap. 003.
14) $ 127 3/p 5496 Dic 10- Dic 14 (0130)

OFICINA No. 10

ADRIAN BERNARDO TUGENTMAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bulevar España 2878 ap 102 y EVELYN RETMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1180 ap 403.
14) $ 127 3/p 5491 Dic 10- Dic 14 (0131)

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Useras 3315 702 y LIS JANET SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Useras 3315 702
14) $ 127 3/p 5497 Dic 10- Dic 14 (0132)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "BICA CABRAL, PAULA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 394 99F" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de PAULA DANIELA BICA CABRAL Acta No. 7874 DEL 13 11 97 oF. 11 DE Montevideo en el sentido que en la misma debe decir que es hija legítima de PABLO DANIEL BICA RODRIGUEZ y BEATRIZ CARINA CABRAL BARDANCA, que es nieta por linea paterna de Juan Daniel Bica y Diana Rodriguez y por linea materna de Heber Armando Cabral y Reina Isabel Bardanca por asi corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55773 Dic 10- Dic 23 (0133)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° turno, en autos caratulados "CUDI S.A.- prescripción adquisitiva, ficha 904 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó la COMPAÑIA URUGUAYA DE ILUMINACION SOCIEDAD ANONIMA (CUDI S.A.), promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal respecto de camioneta marca TOYOTA MODELO STOUT 1900, diesel, motor n° 169457, chasis 16459, año 1964, cilindros 4, carga 700 Kg. padrón n° 195292, matrícula 602876 de Montevideo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a la empresa IDALA S.A. a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. Montevideo 23 de noviembre de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 40069 Dic 10- Dic 23 (0134)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la ciudad de la Costa, en Autos caratulados ANSELMI HETTEMA JORGE ALBERTO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 365 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Linderos titulares del Padrón No. 10.710 de la 7ª. (hoy 19ª.) Sección Judicial, Lagomar, propiedad de GUNTER LEONARDO AUGUSTO HOFMANN Y CATALINA ADELINA ITALIA LA TORRE, O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan ante esta Sede sita en Avda. Giannatasio Km. 23 Solymar bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Ciudad de la Costa 29 de setiembre de 1999. Dra. Juez Rosario Sapelli Ferber. JUEZ DE PAZ. Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.
16) $ 1260 10/p 40160 Dic 10- Dic 23 (0135)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: BENTOS PEREZ CARLOS. Acción de Prescripción adquisitiva de automotor.- Ficha C 821 99, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. MATIAS GONZALEZ, a cualquier título y a todos quienes puedan invocar derechos sobre el bien automotor siguiente: Padrón N° 230.472 Camioneta Pick up marca FORD, modelo V 8, año 1948, matrícula 23.0461, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- María Celia Graña de Hernández.- Juez de Paz, Subrogante.
16) $ 1260 10/p 40077 Dic 10- Dic 23 (0136)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IVETTE ALMENDRAS, solicita la inscripción de la obra titulada "¿REHABILITAR O RECUPERAR?", de la cual se declara autora. Montevideo 25 de Octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40085 Dic 10- Dic 23 (0137)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IRIS DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "A LA VERA DEL QUITACALZONES" y Seudónimo denominado "SILVIA MOLINA", de su autoría. Montevideo 3 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40106 Dic 10- Dic 23 (0138)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES, solicita la inscripción de la obra titulada "RENDIMIENTO", de la cual se declara autor. Montevideo 8 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 40133 Dic 10- Dic 23 (0139)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "CANESSA, Elsa - RECTIFICACION de PARTIDA de MATRIMONIO" - Fa. 556 99 V, por decreto Nº 5130 99 de 04.11.1999 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO Nº 228 de la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, expedida el 25.10.1957 de Elsa Teresita CANESSA FALCO y Bautista ETCHEVERRY BOGGIO, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "CANESA", debería decir: "CANESSA" por así corresponder, siendo sí correcta la anotación marginal. Montevideo, 19 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55793 Dic 10- Dic 23 (0140)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVAREZ DE CUADRO, ISRAEL ALEJANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 503 99" se hace saber que se presentaron ante esta Sede ULPIANO ALVAREZ Y WILMA DE CUADRO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: ISRAEL ALEJANDRO ALVAREZ, acta Nº 511 de la 1ra. Sección Judicial de Salto de fecha 06 03 95, en el sentido que al margen de la misma donde dice "ULPIANO DE CUADRO, ISRAEL ALEJANDRO" debe decir "ALVAREZ DE CUADRO, ISRAEL ALEJANDRO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55777 Dic 10- Dic 23 (0141)

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ DE VIZCARRA, AURORA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 500 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede AURORA GONZALEZ DE VIZCARRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de matrimonio de: AURORA GONZALEZ DE VIZCARRA, acta Nº 223 de la 1ra. Sección Judicial de Salto de fecha 11 11 57, en el sentido que al margen y en el 5to renglón del cuerpo de la misma donde dice "CASIMIRO VIZCARRA" debe decir "PERCILIANO VIZCARRA" y en el 6to renglón del cuerpo de la misma donde dice "CUATRO DE AGOSTO" debe decir "CATORCE DE AGOSTO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55776 Dic 10- Dic 23 (0142)

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TORRES, AIDA ADELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 478 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede AIDA ADELA TORRES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: AIDA ADELA TORRES, acta Nº 26 de la 2da. Sección Judicial de Salto de fecha 2 02 24, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "CARLOS TURRI" debe decir "CARLOS TORRES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55781 Dic 10- Dic 23 (0143)

REMATES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Los Bienes Muebles del Hotel Carrasco

Muebles de estilo: salas Coloniales y Francesas, mesas de centro Francesas y otras, cómodas, juegos de dormitorio de roble Ingleses con marqueterie y otros. Un par anforas de Sevres sin tapas. Arañas diferentes estilos, plafones, vajilla, cristalería, cubiertos, metales, fuentes, baldes enfriadores para hielo. Instalaciones comerciales: heladeras, máquinas de cortar fiambre, muebles metálicos, sanitarios, bancos para carpintero en madera dura, puertas, ventanas, seis cajas de hierro diferentes. Alfombras, televisores color y blanco negro y demás en exhibición. Mas de 1000 lotes.
REMATE
Jueves 16 y Viernes 17 de Diciembre - 9 y 14 hrs
EXHIBICION: Lunes 13, Martes 14 y Miércoles 15 de Diciembre de 9 a 17 hrs
En la Rambla República de México y Arocena
DETALLE DE REMATADORES ACTUANTES EN EL VOLANTE.

20) (Cta. Cte.) 1/p 55794 Dic 10- Dic 10 (0144)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A. c YAFFE ACHER LEON Y JABIF DAVIDOFF KATUSKA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 68 99) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1999 a las 15 horas en la calle Sarandí 518 20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, barrio Cantegril, zona urbana, manzana catastral Nro. 348, empadronado con el Nro. 13.589 (antes padrón 10.169), señalado como fracción 10 A de la manzana 16 en el plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodríguez de junio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 2197 el 30 de noviembre de 1955, según el cual tiene una superficie de 1193 m. 38 dm. y se deslinda así: 24 m. de frente al Este-Noreste en una línea curva a calle de 17 m. de ancho; 46 m. 9 cm. al Sur lindando con el solar Nro. 9 A; al Oeste dos líneas rectas de 11 m. 50 cm. y 15 m. 73 cm. lindando con parte de los solares 8 y 11 padrón 2.409 y 46 m. 51 cm. al Norte lindando con el solar Nro. 11 A. todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizara en dólares americanos. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación e información registral agregados. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como las deudas que pudieran existir por las construcciones con el B.P.S.. 7) Que los únicos rubros imputables al precio -hasta

la suma concurrente- será lo adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (además del 2% correspondiente al I.T.P). 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 07 de diciembre de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2070 5/p 40175 Dic 10- Dic 16 (0145)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos caratulados B.R.O.U. con SUMMITAGER'S S.A. Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 312 98, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1999 a las 14 y 30 horas, en el salón de la ANRCI sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá en remate público y al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras y construcciones que le acceden sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 153.167, el que según plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak, de diciembre de 1949, aprobado por la I.M.M. el 12 de diciembre de 1951 e inscripto en la D. Gral. de Catastro el 19 de diciembre de 1951 con el Nro. 24.923, se señala como solar Nro. 20 de la Fracción C, consta de un área de 2.487 mc. 72 dms. y se deslinda así: 24 mts. 3 cms. de frente al Sureste a la calle Mateo Cabral, puerta Nro. 3779; 104 mts. 60 cms. al Suroeste confinando con solares 19 y 9; 24 mts. al Noroeste limitando con propiedad de Ricardo Izzeta Parodi y 102 mts. 71 cms. al Noreste lindando con padrón Nro. 153.787 SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. II) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. IV) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos, el 1,34% del precio del remate. V) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria. VI) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble.- VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3ero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 40084 Dic 10- Dic 16 (0146)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "B.R.O.U. c CARLIN (COOP. AGRARIA DE RESP. LIMITADA ISLA NEGRA) Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (55 97), el próximo 16 de Diciembre de 1999, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base al mejor postor y en Dólares Americanos, Tranceptor "Wilson", Computador PC "Ami" c impresora, Máq. escribir "IBM", Máq. agujerear bronce "Schulz", Pulidora de disco manual, Taladro de mano, Cizalla, Tanque generador de acetileno, Elevador de bolsas doble cadena, Trimadora "Alma" sin motor, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 07 de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 40093 Dic 10- Dic 14 (0147)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c INSIGNIA S.A., CIURICICH de VALDEZ, MILKA y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 45 92, se hace saber que el proximo 20 de diciembre a las 9 y 9 y 30 hs. en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 211471650011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Buque Pesquero de bandera nacional, denominado "Insignia I", con las siguientes caracteristicas: 27 mts. 15 cms. de Eslora; 24 mts. 6 cms. de Puntal; 7 mts. de Manga y 12 mts. 44 cms. de Contorno. El tonelaje total es de 190 toneladas 966 milesimas y el Tonelaje Neto: 119 toneladas 344 milesimas. Matricula de Cabotaje No. 7.285. II) Permiso de Pesca propiedad de Insignia S.A. cuyas caracteristicas son: Permiso de Pesca Comercial, Cat. Art. 13 lit. B del Decreto 532 990 expedido con No. 2887. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expedientel 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. - 5) Que se presentó segundo testimonio para servir de titulo expedido por la Escribania de Marina. 6) Que del Registro Nal. de Buques surge la inscripcion de un arrendamiento de fecha 30.12.86 7) Que surge de autos que el referido pesquero tiene actual puesto de base el Puerto de La Paloma. 8) Que la custodia y gasto de deposito del buque hipotecado será con cargo a la ejecucion hasta 30 dias con posterioridad a la celebracion de la almoneda. Vencido dicho termino seran de cargo del adquirente y se abonaran conjuntamente con el saldo de precio pendiente de pago. 9) Que respecto del Permiso de Pesca, se hacen las siguientes prevenciones: a) Que dicho permiso está en trámite de renovación. b) Que la vigencia del nuevo permiso de accederse a la solicitud formulada será de dos años a partir del 7.11.99. c) Que para que el adquirente obtenga la transferencia de la titularidad, requerirá de un trámite y acto administrativo previo informe de Inape. d) Que la suma obtenida en la subasta por el Permiso de Pesca, quedará retenida hasta que el comprador obtenga la titularidad del permiso subastado. e) Que existe una deuda que corresponde a las cuotas Nos. 5 y 6 con vencimiento 07.03.99 y 07.07.99 respectivamente y cuota No. 1 con vencimiento 07.11.99. Las cuotas 5a. y 6a. que ascienden a un total de UR 432 se descontaran del precio por corresponder al permiso anterior. No asi la la. cuota con vencimiento 07.11.99, la que debera ser abonada por el adquirente conjuntamente con el saldo de precio f) Que se adeuda tasa de habilitación de bodega, que asciende a la suma de UR 20. 10) Que la titulacion y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1999. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
20) $ 3060 5/p 40210 Dic 10- Dic 16 (0148)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BENECH, MARIANA C MALAN, TITO Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" (A 63 99) se hace saber que el 23 diciembre 1999 hora 10 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles:
- Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en 3ra. Sección Judicial de Colonia (Rosario) señalado con No. 3 en plano Agr. Néstor Silvera del 07.08.1943 inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 283 el 07.10.1943, padrón 1645, área: 382,79 m. (frentes: 21,55 m. a calle Rincón y 14,73 m. a 25 de Agosto y ochava de 2,71 m. por ser esquina).
- Fracción de campo con construcciones y mejoras sita en Colonia Valdense, 4ta. sección judicial de Colonia, señalada como fracción 4 en plano Agr. Alberto Davyt de abril 1978 inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 5505 el 20.05.78, padrón 7759. Area: 3 Hás. (frente: 171,43 m. a calle).-

Se previene en cada subasta que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada más comisión del rematador e impuestos que la ley le impone, gastos de escritura, honorarios y certificados. 2) Será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuesto. 3) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario, donde se encuentran los títulos y antecedentes a disposición de los interesados.- Rosario, noviembre 30 de 1999 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1350 5/p 40149 Dic 10- Dic 16 (0149)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUEZ de Paz Dptal. de Rocha, Dra. Laura Rosiello, dictada en los autos caratulados: CARDOSO ISIDRO DARIO C MACHADO CALERO GUSTAVO y OTRO - DEMANDA EJECUTIVA - FN. 85 99, se hace saber que el día 17 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Ituzaingó casi Sanz y Sancho de la ciudad de Rocha, por el martillero Raul A. Otero, se procederá al remate público de los siguiente bienes: 1) heladera vitrina; 1 balanza eletrica; 1 televisor 14" Philips; 1 videograbadora; 1 soporte de hierro para cajones de fruta) SE PREVIENE: los mejores postores adquirentes deberán pagar en el acto de acéptarsele la oferta el cincuenta por ciento del precio, que será de su cargo la comisión del rematador e impuestos y que podrán retirar los efectos comprados una vez integrado el saldo restante.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 180 1/p 40143 Dic 10- Dic 10 (0150)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERREIRA ALFONSO, Carlos Alberto - Concurso Civil Necesario - Ficha A 383 95", se hace saber al publico que el día 19 de diciembre de 1999 a las 8 y 30 horas y en Termas del Daymán, en local sito sobre la avenida de acceso, el martillero Elio Teixeira Martínez matrícula 1036 (RUC: 160005990017), procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles y útiles inventariados de fojas 153 a 155 vuelto. SE PREVIENE:- a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución, el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. Los bienes se rematarán a la vista y en el estado en que se encuentran. Salto, 30 de Noviembre de 1999.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 540 3/p 40156 Dic 10- Dic 14 (0151)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto Dr Leopoldo Pazos dictada en autos caratulados: Benitez, Gisella c Ana María Rodriguez Cobro Ejecutivo de arrendamiento Fa 296 98 S1 se hace saber que el día 21 de Diciembre a las diez horas en el local de la calle Artigas 1707, el martillero Mario C. Supparo mat. 1035 sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 900 Novecientos dólares americanos el bien embargado en autos, Motocicleta Hyosung modelo Cruyse de un cilindro de 125 centímetros cúbicos, del año 1996, empadronada en Salto con la matrícula HMS 533, con motor Nº GA 125 126960, chassis Nº KM4MF4EA7R1126281, teniendo un recorrido de 20.300 kilometros.-

Se previene 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del adquirente, la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que el bien se remata en el estado y lugar donde se menciona en el presente aviso.-

4) Que el vehículo mantiene adeudos con la Intendencia Municipal de Salto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 3 de diciembre de 1999 Dr. Leopoldo Pazos, Juez Paz Departamental de Salto.

20) $ 198 1/p 40154 Dic 10- Dic 10 (0152)

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "GUTIERREZ FULVIO CON CARDOZO NELSON EDY. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 86 97), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999 a las 10 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 21.933 Solar 6, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Lanza de Mayo de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 25 5 73 con el No. 4296, teniendo una superficie de 400 metros con frente a Calle Maciel No. 1361 entre las calles Córdoba y 15 de Noviembre.- BASE $ 18.913.oo.-

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta y tributos que correspondan; b) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina de esta Sede, a disposición de los interesados; c) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales y aportes al B.P.S., se ignora si el inmueble está arrendado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 30 de 19999.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 864 4/p 40155 Dic 10- Dic 15 (0153)

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO
RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO.-

EN LOS AUTOS REGISTRADOS CON LOS NUMEROS 7 95 - 110 97 - 156 97 - 174 98 - 435 98 - LA RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO HA DISPUESTO REMATAR LOS SIGUIENTES VEHICULOS UN AUTO MARCA WOLKSWAGEN, MODELO 1300, AÑO 1977, CHASIS Nº BJ 626, MOTOR DE 4 CILINDROS A NAFTA Nº BJ 335279, MATRICULA DE BRASIL MC 4903 (SIN BASE); UN AUTOMOVIL, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN, MODELO 404, AÑO 1977: CON MOTOR A NAFTA Nº 270508: CON MATRICULA ARGENTINA Nº Q 028.509 (BASE $ 16.666); UNA MOTO MARCA YAMAHA DT 180, AÑO 1983, MOTOR 23K000439 (SIN BASE); UN AUTOMOVIL MARCA VALIANT IV, MODELO V 270, TIPO SEDAN, MATRICULA ARGENTINA X 001843, MOTOR Nº 68 B 5762 (BASE $ 10.000); UN VEHICULO MARCA FORD MODELO TAUNUS L.; AÑO 1980, MATRICULA R O O 113 DE LA REPUBLICA ARGENTINA, MOTOR YSAS99406 A NAFTA (BASE $ 12.000).-

LA SUBASTA SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, A LA HORA 19:00, EN EL LOCAL SITO EN LA CALLE LAVALLEJA Nº 47, QUEDANDO LOS VEHICULOS EN EXHIBICION FRENTE A LA RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO, SITO EN COSTANERA NORTE Y BRASIL, ESTANDO A CARGO DEL REMATADOR SR. JOSE LUIS CARVALLO, MATRICULA NRO. 4706, Nº DE R.U.C. 160107310015.-

SE PREVIENE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL TOTAL DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA.

2) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL, COMISION DE COMPRA DEL MARTILLERO Y EL IVA CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS DEMAS IMPUESTOS QUE LAS LEYES PONGAN A SU CARGO.-

3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO.

20) $ 1428 2/p 40153 Dic 10- Dic 13 (0154)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ZUBIZARRETA

CARDOZO, ELBA VIOLETA Y NURY LIBERTAD C ZUBIZARRETA, WINSON. Partición. Fa. Nº 564 98", se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999, a la hora 10.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 1 de autos, y al mejor postor: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Soriano, manzana 414 de Mercedes, empadronado con el Nº 6681, que es el lote "cuatro" del plano del Agr. Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 395, el 27 de setiembre de 1954, compuesto de 315 mts, que lindan así: al Este frente a calle Colón en 12 mts; igual extensión al Oeste, con el lote tres,; 26 mts 25 cms al Norte, con el lote dos e igual extensión al Sur con el lote cinco del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados. 3) No se encuentra inscripto en el Registro respectivo el certificado de resultancias de autos de los causantes ANGELA VIOLETA CARDOZO Y ANDRES ZUBIZARRETA. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de noviembre de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1026 3/p 40081 Dic 10- Dic 14 (0155)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CUELLO BRITOS, FELIX C TRINIDAD, ALCIDES OBEDON "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 384 98, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 16 de diciembre próximo a la hora 10:00, en el local de remates de Sarandí Nº 254 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 190056670017, al remate en pública subasta y al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 56.706,66), siendo presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, del bien inmueble padrón 10045, (antes m á 2711), zona suburbana, Paraje "La Matutina", Localidad Catastral Tacuarembó del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 372, solar 1 del plano del Ing. Agrimensor Gabino Ríos, el cual fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 6002 el 27 10 82, y consta de una superficie de 800 mts. cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE con calle 19 de Junio; al NORESTE con calle 12 de Octubre; AL SURESTE con solar 2 del mismo plano y al SUROESTE con solar 6 del mismo plano.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, así como la existencia de construcciónes y la regularidad de las mismas. Que los títulos del bien se encuentran en la Caja de Seguridad del Juzgado Letrado de 1a. Inst. de Tacuarembó de Segundo sin perjuicio de existir copia de los mismos en estos autos y antecedentes del bien, los que se encuentran a disposición de los interesados. Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates así como impuesto del 2% creado por Ley 16320 Art. 391.- Al los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 7 de 1999. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 1710 5/p 40191 Dic 10- Dic 16 (0156)

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6 Turno, Dr. Jorge Catenaccio, en autos caratulados: "Teresa Aurora Merinho. Expedición de Segunda Copia." Ficha 96 94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Teresa Aurora Merinho promoviendo trámite para la obtención de Segunda Copia de la Escritura de Partición no inscripta otorgada con fecha 2 de diciembre de 1981 ante el Escribano Emilio Vidal Trias. Siendo las partes particionarias, la Sra. Teresa Aurora Merinho y el Sr. Liber Mesa Gonzalez, respecto del Solar de Terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el No. 15.670, zona urbana, solar 2, plano de Agrimensor Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el No. 5390 el 22 de agosto de 1968. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés a oponerse a la misma, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 24 de Setiembre de 1999.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

21) $ 1800 10/p 40225 Dic 10- Dic 23 (0157)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CRIS LTDA.- CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 9 99
Inscripción: 2154 2853 3
Cedente: Cristina Margarita Russo Rodriguez (50 cuotas)
Cesionario: Andrés Gabriel Russo Bourdin.

22) $ 494 1/p 40055 Dic 10- Dic 10 (0158)

FETAFE LTDA.
Modificación

Contrato: 25.11.99
Inscripción: No. 2241 Fo. 2793 Lo. 4
Capital: $ 450.000 (50 cuotas cada socio).

22) $ 494 1/p 40056 Dic 10- Dic 10 (0159)

COMPAÑIA ANGLOURUGUAYA DE INMUEBLES LTDA.

Contrato: 15.11.99
Inscripción: No. 2182 Fo. 2898 Lo. 3
Socios: Robert BURTON LAWSON y Alicia MONES SIBILLOTTE
Capital: $ 15.000 (50 cuotas cada socio)
Objeto: industrialización, comercialización de bienes, arrendamiento de obras y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, propietaria de inmuebles
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Robert Burton.

22) $ 988 1/p 40057 Dic 10- Dic 10 (0160)

AGROPECUARIA MONZILLO HERMANOS LIMITADA
Cesion de cuotas sociales. y modificación.

Fecha: 15 junio 1998.
Inscripción: No. 1163 Fo. 1986 Lo. 4
Cedentes: Miguel y José Maria Monzillo Gonzalez.
Cesionarios: Joaquin Perez Leopold
Estela Maris Balbi Fassanello.
Nuevo plazo: 20 años.

22) $ 741 1/p 40058 Dic 10- Dic 10 (0161)

YUANI SRL

FECHA 12.11.99
REGISTRO: No. 2160 FO. 2860 LO. 3
SOCIOS: MARIA DEL CARMEN CHARLE, JAVIER SANTOS, JUAN BURROSO, AMELIA RODRIGUEZ (25 CUOTAS CADA UNO)
CAPITAL: $ 28.000
CUOTAS: 100 DE $ 280
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: MARIA DEL CARMEN CHARLE Y JUAN BURROSO conjuntamente
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: EXPLOTACION DE CANCHA DE FUTBOL 5, CANTINA, ALQUILER DE SALON.

22) $ 988 1/p 40059 Dic 10- Dic 10 (0162)

ALVANA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 8 Noviembre 1999
Inscripción Nº 2175 Fº 2712 Lº 4
Plazo 30 años
Socios ALVARO JAVIER AVILA MANEIRO y VERONICA NATALIA SOUZA MARQUEZ (50 cuotas cada uno de $ 200 cada una)
Capital $ 20.000
Objeto Panaderías y afines
Administración Indistinta
Domicilio Montevideo.
22) $ 741 1/p 40086 Dic 10- Dic 10 (0163)

FAST MEAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTAS

Contrato 26 Setiembre 1999
Inscripción Nº 2237 Fº 2789 Lº 4
Cedentes RICHARD ARCIA PANZETTA y RAUL TIO ALVAREZ
Cesionarios MARIANA GAMARRA FERNANDEZ
Administración Exclusiva Richard Arcia
Cada socio tiene 30 cuotas de $ 200 cada una.
22) $ 741 1/p 40087 Dic 10- Dic 10 (0164)

DISTRILUX LIMITADA CESION DE CUOTAS

Contrato 23 Noviembre 1999
Inscripción Nº 2238 Fº 2790 Lº 4
Cedentes ANA TERRON GONZALEZ y MARIO PENNINO SALIO
Cesionarios MARIO PENNINO TERRON y JUAN PENNINO TERRON
Administración Conjunta
Cada socio tiene 50 cuotas de N$ 500 cada una.
22) $ 741 1/p 40088 Dic 10- Dic 10 (0165)

SEROMA S.R.L.
Cesion Cuotas - Modificación

Contrato: 1 10 99
Registro: Nº 1928, Fº 2551, Lº 3
Cesiones: Leonel Suarez - Myriam Martinez (8 cuotas) y Rodrigo Suarez (7 cuotas) a SERGIO GONZALO RODRIGUEZ; y Elbio Rodriguez (8 cuotas) y Mirta Silva (7 cuotas) a MARTIN RODRIGUEZ.-
Modificación: Administración: Sergio Gonzalo y Martín Rodriguez conjuntamente.
22) $ 741 1/p 40111 Dic 10- Dic 10 (0166)

COMPLEJO HIDROTERMAL DAYMAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO: FECHA, 15 10 1999
INSCRIPCION: 9 11 1999 - No. 2127 - Fo. 2652 - Lo. 4
Capital: $ 14.000 dividido en 40 cuotas de $ 350 cada una, corresponde a cada socio 10 cuotas.
22) $ 741 1/p 40158 Dic 10- Dic 10 (0167)

"GARAGE URUGUAY S.R.L."

Cesión de cuotas y modificación: Fecha 7 10 99. Registro: Nº 2106; Fº 2774; Lº 3.- Cedentes: Jorge Curbelo Sant 'Anna; Beatriz Curbelo Roig; Laura Curbelo Roig y los cónyuges Liliana Curbelo Roig y Juan José Cincunegui (Totalidad).- Cesionarios: Raúl Carballo Arrarás; Jorge Humberto Tambucho Ribas; Omar Pérez Silva y Juan Carlos Realini Pirotto (5 cuotas cada uno).- Modificación cláusula sexta: uso de firma social, administración, representación: conjuntamente Raúl Carballo Arrarás y Juan Carlos Realini Pirotto.
22) $ 1235 1/p 40159 Dic 10- Dic 10 (0168)

CLINICA MEDICA T.G.T S.R.L.

Contrato: 22 Noviembre 1999
Inscripción: Nº 2193 Fº 2913 Lº 3
Socios: CIRO AUGUSTO JAUMANDREU BERRUETA (50 cuotas),
FERNANDO MONTERO ACOSTA (50 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Prestación de servicios médicos, representación, distribución de bienes y servicios. Importación, exportación.
Plazo: 2 años, automaticamente prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 40192 Dic 10- Dic 10 (0169)

MASTER SERVICE SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 30 Octubre 1999
Inscripción: Nº 2.204 Fº 2.746 Lº 4
Cedente: NELSON REGINO SEGOVIA NIETO (46 cuotas)
Cesionario: Carlos Armando Pintos Velázquez.
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.- correspondiendo 50 cuotas a cada socio).
Administración y representación: Carlos Armando Pintos.
22) $ 741 1/p 40193 Dic 10- Dic 10 (0170)

RUBRA S.R.L.

Denominación: RUBRA S.R.L.
Socios: SAUL DOGOMAR RUIZ SOSA y MARIA ELIDA BRAVO LEZCANO.-
Capital: $ 12.800, 64 cuotas de $ 200 c u, correspondiendo 32 cuotas a cada socio.-
Objeto: Transportes, Fletes.-
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.-
Contrato: 04 11 99.-
Inscripción: No. 2165, Fo. 2888, Lo. 3.
22) $ 988 1/p 40211 Dic 10- Dic 10 (0171)

"TERRAFIN LTDA."

CONTRATO: 11-11-1999
INSCRIPCION: No. 2225, Fo. 2771, Lo. 4
Contratos, 22 11 99
SOCIOS: JORGE MANUEL ANAHORY MORGADO (33 cuotas)
JOAO JACINTO SEABRA DE SOUSA BOTELHO (34 cuotas)
NELIA MALIOUTINA (33 cuotas)
CAPITAL: $ 14.000
ADMINISTRACION: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Prestación servicios de asesoramiento, asistencia, consultoria financiera y comercial, elaboración y análisis de proyectos, estrategias de inversiones, servicios de representación, negociación financiera.- Planificación, desarrollo y ejecución de proyectos financieros.- Inversiones inmobiliarias, operaciones comerciales con bienes inmuebles.
22) $ 1235 1/p 40217 Dic 10- Dic 10 (0172)

Scapi Ltda.
Cesion de Cuota

Contrato: 29 10 99
Inscripcion: Nº 2150 fº 2679 lº 4
Cedentes: Loreley Scala, Leonardo Olivera
Cesionarios: Martin Lalo, Alberto Lalo
Cuotas: La totalidad.
22) $ 494 1/p 40219 Dic 10- Dic 10 (0173)

MAXIMADERAS S.R.L.

Contrato: 19 octubre 1999
Inscripción: Nº 2048 Fº 2700 Lº 3
Capital: $ U 100.000
Socios y aportes: Julio César AGAZZI MONTI (50%) y Alberto Yamandú ALMEDA ABRAHAM (50%)
Objeto: carpintería en general
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Julio César AGAZZI.
22) $ 741 1/p 40220 Dic 10- Dic 10 (0174)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de RODDY ARIEL ZILLI FROS, para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada, que aporta al arroyo Veras, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nº 11.097 y 444; su embalse afectará a parte de los mismos padrones, ambos de la 3ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de Diciembre de 1999 a las 10.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1134 3/p 40177 Dic 10- Dic 14 (0175)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Se notifica a los señores: Luis Alberto Larrechea, Ana Isabel Margarita Camps, Carolina Camps, Teresa María Rossi Danielli, Emir Alfredo Lima Fripp, María del Carmen Valiño Castro, Arlondo Armand-Ugon Duval, Andrés Bauzá Rodríguez, Luis Antonio Robaina Larrechea, Raúl Santiago y Roberto Curbelo Alpuin e Isabel Herminia Alpuin Lluviera y a los propietarios de los padrones Nos. 17766, 17960, 17961, 362 y 371, que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20 de setiembre de 1999 (Asunto Nº 207 98) se otorgó a DALVAN S.A., el Permiso de Prospección solicitado en busca de diamantes, oro, plata, platino, cobre, plomo, estaño, tungsteno y metales asociados, afectando los predios padrones Nos.: 362, 371, 372, 374, 375, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 393, 404, 405, 1643, 8348, 8398, 8789, 8790, 8791, 8971, 16361, 16362, 16481, 16482, 16805, 16806, 16807, 17195, 17205, 17765, 17766, 17960, 17961, 18149, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 1882 hás. 6179 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.
/bv
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.

27) $ 1386 3/p 40092 Dic 10- Dic 14 (0176)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Sentencia Nº 176.-
MINISTRO REDACTOR:
DR. GERVASIO GUILLOT.-
Montevideo, veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve.-
VISTOS:
Estos autos caratulados: "VILARINO, EUGENIO Y OTRA C AÑON JESUS Y OTRO - Daños y Perjuicios - CASACION", Ficha Nº 315 97, venidos a conocimiento de la Corte en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia Nº 45 97 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3º Turno.
RESULTANDO:
La actora reclama los daños y perjuicios ocasionados en el inmueble de su propiedad por la demandada, arrendataria del referido bien, durante el término del arriendo.
El Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno desestimó la demanda.
En 2ª Instancia, el Tribunal revocó parcialmente el fallo de 1º grado, y en su mérito, hizo lugar, en igual medida, a la demanda, condenando a la accionada a pagar a la contraria los daños y perjuicios individualizados en el tercer párrafo del Considerando V, que establece que habrá de seguirse la individualización concreta hecha en la inspección judicial como parte integrante de la demanda (con prescindencia de su valor probatorio). Así han de estimarse cuantitativamente los trabajos necesarios para la reparación de los deterioros que fueron reseñados en los párrafos tercero y cuarto del Considerando I y segundo de los Considerandos II y III, con el límite reclamado en la demanda.
Interpone casación la parte demandada a fs. 190 cuyo traslado contesta la actora a fs. 210.
Oído el Sr. Fiscal de Corte subrogante, se expidió sosteniendo que el agravio del recurrente no es de recibo. (fs. 228 v.).
Pasados los autos a estudio, la Suprema Corte de Justicia acordó sentencia por unanimidad.
CONSIDERANDO:
I.- La demandada recurrente menciona como normas de derecho infringidas o erróneamente aplicadas, los aa. 1.345, 1.346, 1.342, 1.343, 1.344, 1.796 ord. 2º, 1.798 inc. 3, 1.811, 1.820 y 1.573 C.C.; aa. 137, 139 y 140 C.G.P.
Se analizará siguiendo el orden temático propuesto.
II.- El agravio referido a la errónea aplicación de los aa. 1.345 y 1.346 C.C. no es de recibo, en tanto el Tribunal condenó justamente al resarcimiento del daño padecido por los actores. Tal decisión se basa en la correcta valoración que hace la Sala de los perjuicios causados por la demandada ya que quedó probado en autos el incumplimiento y el daño causado por los recurrentes, siendo los propios demandados quienes admitieron en la contestación de la demanda haber incumplido con la obligación contractual de restituir el local en buen estado, tal como surge de la cláusula segunda. O más precisamente, admitieron haber destruido las mejoras que debían quedar a beneficio del inmueble. "El inquilino declara recibir la finca en buenas condiciones, de conservación y aseo, con todas sus puertas, vidrios, herrajes, pisos, aparatos sanitarios, instalaciones, etc. en buen estado de funcionamiento..." y de la cláusula sexta "El arrendatario se obliga so pena de rescisión,... F) a no efectuar reparaciones, reformas o mejoras de la finca, con excepción de las locativas, sin autorización escrita del propietario. Y si las hiciere, quedarán en todo caso en beneficio de la propiedad sin derecho a indemnización alguna a favor del inquilino".
Conforme resulta de la contestación de la demanda y del contrato, el agravio resulta totalmente infundado, bastando la mera lectura de dichos documentos para advertir que el Tribunal falla correctamente en relación a la existencia del daño. Igualmente asiste razón a la Sala cuando señala que "la obligación de reparar que se demanda no puede resultar enervada por la posterior celebración de un contrato entre diversas partes". Esta circunstancia -la celebración posterior de un arriendo- no tiene nada que ver con la litis que nos ocupa, como dice la sentencia y respecto de los reclamados deviene res inter alios acta (a. 1.293 C.C.).
III. Error en la aplicación de los aa. 1.342, 1.343, 1.796 ord 2º, 1.798, 1.799 inc. 3º y 1.881 C.C.
Dentro de este capítulo el recurrente alega la inexistencia de incumplimiento, senalando que no se ha hecho una lectura correcta de la contestación de la demanda, pues absolutamente todos los daños fueron controvertidos.
Tal afirmación es infundada pues justamente los escritos presentados por la demandada se destacan por el desorden en el planteo de sus pretensiones, convirtiendo el estudio de sus agravios en una tarea penosa, no por la complejidad jurídica sino por su confusa exposición. Se comparta o no la posición del Tribunal, se impone reconocer que allí se hace un estudio minucioso de las actuaciones que lleva a descartar cualquier incorrecta lectura realizada por el mismo, pese al esfuerzo de la demandada.

BANCOS

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 1999

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,907900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,859000
ESPAÑA	PESETA	2100	162,310000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,399000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,625600
ITALIA	LIRA	3500	1.888,860000
JAPON	YEN	3600	102,360000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,561000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	COD.		COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,560	11,580
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,000	6,070
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,595	11,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,585	11,590
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,585	11,590

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 55762 Dic 10- Dic 10 (0177)

Realizada la precedente puntualización, corresponde, como corolario lógico del tratamiento del agravio anterior, rechazar también la alegada infracción a la normativa invocada por el recurrente y supuestamente erróneamente aplicada por la Sala. Surge de autos en forma palmaria el incumplimiento contractual de la demandada, por cuanto el arrendatario se obligó a custodiar y devolver la cosa en el mismo estado en que le fue entregada por el arrendador; su obligación era, pues, no solamente de origen legal (aa. 1.819, 1.820, 1.827 C.C.) sino que además se pactó expresamente tal obligación entre las partes y, como se sostiene en el numeral anterior, la demandada admitió la destrucción y el retiro de mejoras incumpliendo así claramente las cláusulas contractuales transcriptas supra y tal incumplimiento de la demandada fue la causa directa y determinante de los daños verificados en la finca arrendada. Ambas partes determinaron expresamente un apartamiento al régimen general en materia de mejoras.

IV.- Error en la aplicación de los aa. 1.343, 1.344 inc 2º, 1.811 ord. 2º y 1.813 C.C.

En este agravio señalado en el numeral IV del recurso de casación, se sostiene la inexistencia de culpa y de relación de causalidad.

El estado del bien y la destrucción de mejoras demuestran la infracción a la diligencia del buen padre de familia exigible en una obligación de medios, como la de autos.

Por tanto, se impone el rechazo del agravio en la medida que la Sala, al igual que la a quo, partió de la premisa por demás cierta de que el arrendatario recibió el inmueble en buen estado de conservación, lo que fue aceptado en la contestación de la demanda, pasando entonces a la categoría de hechos no controvertidos determinados daños, vr. gr. la destrucción del galpón existente en el local señalado con el Nº 4941 (a. 130.2 C.G.P.).

Muy por el contrario a lo que sostiene el recurrente, no se ha desvirtuado en absoluto la presunción establecida en el a. 1.827 inc 2º C.C., sino que -antes bien- la misma cuenta con el respaldo convencional aceptado por las partes, según la multicitada cláusula 2ª.

V.- Error en la aplicación de los aa. 1.573, C.C., 137, 139, 140 y 307 C.G.P.

En este punto, asiste parcialmente razón al recurrente.

Funda sus agravios, básicamente, en la forma en que la Sala valoró la prueba, la eficacia que le dio a la misma, las conclusiones basadas en la prueba, la no invocación de medios de prueba, la carga de la prueba, la omisión a normas del C. Civil, la negación de todos los daños.

El Tribunal ad quem establece tres órdenes de daños claramente diferenciados: A) Daños expresamente admitidos por la demandada, B) Daños tácitamente admitidos, y C) Daños expresamente controvertidos por la demandada.

Sostiene la Sala que los extremos expresamente admitidos (destrucción de la cámara frigorífica construida por el arrendatario, la destrucción de gancheras y la destrucción de un mostrador de carnicería) a los que el Tribunal agrega la remoción de azulejos en el mismo local Nº 4941, quedan fuera del contradictorio y como consecuencia natural, fuera de la necesidad de la prueba prevista en el a. 137 C.G.P., en cuyo mérito no corresponde ingresar en el examen del valor probatorio de la inspección ocular realizada en el juicio de desalojo.

En segundo lugar, la Sala describe aquellos daños que fueron tácitamente aceptados por la demandada, señalando que "como el acta judicial forma parte de la demanda, regía para el demandado la carga de la contradicción, esto es, como dice la sentencia Nº 76 95 (con amplia cita de fallo de la Suprema Corte de Justicia)... de admitir o contradecir abiertamente los extremos fácticos en que se funda la demanda. Si no cumple con tal carga, ante el "silencio" o las "respuestas ambiguas y evasivas", la sanción que se deriva es la que prescribe el a. 130.2 C.G.P. in. 2º; la actitud se tomará como admisión de esos hechos".

El Tribunal da por sentado cuatro premisas que la Corte comparte: A) La inspección ocular fue practicada en contravención a lo dispuesto a lo dispuesto por el a. 8 C.G.P., B) El demandado no tuvo las garantías del contradictorio y por tanto no pudo hacer valer los medios de verificación o contralor en la producción de la prueba. C) La inspección ocular no es nula, lo que sucede es que no es eficaz para probar los hechos que fueron objeto de contradicción. D) El acta de inspección ocular integró la demanda, por tanto, los hechos allí consignados, en tanto fueron controvertidos, deben ser objeto de prueba.

Aceptadas estas cuatro premisas, se entiende que la controversia se plantea en lo que el Tribunal denomina daños tácitamente admitidos. Corresponde entonces, detenerse en el contenido de la lista de fs. 183 en donde hay daños considerados como tácitamente admitidos pero que en la contestación a la demanda se controvierten bien que en forma dispersa y desordenada. Ellos son dos: 1º) Con relación al galpón. A fs. 50 v. lit. c) el demandado se refiere a que el galpón jamás tuvo puerta, ventana, ni techo. 2º) A fs. 47 se señala que la pieza enunciada en el acta entre el baño y la cámara no existía cuando se celebró el contrato y fue construida por el arrendatario.

De acuerdo a lo expresado el Tribunal incurre en errónea aplicación del a. 137 C.G.P. cuando incluye dentro de los daños tácitamente aceptados los reseñados en los Nºs 1º y 2º de este párrafo.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia,

FALLA:

CASASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA, Y EN SU LUGAR, EXCLUYESE DE LA CONDENA LA REPARACION DE LOS DAÑOS SEÑALADOS CON LOS NUMERALES 1º) Y 2º) DEL ULTIMO CONSIDERANDO.

SIN ESPECIAL CONDENACION.

PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.

Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORT DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "VILARINO, EUGENIO Y OTRA C AÑON, JESUS Y OTRO. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION", Ficha Nº 315 97. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55787 Dic 10- Dic 10 (0178)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Carla BACCI UMPIERRE.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de noviembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 40065 Dic 10- Dic 10 (0179)

CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de Unión Médica Regional Cooperativa (UMERCO) cita para el Martes 28 de Diciembre de 1999, hora 13:00, en su sede social en calle Libertad 136 de Cardona para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el artículo 23 de su Estatuto Social para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria anual

b) Poner a consideración balance del ejercicio 1999.

27) $ 168 1/p 40134 Dic 10- Dic 10 (0180)

A.U.D.A.S.E.C.

Asociación Uruguaya de Ayuda Social, Ecológica y Cultural, convoca a sus socios para la Asamblea General a realizarse el lunes 13 de diciembre a las 20 hs. en su sede de la calle Ejido 1425.

27) $ 126 1/p 40174 Dic 10- Dic 10 (0181)

CO.M.TA.-

Tacuarembó, 07 de Diciembre de 1999.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 23 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día 23 de Diciembre de 1999 a la hora 20 en el

local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 1998 1999.-
3.- Proyecto de distribución de excedentes de percepción ejercicio 1998 1999 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Art. 22.-
4.- Informe de Comisión Fiscal.-
5.- Presupuesto ejercicio 1999 2000.-
6.- Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación de nuevo plazo para presentación de listas, fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo dentro del plazo que fije esta Asamblea y en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA.- Dr. Nelson Ferreira.- Presidente.- Dr. Alfredo de Mattos.- Secretario.
27) $ 2940 5/p 40176 Dic 10- Dic 16 (0182)

VARIOS

COMUNICADO
"Club Campestre de Trinidad"

El Directorio del Club Campestre de Trinidad en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43, 44, 46 y 10 de los Estatutos Sociales y 2308 y siguientes del Código Civil y atento a lo establecido por el Art. 12 (derecho de preferencia) comunica a los Señores Accionistas que el día 28 de diciembre a la hora 20 se llevará a cabo la ejecución extrajudicial de la prenda que grava la acción N° 194 de esta Institución en la sede Social
EL DIRECTORIO.
27) $ 210 1/p 40128 Dic 10- Dic 10 (0183)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en los autos caratulados "DULSITEC S.A. - Homologación de Concordato Extrajudicial" Ficha 307 98 se hace saber que por resolución N° 2591 99 del 30 09 99 que quedó ejecutoriada se dispuso la homologación del concordato extrajudicial otorgado entre Dulsitec S.A. y sus acreedores, de fecha 18 de diciembre de 1998. Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 360 5/p 40108 Dic 10- Dic 16 (0184)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.-
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, en autos caratulados: "MARTA ANGENSCHEIDT, JORGE Y MARTINEZ CARZOGLIO, PATRICIA D.L.S.C. FICHA 526 99", por decreto 2322 del 14 10 99 ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE MARTA ANGENSCHEIDT Y PATRICIA MARTINEZ CARZOGLIO citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor..- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 40226 Dic 10- Dic 23 (0185)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ GABRIELA C GALLOTTI ALEJANDRO INV. DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA." FICHA 459 99 C, se cita, llama y emplaza a: ALEJANDRO GALLOTTI para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Por medio de la presente se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de diciembre de 1999.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55766 Dic 10- Dic 23 (0186)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "BONZINI MALGAREJO PATRICIA LILIA y JORGE LUIS KINLEY BOIANI C DIAZ MANGIERI OLGA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad", Fa. 728 99", se cita, llama y emplaza al Sr. Olga Esther DIAZ MANGIERI a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiún días de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55785 Dic 10- Dic 23 (0187)

RIVERA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA.
LICITACION ABREVIADA Nº 06/2000.

LA DIRECCION DE CENTRO DPTAL. DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS CONTAMINADOS AL HOSPITAL LOCAL.
POR CONSULTAS SE DEBE LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999 23307 (INTERNO 139 OF. DE RECAUDACION)
VALOR DEL PLIGO: U.R: 1.5 (UNO Y MEDIO)
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACION DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS
FECHA DE APERTURA: 21 DE DICIEMBRE DE 1999.-
HORA: 09:00. SE RECIBIRAN LAS OFERTAS HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S N).
27) (Cta. Cte.) 1/p 55784 Dic 10- Dic 10 (0188)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA.
LICITACION ABREVIADA Nº 07/2000.

LA DIRECCION DE CENTRO DPTAL. DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA AL HOSPITAL LOCAL.
POR CONSULTAS SE DEBE LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999 23307 (INTERNO 139 OF. DE RECAUDACION)
VALOR DEL PLIGO: U.R: 1.5 (UNO Y MEDIO)
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACION DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS
FECHA DE APERTURA: 21 DE DICIEMBRE DE 1999.-
HORA: 10:00. SE RECIBIRAN LAS OFERTAS HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S N).
27) (Cta. Cte.) 1/p 55792 Dic 10- Dic 10 (0189)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Sal-

to, en los autos caratulados: "VERDALA ALVEZ, BATLLE CONTRA FERREIRA, ANA ILDA Y FINOZZI DE PIANI, ESTRELLA - PENSION ALIMENTICIA - (p. sep. de Fa C 265 92) Fa C 89 99", se cita, llama y emplaza a ANA ILDA FERREIRA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55775 Dic 10- Dic 23 (0190)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA
EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados, "MALDONADO PEREZ FRANCISCA ORFILIA C SUC. DE MARIA ELSA CONCEPCION SILVEIRA VAZ.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA.- FICHA 193 99", que por auto Nº 1745 de fecha 19 10 1999 se Dispuso CITAR POR EDICTOS a las siguientes persona herederos de MARIA ELSA CONCEPCION SILVEIRA VAZ: JUAN CARLOS SILVEIRA MARTINEZ, EDGARDO VAZ DE OLIVEIRA, LUISA WASILUK, BENITO EUSEBIO VALDOMIR VAZ, ANTONIO MARIA VALDOMIR VAZ, MYRIAM DE LOURDES VAZ OLIVEIRA, MARIA ISABEL VAZ OLIVEIRA, LUIS EDUARDO SILVEIRA LENS, JUAN FELIPE SILVEIRA SANCHEZ, MARIA MARGARITA SILVEIRA SANCHEZ, MARIA OFELIA SILVEIRA SANCHEZ, LUIS MARIA SILVEIRA SANCHEZ, MARIA ELENA SILVEIRA ALEMAN, JOSE MARIA SILVEIRA MARTINEZ, MARGOT SILVEIRA MARTINEZ, MARIA ANA ROCHA LARZABAL, y a todos los que se consideren a deducir en forma sus derechos, en el PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Paso de los Toros, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 5/p 40094 Dic 10- Dic 16 (0191)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DENOMINACION: INVEST FINANCING CO. S.A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, CON EL No. 3366 AL Fo. 4454 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.

28) $ 3705 1/p 40071 Dic 10- Dic 10 (0192)

DENOMINACION: GIROLAM S. A.
CAPITAL: U$S 200.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, CON EL No. 3372 AL Fo. 4466 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.

28) $ 3705 1/p 40072 Dic 10- Dic 10 (0193)

DENOMINACION: ADRYLCO S. A.
CAPITAL: U$S 200.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y di-

rección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, CON EL No. 3370 AL Fo. 4462 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 40073 Dic 10- Dic 10 (0194)

DENOMINACION: MICRONIA S. A.
CAPITAL: U$S 100.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, CON EL No. 3369 AL Fo. 4460 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 40074 Dic 10- Dic 10 (0195)

DENOMINACION: JANIKEN TRADE S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, CON EL No. 3368 AL Fo. 4458 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 40075 Dic 10- Dic 10 (0196)

DENOMINACION: CORPORACION BARTFELD S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, CON EL No. 3371 AL Fo. 4464 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 40076 Dic 10- Dic 10 (0197)

CAMBIO AMORELLI S.A.

Capital: $ 2.000.000
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Artículo 2o.- Su objeto es Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 1 12 99, Nº 3302, Fº 4313, Libro 1.
28) $ 988 1/p 40082 Dic 10- Dic 10 (0198)

DARYFELD S. A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 11 99, 3275, 4184, 1.
28) $ 1482 1/p 40098 Dic 10- Dic 10 (0199)

MELYWELL S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Opera-

ciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 11 99, 3276, 4185, 1.
28) $ 1482 1/p 40099 Dic 10- Dic 10 (0200)

LARAWELL S. A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 11 99, 3277, 4186, 1.
28) $ 1482 1/p 40100 Dic 10- Dic 10 (0201)

NALLFER INVESTMENT S. A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 11 99, 3278, 4187, 1.
28) $ 1482 1/p 40101 Dic 10- Dic 10 (0202)

INVERSORA TULLNER S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 11 99, 3279, 4188, 1.
28) $ 1482 1/p 40102 Dic 10- Dic 10 (0203)

RILLBROS COMPANY S. A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 11 99, 3280, 4189, 1.
28) $ 1482 1/p 40103 Dic 10- Dic 10 (0204)

INVERSORA VESSLER S. A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 29 11 99, 3281, 4190, 1.
28) $ 1482 1/p 40104 Dic 10- Dic 10 (0205)

TADWELL CORP. S. A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 20 10 99, 2927, 3910, 2.
28) $ 1482 1/p 40105 Dic 10- Dic 10 (0206)

ADITRADE SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3287, Fo. 4198, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40113 Dic 10- Dic 10 (0207)

ARELUR TRADING
SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3288, Fo. 4199, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40114 Dic 10- Dic 10 (0208)

BIONSUR SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3289. Fo. 4200, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40115 Dic 10- Dic 10 (0209)

BONIDER SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999. No. 3290, Fo. 4201. Libro 1.
28) $ 494 1/p 40116 Dic 10- Dic 10 (0210)

CONIMAX TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3291 Fo. 4202 Libro 1.
28) $ 494 1/p 40117 Dic 10- Dic 10 (0211)

DANETIL SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3292, Fo. 4203, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40118 Dic 10- Dic 10 (0212)

DURINEY TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3293, Fo. 4204, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40119 Dic 10- Dic 10 (0213)

FANIDEX SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, 3294, Fo. 4205, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40120 Dic 10- Dic 10 (0214)

FONAREY TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3295, Fo. 4206, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40121 Dic 10- Dic 10 (0215)

GEMISTAR SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3296. Fo. 4207, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40122 Dic 10- Dic 10 (0216)

GONISUR SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3297, Fo. 4208, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40123 Dic 10- Dic 10 (0217)

LENIMAX TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3298, Fo. 4209, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40124 Dic 10- Dic 10 (0218)

LODINER SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3299, Fo. 4210, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40125 Dic 10- Dic 10 (0219)

MAFIREY TRADING SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3300, Fo. 4211. Libro 1.
28) $ 494 1/p 40126 Dic 10- Dic 10 (0220)

MILESUR SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.500.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
Registro: 1.12.1999, No. 3301, Fo. 4212, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40127 Dic 10- Dic 10 (0221)

VELMER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 24 11 99, Nº 3252, Fº 4157, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 40161 Dic 10- Dic 10 (0222)

TILMON SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 24 11 99, Nº 3251, Fº 4156, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 40162 Dic 10- Dic 10 (0223)

TERMELER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sani-

tarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 24 11 99, Nº 3250, Fº 4155, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 40163 Dic 10- Dic 10 (0224)

SONVER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 24 11 99, Nº 3249, Fº 4154, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 40164 Dic 10- Dic 10 (0225)

SONMIL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 24 11 99, Nº 3248, Fº 4153, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 40165 Dic 10- Dic 10 (0226)

MILPENSOL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 24 11 99, Nº 3246, Fº 4151, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 40166 Dic 10- Dic 10 (0227)

MELVERSOL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 600.000
INSCRIPCION: 24 11 99, Nº 3245, Fº 4150, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 40167 Dic 10- Dic 10 (0228)

LENDEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 24 11 99, Nº 3244, Fº 4149, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 40168 Dic 10- Dic 10 (0229)

DOLSOL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 24 11 99, Nº 3243, Fº 4148, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 40169 Dic 10- Dic 10 (0230)

DERPEN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 24 11 99, Nº 3242, Fº 4147, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 40170 Dic 10- Dic 10 (0231)

KRAFT SUCHARD URUGUAY S.A.
Ley 16060 art. 288

Capital: $ 2.090.000
Acta: 2 setiembre 1999
Constancia: Auditoría Interna de la Nación 7.12.99.
28) $ 494 1/p 40171 Dic 10- Dic 10 (0232)

TABAMARK S.A.
Ley 16060 art. 288

Capital: $ 140.000
Acta: 2 setiembre 1999
Constancia: Auditoría Interna de la Nación 7.12.99.
28) $ 494 1/p 40172 Dic 10- Dic 10 (0233)

FLORINDAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 10 99, 2739, 3517, 1.
28) $ 1976 1/p 40182 Dic 10- Dic 10 (0234)

BANLAY CORPORATION S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25 10 99, 2961, 3781, 1.
28) $ 1482 1/p 40183 Dic 10- Dic 10 (0235)

DANIMILL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25 10 99, 2963, 3783, 1.
28) $ 1482 1/p 40184 Dic 10- Dic 10 (0236)

INTASOL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25 10 99, 2966, 3787, 1.
28) $ 1482 1/p 40185 Dic 10- Dic 10 (0237)

SINTOR S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación

de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/10/99, 2962, 3782, 1.
28) $ 1482 1/p 40186 Dic 10- Dic 10 (0238)

DIBALCO INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/10/99, 2960, 3780, 1.
28) $ 1482 1/p 40187 Dic 10- Dic 10 (0239)

LISKAL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/10/99, 2959, 3779, 1.
28) $ 1482 1/p 40188 Dic 10- Dic 10 (0240)

TAILIN INVESTMENT S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/10/99, 2958, 3778, 1.
28) $ 1482 1/p 40189 Dic 10- Dic 10 (0241)

VISUN CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/10/99, 2957, 3777, 1.
28) $ 1482 1/p 40190 Dic 10- Dic 10 (0242)

REFORMAS

PRIVACO (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

"Art. 3: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) cada una, será de $ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital hasta $ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones), en una o más veces sin necesidad de reforma de estatuto, ni conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: Provisoria 26/11/99, Nº 3258 Fo. 4166 Lo. 1. Definitiva 06/12/99.
28) $ 1482 1/p 40060 Dic 10- Dic 10 (0243)

CARBONIER S. A.
Reforma de estatutos

"Artículo 3o.- Será de U$S 400.000 (cuatrocientos mil dólares estadounidenses), representados por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 v/n cada uno."
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1999 CON EL No. 3284 AL Fo. 4194 EL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 988 1/p 40070 Dic 10- Dic 10 (0244)

DOW & DOW S.A.
en lo sucesivo
DARVENTREE S.A
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria: 17/08/99
Modificación del Art. 1.-
INSCRIPCION: 26/11/99, 3255, 4163, 1.
28) $ 494 1/p 40109 Dic 10- Dic 10 (0245)

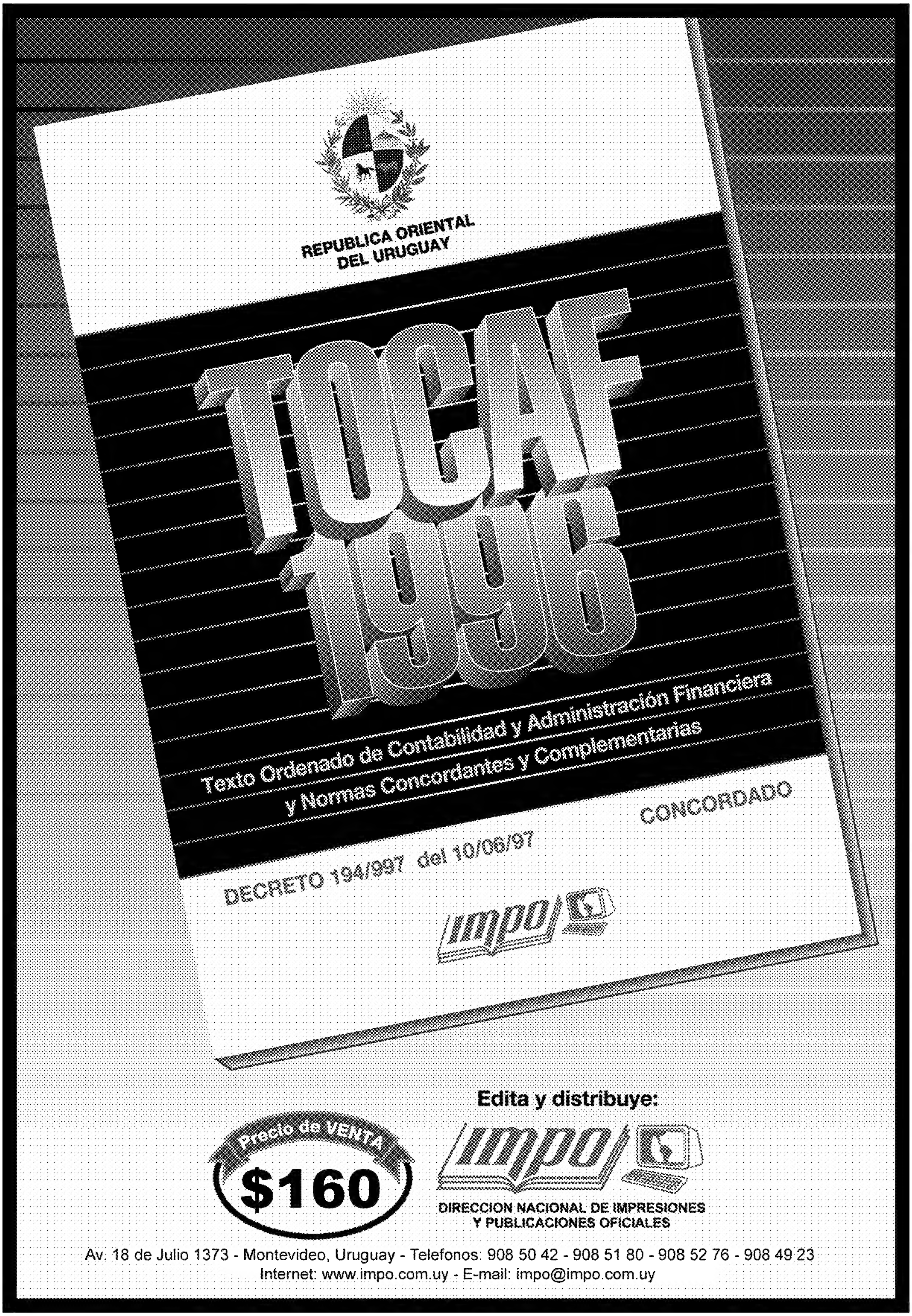
OMIPARK SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

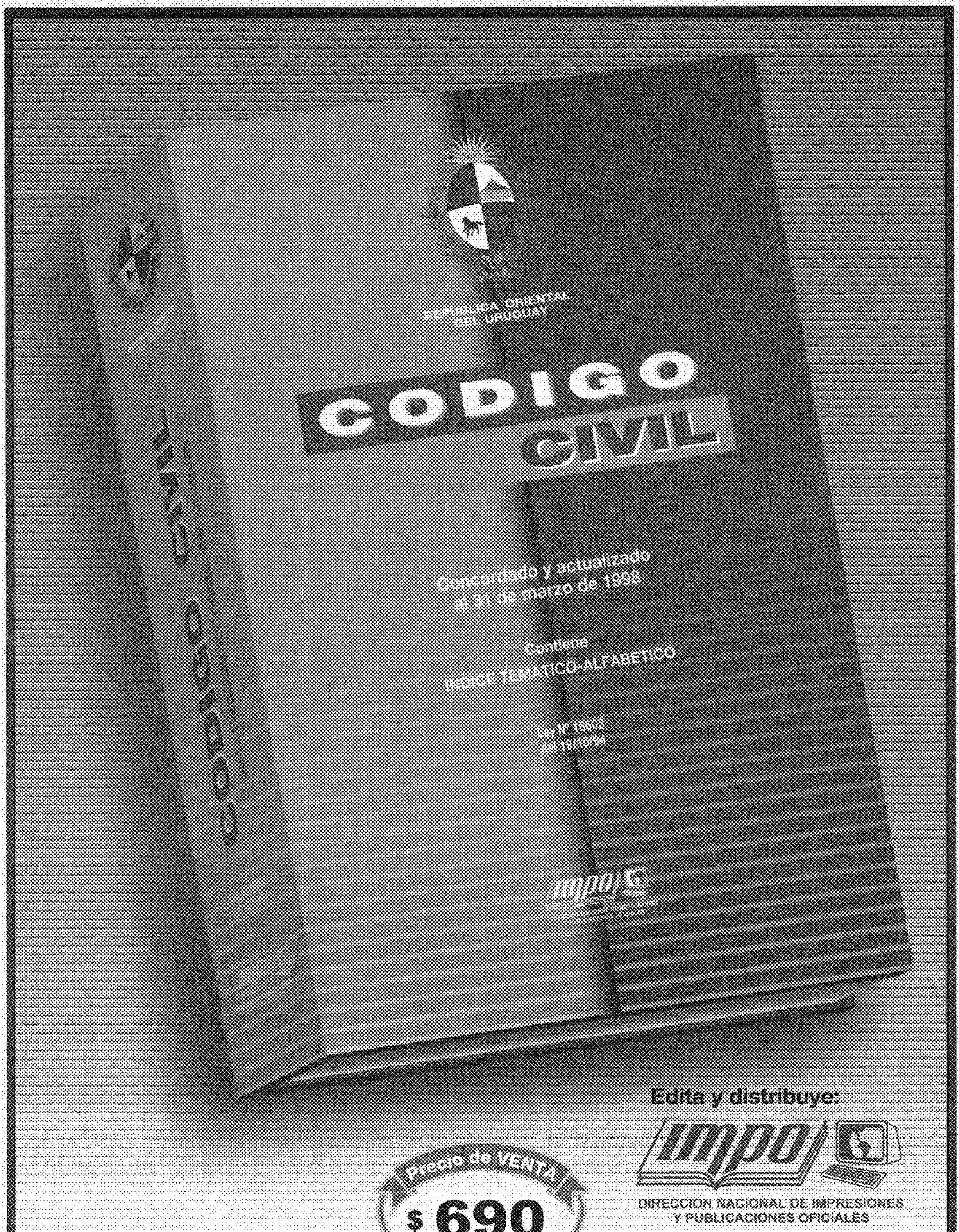
CAPITAL: $ 1.300.000.- (acciones al portador)
Registro Nacional de Comercio: 30.11.1999, No. 3383, Fo. 4488, Libro 2.
28) $ 494 1/p 40112 Dic 10- Dic 10 (0246)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CODIGO
CIVIL
Concordado y actualizado
al 31 de marzo de 1998
Contiene
INDICE TEMATICO-ALFABETICO
Edita y distribuye:
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Precio de VENTA
$ 690
Av. 18 de Julio 1373   Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23   Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy   E-mail: impo@impo.com.uy